

JUNTA DE GOBIERNO
Instituto Jalisciense de Asistencia Social
ACTA DE SESIÓN

Siendo las 08:30 horas del día 27 de Septiembre del año 2018, en la Avenida Terranova 556, Prados Providencia, Municipio de Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a la convocatoria a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en cumplimiento a los artículos 60, 61 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, estando presentes:

C. C.P. **Mario Jorge Ríos Peñaranda**, Presidente de la Junta de Gobierno;
C. Lic. **María Luisa Urrea Hernández Dávila**, Directora General del Instituto;
C. Lic. **Miguel Navarro Flores**, Representante del Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado;
C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**, Secretario y Procurador Jurídico;
C. Lic. **Ángela Orozco Martínez**;
Ciudadana **Margarita Aranguren de Alfaro**;
Ciudadana **PinkyCorvera de Charpenel**;
C. Lic. **María Elena Ohrenstein**;
C. Lic. **María de Lourdes Castro Orvañanos**;
C. Lic. **Jaime Arturo Villaseñor Ochoa**;
C. Lic. **Jorge Ávila Cervantes**;
C. Lic. **Salvador Guillermo Plaza Arana**;
C. Dr. **Eduardo Ibarra Medina**;
C. Lic. **José Ricardo Carrillo Almeida**;
C. Ing. **Guadalupe Flores Flores**;
C. Lic. **J. Roberto Mayorga Casillas**;
Comisión de Vigilancia:
C. LCP. **Daniel Herrera Muñoz**,
C. LCP. **Martha Lorena Arreola Núñez**
C. Lic. **Ma. Magdalena Gutiérrez Zavala**;

ORDEN DEL DÍA PARA LA CUAL SE CONVOCA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación del acta y acuerdos de la sesión del mes Agosto.
- IV. Asuntos a exponer por el Presidencia de la Junta de Gobierno del Instituto.
- V. Asuntos a exponer por el Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.
- VI. Asuntos a exponer por la Directora General del Instituto.
- VII. Asuntos relativos a las Comisiones de la Junta de Gobierno.
- VIII. Asuntos Generales.



DESAHOGO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno. Muy buenos días, vamos a comenzar con nuestra sesión correspondiente al mes de septiembre, le pediríamos a la Lic. Gabriela Bacquerie que nos diera el orden del día para poder iniciar con la misma. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Buenos días, se convocó a la Junta de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 y 64, fracción primera del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el orden del día propuesto para el día 27 de septiembre de 2018, el día de hoy, es; primer punto, lista de asistencia, declaración de cuórum y aprobación del orden del día, segundo punto, actas y acuerdos de la sesión anterior, tercer punto, asuntos exclusivamente de la Junta de Gobierno, cuarto punto, asuntos del Secretario de Desarrollo e Integración Social, quinto punto, asuntos de la directora general del Instituto, sexto punto, asuntos expuestos por otras comisiones de la Junta de Gobierno del Instituto, y el séptimo, los asuntos generales, está a su consideración el orden del día. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo? Estamos de acuerdo, adelante. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico. El siguiente punto del orden del día sería el acta y acuerdos de la sesión anterior que se mandaron. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Con anticipación, todos la recibieron con el tiempo suficiente ¿hay algún comentario, observación al acta y a los acuerdos que recibieron? Adelante, se aprueba. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico. El tercer punto, asuntos del presidente de la Junta de Gobierno. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Gracias Gabriela, tengo algunos tema que quisiera rápidamente ponerlos a su consideración para que tengamos todos la misma información. En días pasados tuvimos una reunión la señorita Margarita Aranguren, María Luisa Urrea, la Lic. Gabriela Bacquerie y su servidor con el equipo de transición del gobierno entrante, finalmente, después de muchas gestiones logramos por conducto de Margarita, concertaron la reunión, nos recibió parte de los directivos o funcionarios del equipo de transición del Ing. Alfaro, donde la idea fundamental fue ponernos a sus órdenes y tratar de identificar, conocer cuál era sus expectativas, planes, respecto a la institución, la reunión fue relativamente muy corta, dado que los tiempos de ellos en estos momentos, por la transición, comprenderán todos



que era evidentemente, tuvo que ser muy rápido. Posteriormente me contactó, y sé que lo hizo también con la directora general, una de las personas que estuvieron presentes en dicha reunión, el Lic. Juan Carlos Anguiano, el día de la reunión que les comento, simple y sencillamente nos lo presentaron pero a los dos días, fin de semana previo me buscó para pedirme una reunión, lo recibí en mis oficinas, esto es el lunes pasado, y entre los temas que me comentó fue que el Ing. Alfaro lo había designado a él como quien sería el siguiente director del IJAS, yo le hice la aclaración y quise ser muy contundente en ese tema, que con independencia de cuál era la posición y la decisión del gobernador electo en términos estatutarios del IJAS, a quien se le confiere ese mandato, esa facultad, es a un servidor, siendo presidente de la Junta de Gobierno, entonces lo tenía presente y me dice "sí, creo que ahí tenemos cambiados los roles"; en realidad como está establecido, la designación de parte del ahora electo debió haber sido la posición del presidente de la Junta de Gobierno, pero con independencia de eso, yo quisiera tener la oportunidad de someterlo a consideración de los consejeros por si de nuestra parte identificamos algún inconveniente de que esta persona pudiera en su momento desempeñarse como director del IJAS, él es una persona que entiendo ha participado en diferentes cargos públicos, estuvo como regidor, fue compañero en su momento también de María Luisa cuando se desempeñó igual, él ha estado trabajando en este equipo de transición, y entiendo que tiene una relación cercana con el Ing. Alfaro, entonces decirles que en este momento nosotros no teníamos sobre la mesa una terna de candidatos para efectos de cubrir esa posición, no habíamos hecho el ejercicio, ni siquiera nos habían dado tiempo de platicar lo mismo, lo propio con María Luisa, y creo que ese es un tema que se debe respetar y manejar los protocolos debidos, yo creo que finalmente llegado el momento, si se aceptara de parte de esta Junta de Gobierno el nombramiento de esta persona, pues tenemos darle la formalidad respectiva, pero si le informé, el me comentó, lo entiendo, yo espero contar con la confianza y el respaldo de la Junta de Gobierno, no sé qué pasaría si nosotros le dijéramos que no, o que no estamos de acuerdo, pues tendríamos que proponer a alguien diferente y si tendríamos que hacer ese ejercicio, hoy no me ha tocado, no recuerdo en las gestiones anteriores, sobre todo porque hay un cambio en el gobierno estatal de fracción parlamentaria y eso también conlleva algo de especial interés, entonces platique con el temas que el trae inquietud respecto de la apertura de la Junta de Gobierno para llevar a cabo algunos cambios en cuanto a la asistencia social privada, como lo está consiguiendo el gobierno entrante, yo le pedí que fuera específico en cuanto a las acciones que traían ellos en mente, me planteo la posibilidad del manejo de los patios, de los depósitos vehiculares, le dije "sí, lo hemos evaluado bajo las diferentes alternativas que en esta misma Junta de Gobierno se han analizado, desde operarlos con un tercero, desprendernos de los depósitos vehiculares", pero fui muy enfático y creo que le quedo claro que la propuesta no puede ir desligada de las 5 dependencias directas, entonces fui muy claro al señalarle que no es posible que solo vean la fuente generadora del ingreso preponderantemente mayor, que es la guardia y custodia y no estén viendo el seguimiento, el acompañamiento de las 5 dependencias directas, con independencia de que hubiera una partida presupuestal, el



señalo que están evaluando incluso la posibilidad que hubiera una partida presupuestal mayor, y le decía que a nosotros nos queda claro, pero que eso iba en contra precisamente del objeto y de cómo se concibió por parte de los fundadores del IJAS el manejo y la operación de la institución, que no se quería depender precisamente de la partida presupuestal, porque claramente le señale, ahorita pueden dar una partida X, pero dentro de 6 años puede ser menos o puede ser mas, entonces lo que ha sido diferente ahora es el tema de la autonomía por parte de la institución, me dice "me suena interesante, tenemos que replantearlo o evaluarlo", me puso el tema de concesionar los patios, le dije "hemos hecho análisis en cuanto al tema con algunas compañías especializadas en el tema del manejo vehicular, y no hemos concretado nada porque el tema específico son las 5 dependencias directas que están ligadas", explique que eran deficitarias las 5 dependencias directas, y con independencia de la partida presupuestal que recibiéramos tendríamos que ser tan importante como para que pudiéramos sufragar los gastos de las 5 dependencias y que se garantizara esto, me puso el ejemplo también de FECHAC, la fundación del empresariado chihuahuense, allá en Chihuahua, trae incluso la encomienda, creo que así fue como lo entendí, que van a tener reuniones con la gente de Chihuahua, para tratar de copiar las mejores prácticas que se tienen, yo nada más le hice la aclaración de que el éxito de esa fundación en Chihuahua obedeció a que el sector empresarial logró negociar con el gobierno del estado en función en ese entonces, redistribuir el cobro del impuesto sobre nóminas, él me decía "sí, traemos una idea similar, pero aquí es que en ese caso, esos recursos sean con un cobro adicional del impuesto sobre la nómina", le dije que si lograba eso en Jalisco yo les invitaba la comida, porque le comente que ya habíamos tenido una reunión María Luisa y su servidor con Julio García Briseño, que traía ese proyecto también, nos lo presento a nosotros y también le hicimos la aclaración María Luisa, el día que nos reunimos con él, le dijimos "oye, si le están apostando a que el sector empresarial aporta una cantidad por arriba del 2% del impuesto sobre nóminas, eso se ve muy difícil", le hice el hincapié por analogía de un fideicomiso en el sector turismo a los hoteleros, donde se paga un impuesto al hospedaje y ese impuesto se va a ese fideicomiso para la promoción de servicios turísticos, y aquí si cobran esa cantidad del impuesto sobre la nómina, más o menos arriba de los \$3,000 millones de pesos que se estima ante la ley de ingresos del estado, pues el porcentaje que le pongan, si lo logran destinar, la asistencia social privada va a verse beneficiada pero es un tema muy retador, entonces van a traer eso en mente, el me pidió tiempo para evaluar los temas y llegar con una propuesta para la Junta de Gobierno, entonces quedamos en esos términos, ya hicimos lo que nos competía, ya estuvimos con la gente del equipo de transición, ya recibimos a esta persona, posteriormente se reunió con María Luisa y María Luisa me informo que le pidió información, me pidió autorización para poderle entregar información, cosa que estuve de acuerdo, para que la información que requieran ellos para estar haciendo sus análisis, pudieran en su caso tomarlo en consideración, pero ese es el estatus ahorita y ya era importante reunirnos con ellos antes de esta reunión para que ustedes estuvieran informados respecto a las actividades de la institución, hasta ahorita no se ve un cambio



al menos diferente a lo que tenemos y habría que esperarnos a la definición de parte de ellos de como quisieran operar en su caso hacia el interior de la institución, lo importante será de nuestra parte como grupo de consejeros, definir la posición respecto del respaldo o no de la designación de esta persona como director del IJAS, yo les pediría que si quieren para no entretenernos más en este tema, yo los podre convocar para reunirnos y platicar de las cosas positivas, de las cosas que podrían no ser tan benéficas en su caso, pero ya los convocare en su momento. Bien, el segundo punto era el tema de Cides, se tuvo la reunión, del tema de Cides con las asociaciones civiles que se vieron involucradas, entiendo María Luisa que se les explicó de manera concreta y clara a las instituciones la forma de venir operando, que nuestra posición siempre fue en el entendido de conciliar los intereses de estas asociaciones y tener una posición firme y clara con Cides respecto de cómo ha venido manejando la información hacia el interior del sector público, porque le ha hecho llegar información de lo que no es el IJAS, de lo que no necesariamente representa el IJAS, entonces si nos pueden comentar quienes asistieron rápidamente, ese día, de manera concreta como les fue ese día en la reunión, por favor. **En uso de la voz la Directora General.** Ángela, si quieres comentar. **En uso de la voz la Ángela Orozco.** Se hizo una presentación por parte de la dirección de lo que se ha logrado en IJAS, creo que la mayoría de las instituciones desconocían la información del punto 5, que es el que nos apaña donde Cides, y varias están dispuestas a renunciar, a pertenecer a esa propuesta que se hizo, porque aparte el Código de Asistencia Social dice que no pueden hacer proselitismo político de ningún tipo, entonces también eso es otra cosa que se les explico y pues creo que lo van a hacer. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Ok, perfecto, de mi parte no tengo más comentarios, creo que eran los temas más trascendentes, Gabriela. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Muy bien, pues pongo a su consideración el desahogo del punto del orden del día. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo? Se aprueba. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico. El siguiente punto del orden del día, asuntos del secretario de Desarrollo e Integración Social, en voz del Lic. Miguel. **En uso de la voz el Lic. Miguel Navarro en representación de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.** Gracias, como ya les comentamos, tuvimos el reconocimiento esta semana del primer lugar a nivel nacional en cuanto a la aplicación de las políticas de desarrollo social, quiero platicarles un poquito que es esto, este es el tercer año que nosotros tenemos la evaluación en materia de desarrollo social que nos lo hace la agencia GESO, que es un organismo no gubernamental que se dedica nada más a estar revisando todas las políticas de desarrollo social que tienen los estados ¿Cuántos programas tenemos? ¿Cómo aplicamos el presupuesto? ¿Si tenemos reglas de operación? ¿Si tienen lineamientos? ¿Si están alineados con los planes estatales de desarrollo, con el plan nacional? Es un trabajo de evaluación muy minucioso que hacen ellos durante este proceso, en 2016 tuvimos el primer lugar, que fue cuando empezó el



primer año que arranca con esta evaluación, Jalisco tiene el primer lugar, el año pasado tuvimos el segundo lugar, no obstante que habíamos incrementado la puntuación de la calificación pero ahí en la Ciudad de México tuvo al primer lugar con referencia a Jalisco con una diferencia mínima, este año nuevamente recuperamos pero como ya nos había pasado el proceso de que la Ciudad de México nos ganó, entonces en el mes de marzo establecimos una mesa de trabajo como gestor, estuvimos trabajando con ellos, no nomas estarles dando la información sino que ya nos sentamos a estar viendo asunto por asunto, programa por programa, dependencia por dependencia, como lo habíamos llevando, como lo habíamos realizado, haciendo las aclaraciones correspondientes que se tenían que hacer en ese proceso y el resultado es que tenemos ahora el primer lugar en transparencia, si bien es cierto lo encabeza la secretaria este tema, es un logro del gobierno del estado, es un logro de Jalisco, es un logro de todos los que participan en este proceso, ustedes, el IJAS, el Hogar Cabañas, Secretaría de Educación, todas las dependencias que tienen de alguna forma directa o indirectamente todas las políticas de desarrollo social, tienen el resultado que hoy tenemos, recibimos el reconocimiento en el senado de la republica de que fue muy trascendente el nivel que se le da a este reconocimiento, estuvo el martes en el senado, además de los dirigentes de (Inaudible) estuvo la senadora Minerva, del estado de Tlaxcala en representación del senado y nuestros asistentes que estaban en esa mesa los mismos senadores de la republica de las distintas particiones parlamentarias, que al momento del discurso también hicieron un reconocimiento especial al estado de Jalisco por la forma en como hemos ido aplicando las políticas de desarrollo social, en esta parte, antes de concluir quisiera hacer, me ha tocado de cerca conocer el trabajo de la directora, tenía 8 o 15 días cuando tuvimos la primera reunión ¿verdad? Teníamos reuniones constantes con el secretario Miguel Castro y los directores, y de ahí empezamos a trabajar con ella, ahí el secretario me asigna estar cerca de la dirección, entonces independientemente de la evaluación, esto me ha tocado conocer de cerca el trabajo que María Luisa Urrea ha venido haciendo al frente del Instituto, ahora de la Junta de Gobierno que tengo la oportunidad también de conocerlos a ustedes, conocer como toman las decisiones, entonces también por eso entiendo porque ese resultado, y este resultado se da en base a la aplicación de todos nosotros, entonces muchas felicidades a todos, muchas gracias por la confianza que nos han dado porque las decisiones que ustedes toman nos permite trabajar a nosotros de una mejor manera, directora, felicidades también a todo su equipo, porque ellos son los que trabajan y hacen la labor en este sentido, yo soy intermediario entre ellos y el secretario o el gobernador para estos temas, entonces estamos a la orden, seguimos apoyando esto, todavía nos quedan dos meses, todavía nos quedan también las evaluaciones estatales que estamos por recibir, una evaluación final todavía nacional, que tiene que ver también con la transparencia presupuestal que estamos por recibir y esperamos refrendar también el primer lugar, con eso llevamos 4 años obteniendo el primer lugar en transparencia presupuestal, ayer llegando de la Ciudad de México nos sentamos con la gente de Lincoln, que ya estábamos viendo la siguiente evaluación, en el mes de noviembre, a finales de noviembre ya la recibimos, entonces pues muchas



gracias a todos ustedes, ahí está, lo compartimos hoy. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Pues muchas felicidades Miguel, sin duda un gran logro, habla del esfuerzo que se ha venido haciendo en todas las dependencias en el estado de Jalisco, y por lo que toca al IJAS, pues muchas felicidades María Luisa por la parte que aporta, haz extensiva de la Junta de Gobierno la felicitación a todo el equipo de trabajo porque para alcanzar esos estándares y ser el primer lugar se requiere un trabajo extenuante, es proporcionar mucha información, pero sobre todo cumplir con todos los protocolos y los controles necesarios, era uno de los 5 pilares que propusimos como Junta de Gobierno al iniciar esta gestión, el tema de transparencia y rendición de cuentas, y esto viene a convalidar que no nos equivocamos al ponerlo como uno de los objetivos fundamentales para el trabajo de la Junta de Gobierno, enhorabuena, que bueno que IJAS se sumó a este gran esfuerzo. **En uso de la voz el Lic. Miguel Navarro en representación de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.** Gracias. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Se pone a su consideración. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Se aprueba la presentación del Lic. Miguel, todos de acuerdo. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico. El siguiente punto del orden del día, asuntos de la dirección general. **En uso de la voz la Directora General.** Gracias, bueno, comentarles que tuvimos ya el apoyo financiero a 84 asociaciones civiles, esto fue con el cofinanciamiento con SEDIS, posteriormente en asuntos generales les daremos el desglose de todo lo que ya fue aprobado de cómo se entregó a cada rubro de cada una de las participaciones, fue en el parque amarillo, realmente fue una buena participación, se entregaron a 84 asociaciones de 270 proyectos que recibimos, participamos en un comité de dictaminarían, en donde por primera vez estuvimos IJAS, SEDIS, el DIF y el Comité de Fomento, donde se hizo el análisis, realmente se elaboró, bueno, reglas de operación, se elaboró también un procedimiento con una serie de como calificábamos cada uno de los proyectos, calificamos los proyectos, se hizo un vacío de todos los datos, y realmente se recibieron los 84 que tuvieron la calificación más alta, independientemente de cual asociación fuera nos fuimos realmente por calificación, esto fue muy transparente y se vieron beneficiados 84, uno de cada 3 asociaciones civiles que solicito, fue muy bien visto, recibieron asociaciones que nunca habían recibido apoyo, recibieron muchas de parte del interior del estado y creo que fue un muy buen ejercicio. También entregamos los apoyos financieros a débiles visuales, en donde se vieron beneficiadas creo que 5 asociaciones civiles, en el estado son 7 pero 2 no dieron cumplimiento de la entrega de informes, y por eso fueron beneficiadas 5 asociaciones civiles. También tuvimos la convocatoria de entrega de apoyos emergentes, en donde se dieron hasta \$50,000 pesos, se vieron beneficiadas otras 25 asociaciones civiles, en esta convocatoria recibimos 75 proyectos, en el proceso de dictaminación, muchas de estas no procedieron al apoyo porque no eran apoyos que el comité dictaminador considero emergente, como su nombre lo dice es algo vital para que pueda seguir subsistiendo ese programa o ese



proyecto, tendremos otra convocatoria que salió el día de ayer y estamos trabajando a marchas forzadas con las asociaciones civiles para que tengamos la comprobación, para nosotros poder comprobar a SEDIS y a gobierno del estado antes del 10 de noviembre, para poder dejar cerrada toda la comprobación, esperemos que tengamos buena afluencia también y la decisión que se tomó que las asociaciones que participaron tanto en la primera convocatoria como en la segunda, que no se han visto beneficiadas, ver de qué manera podemos apoyarlas en esta tercera convocatoria. En cuanto al padrón estatal de asociaciones civiles, en este periodo tuvimos 11 reconocimientos, 35 renovaciones y 2 cancelaciones, dando un total de 1,071 asociaciones civiles registradas en el IJAS. Seguimos siendo el estado numero 1 a nivel nacional con asociaciones civiles registradas en el tema de asistencia social. En cuanto a visitas se hicieron 66 visitas, este número realmente me da mucha satisfacción porque tenemos dos trabajadoras sociales menos y sin embargo las visitas continúan fluctuando arriba del promedio que se tenía al inicio de mi administración, entonces estamos casi al doble del promedio que se tenía y se siguen visitando foráneas y locales, estamos haciendo aquí un gran equipo y por mi parte, de dirección he seguido visitando asociaciones civiles donde estar en contacto con ellas y que el director del IJAS este en contacto, créanme que es algo que les gusta mucho a las asociaciones civiles y que si me gustaría comentarles que supervisen este punto con el próximo director, que si tenga muy en cuenta todos los temas del IJAS pero de las cosas que más les ha gustado a las asociaciones civiles, no me dejara mentir la señora Ángela es que el director este en contacto directo con ellas y que visite a las asociaciones civiles, y ojala esto pueda seguirse dando. Participamos en el macro simulacro del 19 de septiembre a las 11 de la mañana, tuvimos un tiempo de evacuación bien en cuanto a los números de 1 minuto con 45 segundos sin ningún incidente. Tuvimos el festejo el día del adulto mayor en el asilo Leónidas K. Demos, donde celebramos a una de las personas, Maura Landeros Tamayo, que cumplió 110 años y a otra que tenemos de 100 años, fue un evento bonito, fue la virgen de Zapopan y realmente am los adultos mayores, al personal, el que vaya la virgen es algo muy bonito y muy emotivo para todos, el asilo, quiero decirles que ha sufrido algunos cambios pequeños, en cuanto a pintura, la adaptación del piso, no sé si recordaran que no teníamos, se cambió también el piso del comedor, se adaptaron los paneles solares, entonces ha tenido algunas mejoras y también en reacomodo de los albergados, acomodo del cuarto, entonces vamos dando otra cara también al asilo. En Comité de Responsabilidad Patrimonial, es la cifra que llevamos pagada el día de hoy, esta cifra sigue creciendo y bueno, nada más para que estemos enterados de cómo estamos trabajando en esto. tengo varios informes de remates, es para que la Junta de Gobierno lo conozca, han bajado los ingresos en cuestión de remates, lo vimos en la comisión de vigilancia, esto es porque nos excluyen los vehículos por parte de fiscalía o por parte de las autoridades para poderlos rematar y también porque la gente ya no está participando tanto en los remates de vehículos, este fue el ingreso que tuvimos en la primera almoneda el precio promedio de los vehículos y una efectividad del 34% en cuanto a las unidades que se tenían programadas de vender y las que fueron vendidas, esto fue en la primera almoneda, adelante Gaby. En la segunda



almoneda nos prestaron el auditorio del CODE, tuvimos 238 unidades adjudicadas y tuvimos ingresos en total por 4 millones 838, tanto en la primera como en la segunda sumados los ingresos. El remate en la segunda almoneda tuvimos 461 unidades programadas, vendidas 238, con una efectividad del 52% esto es porque los autos son abajo del precio que se prevé en la primera almoneda, entonces por lo general se tiene una mejor efectividad en la segunda que en la primera. Al remate 81 tenemos procedimiento de 2,391 unidades que se puedan vender, de esto, el 80% fue excluido por SEPAF y esto baja los números y la posibilidad de ingresos en el IJAS, los excluyen por falta, todavía no concluyen las investigaciones, están en proceso, entonces nos excluyen los vehículos, tenemos solamente 582 autos que se puedan vender y 111 motos, que esto se estima vender el 30% aproximadamente, con un ingreso aproximado de \$5',326,000 pesos, el presupuesto que teníamos era de 8 millones y medio. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Ahí considero prudente hacer esa precisión, del presupuesto de 8 millones y medio solo logramos obtener 5.3 millones de pesos, en la medida que el porcentaje de unidades excluidas es alto, como es el caso, evidentemente nos inhibe la generación de mayores ingresos, esto para su conocimiento ha sido una labor y mucha gestión de parte de la dirección de la administración con las diferentes dependencias, tratando de hacerles ver y concientizarlos del impacto económico que representa para la institución por dos vías fáciles de identificar, la no recepción o no atención del ingreso, el costo fijo que tenemos al tener la guardia y custodia, la responsabilidad de tener físicamente las unidades, al tener las unidades, destinarles espacio, hay que destinarles vigilancia, cuidado, personal, costos administrativos y se da un efecto en el estado de resultados para los contadores de un doble impacto, no tenemos el ingreso y tenemos un costo fijo, esto evidentemente pone en una posición financiera a la institución de crisis donde es necesario seguir María Luisa, insistiendo, documentando pero sobre todo dejando evidencia de las gestiones que están haciendo para que fiscalía, movilidad, SEPAF y todas las dependencias entiendan el perjuicio que se genera no a la institución sino a la asistencia social privada, a las 1,071 asociaciones que hoy no podemos apoyar por la falta de recursos con este tipo de acciones. **En uso de la voz la Directora General.** Hemos venido teniendo reuniones como lo dice el presidente y presionando, incluso desde con el gobernador y diferentes áreas, y este es un tema que tienen que tener mucho cuidado en la próxima administración a la hora que se quieran concesionar los patios porque para poder hacer remates tienen que hacer cambios en muchas instituciones porque tiene que ser solamente por parte de SEPAF, entonces es un tema que no es tan sencillo, que si tienen que estar, es una reforma con mucho fondo que si tienen que ver que figura jurídica van a poder implementar para poder hacer los remates, para poder hacer todo este tipo de situaciones en donde realmente el IJAS viene a facilitar a SEPAF y a diferentes instituciones todos estos procesos, entonces si es muy importante que lo tomen en cuenta para la toma de decisiones futuras. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Pueden estar tranquilos, ese tema yo se lo comente al Lic. Juan Carlos Anguiano, fui muy enfático al hacerle la precisión que cualquier cambio en la forma o modelo de operación que trae el IJAS actualmente implicaba un



cambio al marco regulatorio total, que eso en términos de tiempo, no estoy seguro de si nos alcanza en los primeros meses o el primer año de operaciones, entonces yo creo que como bien lo señala la directora es necesario que para que la propuesta que se tenga surta o venga respaldada con un análisis serio, tendría que estarse incluyendo el análisis completo integral de la modificación al marco regulatorio de la asistencia social en el estado de Jalisco. **En uso de la voz la Directora General.** Entonces para mí era muy importante que conocieran como está la situación y que por más de que por parte de dirección hagamos esfuerzos para tener mayores ingresos, es imposible hacer ingresos con estas exclusiones por parte de las autoridades, entonces tenemos proyección muy por debajo de los ingresos que se tenían proyectados en el presupuesto para la cuestión de ingresos de remates, adelante Gaby. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Daniel ¿quieres comentar algo? **En uso de la voz el Consejero Daniel Herrera.** Sí, estoy viendo que hay algunas 200 unidades, o 211 creo, que no se vendieron, las causas cuales serían ¿el precio es muy alto de acuerdo a las condiciones físicas? ¿Son vehículos que ya estaban fuera del gusto cotidiano? ¿O cuál es el motivo de no venderse? Porque es cierto todo lo que estamos diciendo pero también, del 100% que ofertamos debió haberse vendido el 100%. **En uso de la voz la Directora General.** Nunca se vende el 100%, bueno, por lo menos desde que yo estoy en los remates anteriores, jamás se vende el 100% y una de las cosas por las que no se vende el 100% es por el tipo de unidades, como están dañadas, y nosotros no podemos valorarlas a un precio menor porque entonces estamos sujetos, tenemos un perito, se evalúan a precio mercado, todavía están por debajo del precio mercado, en la segunda moneda todavía más, y no podemos valorarlas todavía menos porque entonces seríamos observados por daños patrimoniales, entonces si realmente también las facilidades que tienen hoy en día las agencias, los bancos, etcétera, para poder obtener un crédito para comprar un automóvil son mayores que las que se tenían en años anteriores y esto viene a perjudicar la cuestión de los remates, hoy en día pueden acceder a créditos mucho más fáciles, pagados a 2, a 4 años, diferentes modalidades y los precios de los vehículos al mercado, también hay precios ya de muy bajo costo, que si le sacan tienen una mayor oferta, entonces esto ha venido a tener un detrimento porque compran vehículos que no saben que daño tengan ni cuánto van a tener que invertir, entonces esto ha venido a bajar la participación de ciudadanos en los depósitos. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Y para darle continuidad al comentario de Daniel ¿Cuál sería el siguiente paso respecto a esos 211 vehículos? **En uso de la voz la Directora General.** Estoy trabajando para ver si podemos hacer un remate de todos los vehículos que ya están adjudicados por SEPAF para poderlos rematar, para tener un remate más dentro, y ver en qué condiciones y en qué precios los podemos sacar para tratar también de desalojar los patios y tener un mayor ingreso durante este año, en eso estamos trabajando para ver si los tiempos nos dan. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Pensando en el extremo de no venderse. **En uso de la voz la Directora General.** Si no dejarlo como asunto pendiente para la próxima administración para que no hagan el próximo remate hasta marzo, sino que todos estos vehículos que no alcanzamos a rematar, que ya están en acuerdo, puedan



rematarse a principios de año y puedan tener ingresos, es parte de los asuntos pendientes que quedarían. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Evidentemente el tema de compactación, sería el último...**En uso de la voz la Directora General.** Lo tenemos programado, ya iniciamos, en compactación les tengo una buena noticia, aquí me di a la tarea de invitar a diferentes empresas que se dedicaban al rubro de la compactación, no se presentaron el día del remate, pero esto si provoco dentro de los que se presentaban un interés en que veían que estaba yo muy de cerca vigilando el precio y el remate, la empresa que se lo adjudico fue Remesare el día 17 de septiembre, las unidades a compactar son 1,565, el precio aproximado fue de \$1'920,000.00 pesos kilogramo, quedando el precio a \$4.70, aquí nosotros iniciamos, y nuestro precio target era de 4 pesos, las posturas iniciaron en \$3.23, y aquí fue muy interesante porque si hubo mucha puja, estuve yo presente en el proceso, llegamos a .70 y aunque el precio del metal bajó, entonces hubo muchas empresas que iban a venir de Monterrey y de otros lados que con la baja del precio del metal ya no les daba el poder transportar los vehículos hasta Monterrey o donde fuera, pero esto hizo presión que en las empresas locales, el precio subiera, entonces aquí tenemos una cantidad estimada a recuperar de \$9'024,000.00 pesos, no van a ingresar todos en esta administración porque no terminan de compactar los vehículos, entonces va a quedar un remanente para la próxima administración, que van a tener un recurso de compactación donde van a poder tener recursos para iniciar el año, pero si se estimó un ingreso mucho mayor, este año los remates que habíamos tenido en compactación oscilaban en \$3.2, entonces llegar a \$4.70 fue buenísimo para cerrar el año. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Qué buena noticia.**En uso de la voz la Directora General.** Esto es bueno. Adelante Gaby. En acuerdo de la comisión de vigilancia me habían pedido el cómo se habían venido conformando los apoyos asistenciales en toda la administración, esta es una gráfica donde se hizo una evaluación, había tardado en presentarla porque si es un análisis exhaustivo en cada uno de los apoyos, en cada uno de los años, antes aprobaban por Junta de Gobierno, dirección general, había un apoyo que se daba por domicilios, por avalúo, por casuística, y estos son los montos por los que se vinieron conformando en el año 2013, 14, 15, 16, 17 y 18, si quieres pasa a la siguiente grafica ahí se puede ver mejor como ha sido el comportamiento, en el 2016 hubo una decisión, sobre todo al principio de la Junta de Gobierno, de que frenaron los acuerdos de como venían dándose, y hubo una baja en 2017 y 18, es como vamos con los apoyos, aquí prácticamente yo tengo la facultad de dar hasta el 50%, los que son de más los hemos venido trabajando con ustedes, esto es algo bien importante que tiene que manejar ustedes como Junta de Gobierno también con el próximo director, porque hablan de diferentes lugares a pedir descuentos, no estamos facultados ni ustedes como Junta de Gobierno, ni yo a otorgar descuentos, estamos facultados para otorgar apoyos asistenciales, lo que marca el código es que las personas que están facultadas para dar descuentos es el gobernador, el secretario de finanzas y dos directivos de finanzas de alto nivel, que es el director de ingresos y alguien más, entonces cuidar mucho esto, no estamos facultados para dar descuentos, damos apoyos asistenciales y yo he sido muy



vigilante, que los apoyos asistenciales no pueden ser con autos que tengan cuando menos 5 años circulando, si es un auto modelo 2016 no necesita un apoyo asistencial, entonces hay que tener mucho cuidado con esto para las futuras administraciones, cuidar este rubro, más o menos se ha venido comportando así, hemos dado más apoyos en estos años, vamos muy bien y si es necesario tener este rubro porque si tenemos gente que va a sacar sus vehículos que estén en unas condiciones que no lo pueden pagar. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Si se fijan, en términos de la gráfica, prácticamente en los últimos 3 años, del 2016 al 18, lo que llevamos del 18, estamos a una cuarta parte de lo que se otorgaba en promedio en el 2013 y 2014, eso significa que hemos sido más estrictos en el otorgamiento de estos apoyos, sobre todo tratando de verdaderamente canalizarlos a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad porque uno de los temas importantes que también debemos entender es que esos apoyos implica la no obtención o la disminución de ingreso, entonces eso es importante, si bien es cierto el apoyo es parte de las actividades de esta institución. **En uso de la voz la Directora General.** Y se contabiliza como apoyo asistencial. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** También lo es que esos recursos, probablemente que se dejaron de obtener, debieron haberse canalizado a alguna otra institución, algún otro proyecto que se requería y que por la condición especial se tuvo que dar ese apoyo, por eso le hemos puesto especial énfasis y le seguiré pidiendo a las comisiones inherentes o que se involucran en estos procesos que sigamos muy cautelosos esas autorizaciones. **En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.** Sobre todo que se den por parte de quien se deba de dar. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Exactamente, primero la persona y segundo que verdaderamente sean procedentes y operen como ha sido hasta el día de hoy, creo que también esa ha sido una buena medida, es una muy buena razón María Luisa de un acatamiento, una instrucción por parte de la Junta de Gobierno hacia la administración y creo que en la medida que nos mantengamos así, con ese nivel de apoyo entre Junta de Gobierno y administración los resultados pueden ser diferentes. **En uso de la voz la Directora General.** También me pidieron en la comisión de vigilancia la cuestión de exenciones, tenía la información, no la quise traer el día de hoy porque no me cuadró, le pedí a auditoría que me haga un análisis que concilia las cifras entre auditoría, tesorería y toda el área de procuración de fondos porque las exenciones, si ustedes mal no recordaran, cuando yo entre reportaron que se habían perdido los expedientes, entonces me pidieron de toda la administración, estoy tratando de conciliar, hay un año que no se va a poder lograr, tengo una denuncia que le pedí al área jurídica que instalara los procesos sobre la pérdida de expedientes al día de hoy, presentamos del día 17 de enero de 2017 este informe por parte de contraloría en donde tengo la denuncia de la falta de los expedientes, voy a ver con área jurídica en que vamos en esto porque son procedimientos que tardan, pero para mí dar el número de exenciones no lo quiero hacer hasta que tenga la certeza y la validación por parte de auditoría. En cuanto a transparencia comentarles, Jalisco primer lugar nacional en transparencia, tuvimos en el mes de septiembre 38 solicitudes, 9 por derechos de arco, la calificación en la plataforma nacional de transferencia es de 100 y en el monitoreo del



portal de 99.47, vamos subiendo, espero cerrar a 100, ha sido complicado lo que nos ha atrasado un poco es el área de tesorería y finanzas que es donde vamos un poco debajo de los formatos, nos falta muy poquito, pero espero cerrar con el 100. **En uso de la voz el Consejero Eduardo Ibarra. ¿Qué es ARCOS? En uso de la voz el Lic. Miguel Navarro en representación de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.** Es Protección de Datos personales. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Los derechos ARCO es un acrónimo, exactamente, son 4 conceptos. **En uso de la voz la Directora General.** Adelante, en control patrimonial vamos avanzando con el registro de comodatos y unidades, al día de hoy llevamos 1,763 elaborados del periodo 2012 a anteriores, llevamos un avance del 87% y del 2013 a la fecha llevamos ya los 958, vamos avanzando, donde vamos retrasados un poquito es en la cuestión de las asociaciones civiles, pero va avanzando, vamos trabajando bien, por lo menos los de esta administración van a quedar y el trabajo que se ha venido haciendo con las administraciones pasadas también, pero ha sido sumamente difícil encontrar a las personas, ya me voy a ver en la necesidad tanto con ayuntamientos como con organismos públicos, como con asociaciones civiles de proceder a recoger los vehículos o empezar a hacer cuestión jurídica porque si se niegan a firmar los comodatos tenemos que proceder a recoger los vehículos. **Presidente de la Junta de Gobierno** Pero por las estadísticas que muestras María Luisa prácticamente va un porcentaje muy alto, lo cual es una muy buena noticia. **En uso de la voz la Directora General.** Es algo con lo que me había comprometido también a hacer, vamos trabajando a marchas forzadas y vamos trabajando muy bien, a mí me encantaría llegar al 100% todos los comodatos actualizados pero no dependo de mí sino de las otras partes, pero lo que sí me comprometo es ante la Junta de Gobierno en la próxima administración es en presentar un informe de ¿cómo está la estructura de comodatos? ¿Cómo están? ¿Y cuáles son los que no se llegaron a cumplir? Si es que no llegamos, para que también todos estos comodatos tienen término el día 5 de diciembre para que en cuanto llegue la próxima administración empiece a trabajar sobre la renovación pero ya va a tener una base de datos que antes no se tenía, desde el 99 no se tenía esto, vamos muy bien en esto también. Tuvimos el segundo sorteo, nos acompañaron la consejera María Elena, consejero Guadalupe Flores, la consejera Ángela a la entrega de los premios, la ganadora fue una señora de aquí de Guadalajara, no perteneció a asociaciones civiles ni nada, pero se entregaron ya los premios, estamos ya cerrando con gobernación, la idea es terminar la administración cerrando, no voy a dejar ningún sorteo abierto porque no considere prudente, entonces ya con la próxima administración trabajaran como van a manejar esto, agradecer a SEDIS porque también nos apoyó con venta de boletos y a los consejeros que participaron, con el apoyo se van a arreglar los baños de la UAPI, que ya lo habíamos comentado antes, porque tenemos que dar una certeza a gobernación de que el apoyo sea asistencia y se materializara en la UAPI con la remodelación de los baños y esto será producto de los dos sorteos. La propuesta anticorrupción en seguimiento al acuerdo de Junta de Gobierno 2018, el 006, mediante el cual se autorizaron tres becas para cursar el diplomado de Sistema Anticorrupción, se ha venido dando el cumplimiento de los compromisos de capitalizar y



replicar los conocimientos y las herramientas adquiridas, se hace entrega formal de una propuesta para el fortalecimiento del órgano interno de el control del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en materia de Anticorrupción, para consideración y estudio y una futura autorización, ya lo tengo se los hare llegar a la comisión de vigilancia, aquí está, se rinde un informe en acciones de materia anticorrupción también, y con eso se solicita se tenga dado por cumplimiento a los compromisos ya referidos y debidamente justificados, y la erogación realizada para el diplomado de Sistema Anticorrupción. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Si recuerdan fue una petición que se nos acumuló como Junta de Gobierno que autorizáramos y con esto nos están haciendo ya literalmente el finiquito de los compromisos adquiridos con nosotros. **En uso de la voz la Directora General.** Una de las becas presento renuncia antes del término y de dar cumplimiento, independientemente del término de dar cumplimiento a lo que se procedía y lo que hicimos con esta persona fue en su finiquito descontar y cobrar lo que había pagado el Instituto, pero las otras dos becas están aquí entregando su informe y los compromisos para dar cumplimiento con la Junta de Gobierno a lo que se comprometieron. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Muy bien. **En uso de la voz la Directora General.** Conclusiones de las auditorías por la contraloría del estado, en el mes de septiembre el Instituto fue notificado sobre la conclusión de las dos auditorías practicadas por parte de la contraloría del estado que se encontraban pendientes, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013 y el 1 de enero al 30 de junio de 2014 y eventos posteriores, quedaron 8 observaciones pendientes de solventación, algunas están un poco más difíciles de proceder, entonces vamos a proceder con la ejecución para poder hacer los procesos que compete al órgano interno, ahora estas fueron hechas con la ley anterior, entonces lo que propongo probablemente lo voy a analizar con el contralor, pero la idea es que estas si le corresponde al área jurídica porque fueron en eventos anteriores a la reforma legal donde al área jurídica le compete hacer toda la estructura de esto, de la solución de esto, y del periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero a 30 de junio de 2017 quedaron 5 observaciones pendientes de solventar, son prácticamente temas administrativos donde aquí si le compete al órgano de control interno con la nueva ley proceder a hacer todos estos informes para la contraloría del estado, entonces están en proceso de análisis de las células respectivas para efectos de llevar a cabo la atención y seguimiento a estas observaciones. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Estas estarían atendidas antes de concluir la gestión? **En uso de la voz la Directora General.** Sí, la idea es dejar completamente atendidas y cerradas. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Es una buena noticia porque finalmente ya tendríamos cubierto prácticamente hasta junio de 2017, es un avance importante también y a reserva de atender tanto las 8 observaciones del primer periodo que abarca hasta junio de 2014 y las 5 que tenemos hasta 2017 creo que el objetivo sería que antes de la entrega de la administración estuviera totalmente atendida, o implementados los procesos. **En uso de la voz la Directora General.** Así es, pero como les digo, las primeras son con el área jurídica, la primera auditoría, y la segunda ya es con la parte de control interno, adelante Gaby. Para temas de



aprobación tengo algunos pocos, les pido, pongo a su consideración para que apruebe la Junta de Gobierno, las comisiones de vigilancia y administración, que les fueron enviadas todas las modificaciones presupuestales, el anteproyecto de presupuesto 2019, el anteproyecto del programa anual de Adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios 2019, la plantilla laboral, el informe de dependencias directas, los vehículos otorgados en comodatos y los apoyos extraordinarios en guardia y custodia.

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno. Todos los temas ya vistos por la comisión de vigilancia, los analizaron, se aceptaron y es el momento de llegar a la aprobación ¿están de acuerdo en la aprobación tanto de la modificación presupuestal y los puntos que se mencionó por parte de la dirección? Se aprueban. **En uso de la voz la Directora General.** También los acuerdos de la comisión asistencial, reconocimientos y revocaciones otorgadas, así como los donativos autorizados que también se les hicieron llegar y los vimos en la comisión asistencial. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Estamos hablando del periodo del mes de septiembre ¿estamos de acuerdo? Se aprueba. **En uso de la voz la Directora General.** Y bueno, se les hizo llegar el compendio de acuerdos y seguimientos por la dirección, se hizo ya un resumen muy compacto de lo que queda, realmente quedan muy pocos pendientes, aquí hay un tema que me gustaría comentarles en el tema de la dación de pago, vamos avanzando, ya tengo el oficio en el cual nos entregarán el cheque por la cantidad de diferencia entre el remanente, ya está el oficio, ya se tiene el contrato de convenio ante notario, lo único que yo no quiero firmar el contrato hasta recibir el cheque, entonces una vez que recibamos el cheque ya está el tema de la dación, yo espero que quede en máximo 15 días, ya está caminando. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Con eso cerraríamos este tema. **En uso de la voz la Directora General.** Con eso cerraríamos el tema, es un acuerdo que ha venido arrastrando desde el primer día, y otro tema también la cuestión del SIAPA, va caminando también, yo espero que quede en los próximos 15 días, también diferentes OPD's de SEDIS van caminando, entonces esos dos temas que han sido recurrentes y que se manejan en diferentes acuerdos, comisiones y sesiones de Junta de Gobierno, quiero decirles que espero que en los próximos 15 días queden resueltos. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Es trascendente dejar estos dos temas totalmente finiquitados antes de la entrada del nuevo gobierno estatal para que todos los asuntos que tenían que ver con el actual gobierno queden finiquitados y no tengamos que estar en proceso de traslado. **En uso de la voz la Directora General.** Quiero a efecto de confianza de ustedes, quiero dejar una entrega de recepción sana con todo, como se debe, pero en lugar de pensar en proyectos a futuro me quiero concentrar en concretar los proyectos que tenemos para poder hacer una entrega con todo lo que nos propusimos hacer, llegar con todo esto culminado y cumplido con éxito al término de la administración, entonces concentrare y enfocare la energía de estos dos meses a dar finalidad a este tema de objetivos, y en el proceso de entrega de recepción comentarles que si tuve una reunión con el próximo probable encargado del Instituto en donde me estuvo preguntando realmente, yo me dedique a funciones operativas, como funciona y en que consiste, y me hizo ya solicitud de alguna información, la manera como



lo quiero hacer y lo someto también aquí en la Junta de Gobierno, para empezar el aviso de esto a mi cabeza de sector, al secretario Daviel, de que ya íbamos a empezar con las negociaciones de entrega de recepción, también la gobernador, el gobernador ya está enterado de esto y lo que pienso hacer es un proceso muy formal de cualquier información que me solicite enviarla vía correo oficial, nada que no quede registrado y el presidente tendrá una copia de este correo, además llevando un listado de los correos que se enviaron, la fecha, la hora, y de las reuniones que se tengan, de las personas que asistan, para que ustedes como Junta de Gobierno tengan la información necesaria de todo lo que se estará entregando en la próxima administración vía y conducto del presidente, todo esto vía correo, entonces es como procederé a hacer la entrega de recepción para que ustedes también sepan de que se trata todo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Y te lo agradecemos mucho porque finalmente fue el compromiso que adquirimos con el equipo de transición del ingeniero Alfaro, nuestra posición como Junta de Gobierno es también coadyuvar, ser facilitadores en este proceso de entrega de recepción, así que en la medida que lo hagamos, como lo señalas, creo que las cosas van a caminar perfectamente. **En uso de la voz la Directora General.** Adelante, Gaby. Bueno, apoyos asistenciales, el INEJAL es una institución física educativa del estado de Jalisco, donde nos piden los apoyos de guardia y custodia por \$6,415 pesos, de un vehículo que esta, modelo 2000, en los patios, permaneció en el deposito 11 y es de la dirección pública de seguridad Tonalá, y fue por un reporte de robo, entonces nos hicieron por medio de la oficialía de partes esta solicitud, una dependencia y nos está pidiendo la condonación de esto. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo en otorgarle el apoyo de \$6,415.00 pesos a esta institución? Todos de acuerdo. **En uso de la voz la Directora General.** Y tenemos otro, bueno, este es otro asunto que lo vimos ya en la comisión de vigilancia pero por recomendaciones del contralor pidió que lo tratáramos en la Junta de Gobierno por el monto al cual se refiere, el presidente también está enterado, es una unidad Honda que ingresa por secretaría de movilidad al depósito, se generaron cuestión de guardia y custodia, y tenemos una orden de un juez de devolver la unidad, para esto ya había pasado cierto tiempo, en donde el vehículo ya había sido rematado, ya había sido vendido y en los meses de marzo recibimos una orden del juez, donde el juez nos dice que tenemos que devolver el vehículo la ciudadano, entonces lo que tuvimos que hacer, aquí tuvimos una situación, esta orden de juez llevo con nosotros el día 2 de agosto y a nosotros con un requerimiento tanto para mí como para el presidente de dar cumplimiento a esto, lo comentamos en la comisión de vigilancia, ni a mí ni al presidente nos avisa nuestra directora jurídica, empiezan a hacer los tramites por dos o tres ocasiones, en donde nos obligan a que devolvamos el vehículo, cuando yo me entero de esto cuando, fue cuando ya había dos multas a su persona por no dar cumplimiento a la orden del juez sin haber sido notificada por parte de la jefatura jurídica, entonces nos dimos a la tarea por recomendaciones de la procuradora jurídica del contralor, de recuperar el vehículo, buscamos a la persona que lo había comprado y este vehículo había sido vendido en remate, entonces tuvimos que llegar a una negociación con la



MR
AB

persona que había comprado el vehículo y tuvimos que pagar un poco más de lo que había comprado en el remate porque se le hicieron mejoras y adecuaciones al vehículo y todo lo que esto procedía con ella, como es una cantidad de \$140,256.00 pesos, si quería comentarlo aquí en la Junta de Gobierno, tener su autorización, ya cumplimos con la orden del juez, devolvimos el vehículo al ciudadano, fue también una negociación muy complicada porque el señor iba en una situación muy molesta, no con nosotros sino con movilidad, pero pues somos el final de la cadena, entonces cuando hay que reparar los daños, bueno, entonces la propuesta es que me aprueben el pago de esta indemnización por haberse derivado de la propia resolución de un amparo de un juez, entonces lo someto, aquí me propuso la comisión, bueno primero les pido que me aprueben el dar cumplimiento a la orden de amparo del juez y que sea aprobado por la Junta de Gobierno, se somete a votación. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Nada más como comentario, antes de la aprobación, esos \$140 mil y tantos que hoy nos están representando un desembolso porque hay que devolverlo, en su momento hubo un ingreso con la venta, habría que ver...**En uso de la voz la Directora General.** Por la venta de \$108,000 pesos. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** La diferencia, estamos hablando en realidad...**En uso de la voz la Directora General.** Fueron menos de \$32,000 pesos lo que estamos autorizando, pero si se va a ver reflejado ahorita un desembolso de esto, por eso lo quería informar a la Junta de Gobierno. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Estamos hablando del efecto de \$32,000 pesos que es el impacto económico para la institución, no la cantidad de \$140,000, evidentemente es un tema de flujo y hay que entregar o ya se entregaron los \$140,000 pesos a la persona que nos compró y ahora hay que recomprarle el vehículo, el primer tema ¿están de acuerdo?**En uso de la voz la Directora General.** ¿Están de acuerdo en aprobarlo?**Consejera Ángela Orozco.** Y la no notificación no tenía ninguna (vocesinaudibles)**En uso de la voz la Directora General.** La comisión de vigilancia nos pidió que se le retire a la Lic. Wendy Elizabeth González Pérez respecto de actos administrativos y de dominio público, únicamente para representar general, judicial para delitos y cobranzas, y representación laboral, entonces se pone a consideración de la Junta de Gobierno. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Ese tema que se vio ya en la comisión de vigilancia, una pregunta en el caso particular por los temas en los que estamos metidos ahorita y por el efecto de continuidad, la Lic. Wendy González trae los litigios laborales, trae el cumulo de litigios si vemos el resumen de todo, es la que nos representa en todos esos temas, quitarle los poderes es dárselo a alguien que se involucre en todo ese proceso, entonces habría que ver por las fechas, estamos a prácticamente 2 meses, seguramente la nueva administración del gobierno estatal nos va a obligar a hacer cambios de poderes necesariamente, hay que ver temas de costo porque eso va a suceder, entonces si le quitamos esos poderes a ella, la pregunta sería ¿Quién nos va a representar? Porque entiendo que en esta parte depende de usted Gabriela.**En uso de la voz el Consejero Guillermo Plaza.** Se queda con laboral y cobranzas...**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Si pero todos los demás litigios que traemos...**En uso de la voz el Consejero Guillermo Plaza.** No más administración y dominio se lo quitan y



Handwritten signature and initials, possibly 'M/R' and 'AB'.

ella sigue igual, y laboral, ella puede seguir litigando todo lo laboral, lo judicial, todo. **En uso de la voz el Consejero Ricardo Carrillo.** El tema aquí es que no nos avisó en tiempo. **En uso de la voz el Consejero Daniel Herrera.** Más bien consideramos que actuó más allá de lo que le correspondía por no informar a la directora de este problema que pudo haberse resuelto de alguna u otra manera, lo supo hasta el momento que le llegó la multa. **En uso de la voz la Directora General.** La comisión de vigilancia nos pidió que se le retire a la Lic. Wendy Elizabeth González Pérez Y hay dos multas, yo hable con ella. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Esa ras mi tercer pregunta ¿qué iba a pasar con el efecto?**En uso de la voz la Directora General.** Hay dos multas, la idea es que ya se dio cumplimiento a la entrega, probablemente una queda fuera pero como dieron aviso al SAT ya se está trabajando en ello, si no se resarcan la va a tener que pagar ella directamente.**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Tenemos un estimado de cuanto...**En uso de la voz la Directora General.** Son \$8,500 pesos por cada una de las multas, entonces si hable con ella y le dije que en primer lugar ella tenía que pagarlo, si yo no tengo antes de irme, la seguridad de que no va a haber el cobro, lo va a pagar ella, yo no quiero después irme y que me llegue un requerimiento del SAT de pagar algo que yo no tengo que ver con esto. **En uso de la voz el Consejero Daniel Herrera.** De cualquier forma vimos con jurídico, con Gaby, y ella vio la forma de que traspase esos poderes a otro abogado. **En uso de la voz la Directora General.** Se tienen varios abogados que tienen poderes en el Instituto. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Si hay abogados con poder pero yo si quiero dejarles hacer de su conocimiento que un abogado menos si afecta, hay 5 o só audiencias al mismo tiempo y cuando ocurren esas situaciones la verdad es que si entramos en conflicto, entonces tendríamos que apoyarnos en otros abogados, honestamente se los digo, yo si estoy saturada de trabajo, y el que un abogado no este, entonces yo tendría que destinar a la Lic. Alejandra que está conmigo, y que atienda a asociaciones civiles para que atienda el tema porque realmente la única que tengo preparada en el área para atender este tipo de asuntos.**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Que esa es la parte que me preocupa porque lo de menos es darle poder al resto de los abogados que puedan tener, no sé cuántos sean pero los que tengamos, el tema es si esa persona tiene la capacidad de involucrarse en los proyectos que hoy tiene la Lic. Wendy, y yo no sé si eso es premio o es castigo porque le estaríamos diciendo "quítente y ya no resuelvas". **En uso de la voz el Consejero Ricardo Carrillo.** Con todo respeto, la Lic. Wendy, quitándole el poder de administración y dominio, puede libremente litigar en todas las materias porque tiene facultad en pleitos y cobranzas, y representación laboral, no se le quita nada, de hecho la facultad de dominio no creo que nunca la haya ampliado, ni la de administración.**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** La de administración si por algunos trámites pero la de dominio no. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Pero en el caso particular, si le vamos a dar esas funciones, sería que la Lic. Wendy para entender a los abogados, no pudiera comparecer para representar al IJAS. **En uso de la voz el Consejero Guillermo Plaza.** Sí, nada más para administración y dominio. **En uso de la voz el Consejero Ricardo Carrillo.** Para administración no, dominio no, todo lo demás sigue. **En**



uso de la voz el Consejero Guillermo Plaza. Casi todos los poderes que le dan a un abogado para litigar son... **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Pero sería quitarle el poder para que no compadezca, me refiero a que si la propuesta es que se retire el poder por completo. **En uso de la voz el Consejero Guillermo Plaza.** Nada más administración y dominio. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Si se concreta esto está bien, si la propuesta que se aprobó en la comisión era que no tuviera poder la licenciada, entonces si tenemos un problema. **En uso de la voz la Directora General.** Nada más administración y dominio. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Yo lo que si le pediría a la Lic. Gabriela Bacquerie es que por instrucción de la Junta de Gobierno le solicitara a la Lic. Wendy González que a partir de ahora nos informe a través de algún reporte especial de todo ese tipo de movimientos que está haciendo y la representación que está haciendo del IJAS para tener un monitoreo de la actividad que ella viene desempeñando, entonces como parte de la Junta de Gobierno pedirle que por su conducto nos entregue ese reporte previo a la junta de la comisión de vigilancia para que lo pudiera en su caso considerar, y el tema sancionatorio creo que evidentemente la Junta de Gobierno le estaría pidiendo que pagara los efectos económicos que pueda representar el pago de las multas, no aceptaríamos bajo ningún concepto que le cobraran algo a la directora por ese tema y como me veo involucrado también en ese tema o paga la directora o paga su servidor, no sé en el caso de la asociación administrativa, yo le pediría que lo evaluara Gabriela, y que la evaluación que hiciera lo turnara directamente a la comisión de vigilancia con Don Daniel para efectos que en la siguiente junta de la comisión de vigilancia se defina si procede algún tipo de procedimiento por su actuar de la Lic. Wendy González. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Autoriza directora que la Lic. Alejandra Castillo ¿haga la evaluación? Porque como depende de mí la Lic. Wendy, para evitar cualquier conflicto de interés, que sea la Lic. Alejandra quien lleve a cabo el análisis y lo presente. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Que se lo presente a la comisión de vigilancia por favor, y en todo caso Daniel, les pediría que una vez con ese reporte determinen lo que proceda. **En uso de la voz la Directora General.** El siguiente punto, bueno, hay tres vehículos que también se aprobó en la comisión de vigilancia, el no cobro de guardia y custodia, ya lo vimos en la comisión de vigilancia fue aprobado por ellos, entraron por movilidad y tuvimos que excluirlos por alguna petición de una autoridad, nada más que quedara aquí en el acta de la Junta de Gobierno. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Se aprueba? Se aprueba. **En uso de la voz la Directora General.** Bueno, voy a proceder a leer el texto como último punto; quisiera abordar con ustedes un tema importante y es que recordaran que el año pasado el 6 de junio la fiscalía general del estado por conducto de la agencia del ministerio público de la unidad de investigación contra el narcomenudeo nos remitió un conjunto de bienes muebles que según se nos informó fueron decomisados a un restaurante que se encontraba al interior del hotel Hilton, en ese entonces nosotros recibimos estos bienes y levantamos un inventario conforme a la información, que tanto la dirección de procuración de fondos como la jefatura de dependencias directas proporcionaron donde se hicieron constar



únicamente los muebles que efectivamente se recibieron, quiero decirles que el propietario se presentó al IJAS con un oficio expedido por el ministerio público en el que se ordena la liberación de estos bienes y si quisiera ser muy puntual que al momento de la recepción de los mismos jamás se oficializó o firmó una entrega, recepción entre la fiscalía y el IJAS, por lo que en estricto sentido jurídico los hemos tenido, si, físicamente en nuestras instalaciones pero no bajo depositaria legal ya que nunca se consumó, por lo que estaríamos extra limitándonos en caso de querer cobrar derechos de guardia y custodia, el asunto es grave, no por nuestra parte ya que afortunadamente en su momento nos negamos a recibir bienes tales como licores, muebles de maderas finas o artículos de lujo, el abogado del propietario nos dice que su inconformidad es que dichos bienes fueron utilizados por nosotros dentro de nuestras instalaciones, pero que está en posibilidad de aceptarlos de regreso, quiero poner a su consideración que se nos autorice proceder a la devolución de estos bienes en virtud de que ya fue ordenado así con inventario de por medio y donde se siente que se libera al IJAS de cualquier responsabilidad futura, lo someto a votación ¿se aprueba? Muchas gracias, por mi parte sería todo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Se pone a su consideración los puntos tratados por la dirección general, ¿Todos de acuerdo? Adelante. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.El siguiente punto del orden del día, asuntos propuestos por las comisiones de la Junta de Gobierno del Instituto ¿algo adicional?**En uso de la voz el Consejero Daniel Herrera.**No, ya todos los temas fueron tratados. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**¿De comisión de recursos humanos?**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** No traemos nada, ningún tema los litigios vienen caminando tal cual, esperamos antes de terminar el ejercicio, valdría la pena solicitarle a la Lic. Wendy González que nos dé el estatus para que se presente en la siguiente sesión. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**¿De comisión asistencial señora Ángela?**En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.**No. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**¿De la comisión de Premio IJAS?**En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.**De la comisión de Premio IJAS tenemos varias cosas (inaudible) teníamos una duda, que era muy importante, es que hemos dicho (inaudible) videos para los premiados este año (inaudible) se nos ocurrió la gran idea de que las personas que habían ganado el Premio Juan I. Menchaca nos pudieran facilitar los videos, con la idea de que fueran realmente como una propaganda de que ya habían ganado el primer lugar y el segundo lugar, y a nivel mucho más amplio porque el Premio IJAS tiene mucha extensión, simplemente las 400 instituciones que estén ahí, que se den a conocer, entonces ellas aceptaron, nos van a cobrar únicamente uno de los videos y los viáticos cuando tienen que salir fuera, con lo cual estamos muy contentas, y el próximo martes nos entregan ya el jurado, que ya nos dieron los nombres, una carta en que nos están diciendo cuales fueron realmente las razones por las que dieron esos premios y les vamos a pedir también que nos dieran cuales fueron las razones



MR
AB

por las que las otras que participaron no recibieron el premio, para que en un momento dado el año que entra, puedan mejorar en este rubro, y puedan ser merecedoras a los premios consecuentes, el próximo martes tenemos ya una junta para publicar todos los pequeños problemas que tengamos y creo que todo va caminando bien. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Recordarles la fecha del evento. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.** 14 de noviembre a las 6:30, se modificó. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** En el Hospicio Cabañas. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.** Ya no vamos a estar en el patio grande, vamos a estar en el patio chico, con lo que nos cobraron, como \$20,000 pesos menos, entonces con eso Pinky nos había conseguido el toldo para que lo pusieran pero resulta que en ese momento no tenían disponible el toldo transparente, entonces dijimos que pues para que luciera realmente el evento porque el Instituto Cabañas es maravilloso en todas las cúpulas, etcétera, decían que nos devolvieran, vamos a pagar el toldo y todavía nos va a sobrar, entonces en cuanto a patrocinadores y canapés, ya está listo, va a ser Herradura, va a ser Cuervo pero ya está listo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** - Perfecto. **En uso de la voz la Directora General.** A mí me gustaría comentar dos cosas, en cuanto a los videos se habló con las personas del Premio Juan I. Menchaca. **En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.** Si quisieron, y regalaron dos. **En uso de la voz la Directora General.** ¿Siempre sí? Ok, es que habíamos hablado y habían dicho que no, y comentarles que traíamos otro tema, me gustaría Gaby que lo trataras tú, del fideicomiso de administración y la inversión del Premio IJAS, que tenemos que tratar este tema aquí, lo traíamos para asuntos generales. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.** Hemos decidido también que este año no se va a buscar un patrocinador sino que vamos a usar del dinero del fideicomiso para que también se quede eso solucionado, si nosotros conseguimos otros donativos o se pone otro fideicomiso, o se hace otra manera para liberar a David, es el que prácticamente lo hace. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Bien, el fideicomiso en el cual se le da financiamiento al Premio IJAS lo tenemos con BANSI, el contrato se firmó el 7 de marzo de 2012, el cliente es IJAS, el fideicomisario es (inaudible) los ganadores del premio, segundo IJAS, y el objetivo es financiar (inaudible) social, la cláusula séptima en el inciso C manifiesta que la fideicomitente, es decir el IJAS, puede sustituir a los miembros del comité técnico en cualquier momento y basta la notificación de la fideicomitente a la fideicomisaria, entonces la propuesta es que se puedan nombrar a los 3 consejeros de la Junta de Gobierno para la actualización del fideicomiso, para estar en posibilidades de extraer el recurso para poder dar el financiamiento este año. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.** Sí. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** En realidad se supone que con dos firmas son necesarias para sacar el dinero del fideicomiso. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.** Sí, con dos firmas basta pero de BANSI si nos han insistido mucho que hay que actualizar las firmas, y hay que actualizar el fideicomiso porque creo que a ellos los supervisan también que los fideicomisos estén actualizados, entonces se pone a su consideración. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Sí, aquí lo importante es la designación de los 3 consejeros de esta Junta de Gobierno, para poder



hacer la sustitución de los anteriores que hoy ya no participan en esta junta y la segunda para poder disponer de los recursos y una vez que esté totalmente extraídos los recursos y destinados al Premio IJAS, proceder al tema de la extinción del fideicomiso para quedarnos sin este tema ya, a mí me preocupa que alguna extinción de un fideicomiso, vivimos dos en esta administración y me ha tocado vivir más en la administración pública, y no me dejaran mentir los contadores, es complicado, los bancos te piden, me siento a marchas forzadas y me preocupa que lleguemos al Premio IJAS y que el dinero no este liberado para ese entonces, entonces si me gustaría pedirle a Gaby, que es la encargada de toda la cuestión jurídica que por favor los consejeros se comprometan a la brevedad, prácticamente el día de hoy, de entregar la documentación para hoy mismo ir al banco, y que nos esté informando Gaby de cómo vamos, para en su momento si el día del premio no tenemos los recursos, ver cómo le vamos a hacer para hacer los pagos y hacer los movimientos internos, porque si yo no quisiera que lleguemos al Premio IJAS sin los recursos, porque la extinción es complicada. **En uso de la voz la Directora General.**La extinción podría ser posterior a la recuperación de los recursos. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Se extingue y creo que va a quedar un remanente todavía, sería ya estarle dando fondos a futuro. **En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.** Sí, es lo que digo, para que lo extinguen, mejor le vamos depositando. **En uso de la voz la Directora General.** Bueno, para poder obtener recursos si es complicado. **En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.** Pues que se queden Mario, Pinky y Martha, son los ideales, digo ¿si están de acuerdo? **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** La señora Cristy me dijo que ella, si se nombraba a alguien más que por ella estaba bien, hoy mismo hablo a BANSI, para que nos manden los formatos. **En uso de la voz la Directora General.** Hay que firmar los documentos. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Para que les pueda recabar la firma entre hoy y mañana, el lunes estaría presentándose. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Ojala, el tema de firmas, yo encantado, puedo firmar hoy o mañana sin firma, sin problema, porque estoy fuera del país quince días, del 1 de octubre en adelante. **En uso de la voz la Directora General.** Ok, nada más recabamos las firmas hoy, pero si por algo se complicara, que otro consejero podría ser, si por algo en el banco piden... **En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco.** Memo, Pinky y Maga. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Si se puede yo firmo, no pasa nada. **En uso de la voz la Directora General.** Oye pero ¿hoy mismo podrás tenerlos para firmarlos? **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Voy a hacer todo el esfuerzo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Sino cuando menos yo puedo firmarlos, y si logran conseguirlos hoy o mañana, bueno, incluso todavía el sábado que voy a la UAPI temprano. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Señor presidente, si va a estar 15 días, perdón, pero estamos con los gastos ahorita del Premio IJAS y si necesitamos una firma de usted nos vamos a ver complicados. **En uso de la voz la Consejera Pinky Corvera.** Sino, tomen el caso de Memo Plaza, por facilitar las cosas... muy bien lo atendemos, nada más hay que darle seguimiento a este tema. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Ok, el Lic. Guillermo, la señorita Margarita Aranguren. **En uso de la voz la Directora General.** Y la



señora Pinky. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**En la siguiente sesión yo les propondría que dejáramos asentados los nombres completos de los consejeros porque en las actas, en caso de dos de nuestras consejeras se ha asentado los nombres, para que quede asentado porque en un fideicomiso, bueno, tres consejeras, tuve que cambiar todos los documentos porque hasta que no vimos las identificaciones. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Ok ¿Qué más?**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**De la comisión del Premio IJAS. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Es todo Margarita?**En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.**Es todo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Muy bien, felicidades, vamos avanzando muy bien en el premio, yo me he reunido un par de ocasiones con las integrantes. **En uso de la voz la Directora General.**También ¿Para la develación de la placa ya le comentaron a la señora Maga las fechas?**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**Me dijo Nancy que ella lo iba a ver con la señora Maga, de las fechas que se había propuesto el 22, para la develación de la placa, pero como estamos con la entrega de recepción y para alcanzar a tener los gastos y todo, la propuesta es que sea, como es el 14 el premio, que sea el día 16, que es el viernes, o sea, dos días después de la develación de la placa, para dar un día que puedan hacer el trabajo del desplazamiento...**En uso de la voz la Directora General.**Están arreglando la glorieta, ni modo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿No incluye el lugar ni nada?**En uso de la voz la Directora General.**No. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**Se están haciendo unos trabajos en el monumento especiales para la develación de la placa. **En uso de la voz la Directora General.**Pues vamos a hacer lo posible para hacerlo antes para poder tener los gastos y todo, es que después del 16 se nos complica, ya no podemos tener más. **En uso de la voz la Consejera Margarita Aranguren.**Pero las placas, se tienen que mandar hacer con tiempo. **En uso de la voz la Directora General.**Pues las mandamos hacer, para los videos ya se sabe quiénes son, entonces mandamos hacer la placa y en lugar de 8 días, que sean, se resguarda, nadie lo ve, pero la idea es tenerlo en esa misma semana, esa semana ya cerrar todo porque tenemos el proceso de entrega de recepción, los últimos quince días de noviembre, va a ser una locura. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.**Las placas no se pueden fijar antes, por eso necesitamos un día después del premio para que se fijen y esté listo para el día siguiente. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

En asuntos Generales, en uso de la voz la Directora General.Se fija al día siguiente, no el día del premio, traemos la ejecución de los programas a instituciones de asistencia social privada y vulnerables mediante las reglas de operación, esta propuesta ya fue presentada anteriormente con ustedes, Gaby, son muchísimas laminas, 4, me gustaría, si lo puedes resumir, compacto de cada uno de las entregas que dimos con las reglas de



operación, de todo el recurso que se destinó en el Instituto para que quede conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Son 7 tipos de apoyo, el apoyo de tipo A, financiamiento de proyectos, se lanza la convocatoria, estamos con la convocatoria abierta, la idea es otorgar \$2.5 millones de pesos, beneficiando aproximadamente a 63 asociaciones con un monto de hasta \$40,000 pesos por asociación, el apoyo de tipo B, que es el cofinanciamiento estatal con SEDIS IJAS, los apoyos ya se entregaron, se lograron 4 millones de pesos para beneficiar a 84 asociaciones, con montos hasta por \$50,000 pesos, se entregaron el 30 de agosto del presente, los apoyos de tipo C que es el cofinanciamiento federal, que lo llevamos a cabo con la administración del patrimonio de la beneficencia pública, el evento de cierre, designación y entrega de apoyos, es este próximo 3 de octubre en el parque amarillo, en la colonia Jardines Alcalde. **En uso de la voz la Directora General.** A las 12 del día, ojalá que nos puedan acompañar es un evento bien bonito. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** El programa de Cofinanciamiento Federal con la beneficencia cuenta con \$800,000 pesos únicamente, y se ha logrado al 15 de agosto \$460,000 pesos, cabe señalar que estos apoyos tienen un costo estimado de \$4.6 millones de pesos, porque el resto del costo de los apoyos en especie que son prótesis de rodilla, cadera, cirugía de mama, sillas de ruedas, andaderas, bastones, lentes graduados y auditivos, se compran por parte de la beneficencia pública y la entrega la logística y el pago de una parte de las sillas de ruedas y auditivos las paga IJAS, por eso el IJAS nada más destina una cantidad que son los \$800,000, que nada más se han gastado \$460,000 y el resto lo pone la beneficencia pública, se consiguieron otras 103 sillas de ruedas que serán entregadas también en el tipo de apoyo a emergentes y casuísticos, ya fueron entregados, también se expuso por dirección general por la dirección general, se entregaron \$1.2 millones de pesos, se ayudaron a 25 instituciones con montos de hasta \$50 mil pesos, y fueron entregados el 25 de septiembre, en capacitación se destinaron \$500 mil pesos, todavía no tenemos el informe final, nos faltan algunas facturas por cubrir y se benefició 1,196 personas, de las cuales 826 fueron colaboradores de las instituciones y 370 del personal del Instituto buscando con ello fortalecer también nuestros servicios, no nada más de los asilos. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** En ese punto quiero externarles que recibí una llamada telefónica de parte del presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, la contadora Margarita Medrano, quien me ofreció llevar a cabo eventos de capacitación en coordinación con el Colegio de Contadores para efectos de cumplir dos tareas, uno, recabar algunos recursos y segundo, cumplir el objetivo del tema de capacitación de manera específica a través del colegio, les pediría María Luisa que nos designaran a alguien dentro de la institución, no sé quién es la persona responsable, todo lo que tenga que ver con capacitación y que se coordinaran con la gente del colegio, con la contadora Margarita Medrano y nada más Martha, Jaime, ayúdenme dándole seguimiento para que exista el puente de comunicación entre el colegio y la institución para que se cumpla el objetivo, Margarita trae un plan muy ambicioso de preparar un programa de trabajo de varios cursos y creo que viene bien si se acercan con el IJAS para ver qué tipo de capacitación podríamos proporcionarles de



ME

manera efectiva. **En uso de la voz la Directora General.** Claro que sí. **En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Y bueno se benefició a 634 instituciones, con esta capacitación y el promedio son 150.6 horas de capacitación lo que se ha impartido en el nuevo curso. En el apoyo F que es el apoyo para ciegos y débiles visuales, es un apoyo que el Instituto venía dando, pero ahora bueno, ya lo hacemos con reglas de operación, se destinaron \$185,000 pesos divididos equitativamente entre 5 de las 7 asociaciones que tenemos reconocidas en el padrón, que atienden este sector, las otras 2 fueron descalificadas porque no cumplieron con los requisitos que se les solicitan en las reglas de operación y se entregó entre las restantes 5 instituciones con montos de \$35 mil pesos, en los apoyos para adultos mayores en desamparo son apoyos que se destinan más enfocado para casuística, para financiar al adulto mayor en su estancia en asilos legalmente constituidos que están trabajando bien, aquí se destinó el asilo San José, porque hay un convenio que tenemos con ellos y hay un compromiso con esta administración por apoyar a esos adultos mayores, Unión por Hospital de Tecolotlan nos ayuda con la casuística y son los adultos mayores que hemos llegado a remitir por solicitudes de atención ciudadana que derivan de distintas autoridades, del asilo Leónidas K. Demos, que es el de nosotros donde se está dando financiamiento a 10 adultos mayores que ingresaron sin cuota de recuperación, totalmente asistenciales, en la primera parte que ya cubrimos, que es de enero a agosto, se erogó \$1 millón 90 mil pesos, que dan 8 meses de estancia de estos adultos mayores, que fueron en total 27, la media es de \$5,166.66 por adulto mayor y la idea es entregarles la siguiente exhibición del recurso que cubriría de septiembre a diciembre y la propuesta es que se entregue a más tardar el 5 de octubre este recurso y nosotros contar con la comprobación de vida y no esperar hasta el mes de diciembre, no sé si estén de acuerdo y el siguiente monto a entregar entre los 3 asilos sería de \$522 mil pesos que es el financiamiento de 4 meses para adultos mayores porque ya hubo dos bajas en el asilo San José. **En uso de la voz la Directora General.** Entonces la idea es que nos aprueben poder hacer las entregas en una sola exhibición y pagar por adelantado hasta diciembre para poder hacer el cierre de todas nuestras comprobaciones antes del término de la administración. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo se aprueba? Adelante. **En uso de la voz la Directora General.** Pues creo que sería todo. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Yo nada más tengo dos puntos muy rápidos, reiterarles la invitación para que los consejeros, la gente de administración que esté en condiciones de acompañarnos este sábado en las instalaciones de la UAPI, vamos a contar con la contaduría pública, con el rostro humano de la contaduría pública, así que ojalá nos puedan acompañar, estamos haciendo un esfuerzo y el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara se ha sumado a esta aliada labor, y la otra, traemos pendiente el tema de la inducción a los nuevos consejeros, quisiera aprovechar que estamos en ese proceso de transición y una vez que tengamos ya definido como quedan las estructuras hacia el interior de la institución aprovechar para que tanto los que se incorporen como los nuevos consejeros tomen ese curso y plantearse de manera específica a la nueva administración, nada más les pediría algo de paciencia a los nuevos consejeros para que



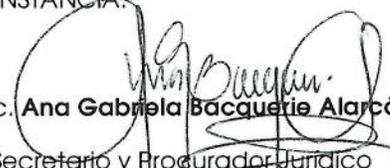
en su momento se sumen al esfuerzo que haríamos para el tema de inducción, de mi parte serian todos los temas no sé si traen algún punto general adicional ¿no? Damos por terminada la sesión, muchas gracias por acompañarnos y muy buen día. **En uso de la voz la Directora General.** Oigan solo recordarles que chequen sus correos se les mando el calendario de las siguientes Juntas de Gobierno, ya autorizados por el Presidente, gracias. **Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Así lo acordó el Pleno de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, concluyendo la sesión a las 10:20 horas del día 27 de Septiembre del año 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen, así como en el listado de asistencia que se adjunta a la presente acta y que forma parte integrante de la misma, la cual fue levantada en cumplimiento a los artículos 63, 64 fracción I, 65 fracción IV, y 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. ----- CONSTE.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL QUE DAN FE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.


C.P.C. **Mario Jorge Ríos Peñaranda**
Presidente de la Junta de Gobierno


C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón,**
Secretario y Procurador Jurídico
En cumplimiento al artículo 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.



JUNTA DE GOBIERNO

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

COMPENDIO DE ACUERDOS

SEPTIEMBRE 2018

| Acuerdo | Detalle del contenido del acuerdo. | Votación |
|------------|--|-------------------------|
| JG2018/154 | Se ponen a consideración de la Junta de Gobierno la lista de asistencia, declaración de quorum legal y el orden del día para la sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Instituto de fecha 27 de septiembre de 2018. Acuerdo.- Se aprueba. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/155 | Se ponen a consideración de la Junta de Gobierno el acta y acuerdos de la sesión del 27 de septiembre de 2018. Acuerdo.- Se aprueba. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/156 | Se informa por el Presidente de la Junta de Gobierno, que se tuvo una reunión con el equipo de transición, a los cuales se les informo que el Instituto está en toda la disposición para facilitar la transición entre una administración y otra; así mismo, hubo ya el acercamiento con el Lic. Juan Carlos Anguiano quien es la persona que el Gobernador electo ha propuesto para ocupar la Dirección General para la próxima administración; los temas tratados fueron el origen del patrimonio y presupuesto del Instituto proyectos que desean implementar, y la operatividad administrativa y asistencial. Acuerdo.- Se aprueba se entregue la información necesaria para el proceso de entrega recepción conforme a lo que proceda. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/157 | Se informa por el Presidente de la Junta de Gobierno, que se tuvo una reunión con las organizaciones de CIDES. Acuerdo.- Se da vista. | |
| JG2018/158 | Se informa por el Lic. Miguel Navarro Flores, representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración social que Jalisco obtuvo el primer lugar en la evaluación en materia de transparencia en programas sociales, cuya evaluación se llevó a cabo por la Agencia para el Desarrollo GESOC. Acuerdo.- Se da vista. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/159 | Se informa por la Directora General que se están ejerciendo los recursos del programa de apoyo a instituciones de asistencia social privada y grupos vulnerables para el ejercicio 2018, quedando como sigue: I. Apoyos del Cofinanciamiento SEDIS IJAS, se entregaron \$4 millones de pesos, a 84 Instituciones con un monto máximo de \$50 mil pesos, con reglas de operación, convocatoria y mediante la intervención de un consejo dictaminador. Acuerdo.- Se aprueba. II. Apoyos de tipo emergente, se entregaron \$1.2 millones de pesos, a 25 Instituciones con un monto máximo de \$50 mil pesos, con reglas de operación, convocatoria y | Aprobado por unanimidad |



M.F.
As

| | <p>mediante la intervención de un consejo dictaminador. Acuerdo.- Se aprueba.</p> <p>III. Apoyos a 5 organismos reconocidos que apoyan discapacidad visual, con \$185 mil pesos divididos equitativamente entre estas conforme a las reglas de operación. Acuerdo.- Se aprueba.</p> <p>IV. Apoyos a 27 Adultos Mayores en desamparo conforme a las reglas de operación los cuales serán atendidos de manera integral en dos instituciones de asistencia social privada conforme convenio y en el asilo Leónidas K. Demos conforme al dictamen aprobado por el órgano de gobierno. Acuerdo.- Se aprueba.</p> <p>V. Para la entrega de los apoyos se están constituyendo las Contralorías sociales, en apego a los documentos aprobados por la Contraloría del Estado. Acuerdo.- Se aprueba.</p> | | | | | | | | | | | | | |
|------------|--|-------------------------|---|---|-----------------------|---|-------------------------------------|---|---|---|-----------------------|---|-----------------------------|-------------------------|
| JG2018/160 | Se informa por la Directora General como parte de los temas expuestos en la comisión asistencial, se sometieron a aprobación 11 solicitudes de reconocimiento, 35 renovaciones y 2 cancelaciones de organismos reconocidos. Acuerdo.- Se aprueba. | Aprobado por unanimidad | | | | | | | | | | | | |
| JG2018/161 | Se informa por la Directora General como parte de los temas expuestos en la comisión asistencial, se sometieron a aprobación 76 visitas de supervisión de las cuales 44 locales y 32 foráneas. Acuerdo.- Se aprueba. | Aprobado por unanimidad | | | | | | | | | | | | |
| JG2018/162 | <p>Se pone a consideración por la Directora General los acuerdos de la Comisión Asistencial. Acuerdo.- Se aprueba quedando como sigue:</p> <p>I. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES COMO INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA, se da cuenta del resultado de los dictámenes de las visitas institucionales realizadas por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, así como de las valoraciones jurídicas realizadas a los proyectos de acta constitutiva y/o testimonio público analizados por el área de la Secretaría y Procuraduría Jurídica. Propuesta de Acuerdo: Se aprueban en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2° fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Institución que solicita el reconocimiento:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ANHELO DE AMOR, A. C.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FUNDACION NICE POR LOS NIÑOS, A. C.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INSTITUTO PSICOLOGICO INTEGRAL SANTO TOMAS DE AQUINO, A. C.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TIEMPO EN PUPA, A. C.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CARNEROS LA FLORESTA, A. C.</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Institución que solicita el reconocimiento: | 1 | ANHELO DE AMOR, A. C. | 2 | FUNDACION NICE POR LOS NIÑOS, A. C. | 3 | INSTITUTO PSICOLOGICO INTEGRAL SANTO TOMAS DE AQUINO, A. C. | 4 | TIEMPO EN PUPA, A. C. | 5 | CARNEROS LA FLORESTA, A. C. | Aprobado por unanimidad |
| No. | Institución que solicita el reconocimiento: | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | ANHELO DE AMOR, A. C. | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | FUNDACION NICE POR LOS NIÑOS, A. C. | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | INSTITUTO PSICOLOGICO INTEGRAL SANTO TOMAS DE AQUINO, A. C. | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | TIEMPO EN PUPA, A. C. | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | CARNEROS LA FLORESTA, A. C. | | | | | | | | | | | | | |




| | |
|---|---|
| 6 | ANAMAYA CITHTHA COMUNITARIA, A. C. |
| 7 | CENTRO CLÍNICO DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES LA FRATERNIDAD DE LA LUZ, A. C. |
| 8 | VIDA INTEGRAL ACULTZINGO, A. C. |
| 9 | FUNDACION SANNYA |
| 10 | FUNDACION OFTALMOLOGICA SAN NICOLAS, A. C. |
| 11 | SUM ET COGITIO, A. C. |
| <p>CASA HOGAR UN CIELO PARA UN ANGEL, A. C. No se aprueba hasta que cumpla con la presentación de su modelo de atención y plan de trabajo para un año.</p> <p>II. RENOVACIÓN DE RECONOCIMIENTO UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA, se da cuenta del resultado del REPORTE de la visita institucional realizada por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, Propuesta de Acuerdo: Se aprueba en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2º fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:</p> | |
| CLAVE ÚNICA | INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA |
| 1.029 | GUARDERIAS DE GUADALUPE, A. C. |
| 1.124 | CASA HOGAR JOSIAS Y BETANIA, A. C. |
| 1.139 | INFANCIA ALEGRE, A. C. |
| 2.021 | JUNIOR LEAGUE DE GUADALAJARA, A. C. |
| 2.109 | VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL, A. C. |
| 2.272 | PUERTO VALLARTA NAVY LEAGUE, A. C. |
| 2.280 | FUNDACIÓN HACE, A. C. |
| 2.434 | GENERACIÓN DE JÓVENES VICTORIOSOS, A. C. |
| 2.450 | CLUB ROTARIO PVR SUR A. C. |
| 2.460 | DIVES IN MISERICORDIA, A. C. |
| 2.529 | POR UN MUNDO DE SUEÑOS Y ESPERANZAS, A. C. |
| 2.671 | CASA DESTELLOS DE LUZ SER PARA TRANSFORMAR, A. C. |
| 2.692 | FUNDACION AVILA GOMEZ, A. C. |
| 3.055 | BECAS VALLARTA A. C. |




| 3.109 | FOMENTANDO SONRISAS, A. C. | | | | | | |
|---|---|-------------|--|-------|--------------------------------|-------|------------------------|
| 4.008 | HOGARES DE ANCIANOS, A. C. | | | | | | |
| 4.017 | CASA DE DESCANSO JOSE VICENTE, A. C. | | | | | | |
| 4.023 | ANCIANITOS DE DON BOSCO, A. C. | | | | | | |
| 4.038 | VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CIUDAD GUZMÁN, A. C. | | | | | | |
| 4.079 | HOGARES TRINTARIOS, A. C. | | | | | | |
| 5.006 | ESCUELA PARA NIÑAS CIEGAS DE GUADALAJARA, A. C. | | | | | | |
| 5.021 | CASA NAZARETH, A. C. | | | | | | |
| 5.174 | FYAPDI, A. C. | | | | | | |
| 5.201 | CENTRO DE REHABILITACIÓN GUERRA CRISTIANA, A. C. | | | | | | |
| 5.261 | FUENTE DE VIDA DE OCCIDENTE, A. C. | | | | | | |
| 5.299 | C.T. GUERREROS DE LA LUZ, A. C. | | | | | | |
| 5.305 | CENTRO DE REHABILITACIÓN NACER EN UNA FUENTE DE AMOR, A. C. | | | | | | |
| 5.339 | CORAZONES POR ZAPOTLAN, A. C. | | | | | | |
| 5.356 | AMPEV, A. C. | | | | | | |
| 5.357 | EL RECREO TERAPIAS EDUCATIVAS EN PUERTO VALLARTA Y BAHIA DE BANDERAS, A. C. | | | | | | |
| 6.139 | HA.C.E. ALEGRÍAS, A. C. | | | | | | |
| 6.189 | COMPLICES DE SONRISAS, A. C. | | | | | | |
| 6.232 | SOLIDARIDAD ED THOMAS, A. C. | | | | | | |
| 6.242 | GUADALAJARA CLUBHOUSE, A. C. | | | | | | |
| <p>III. CANCELACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA, se da cuenta del resultado de los REPORTES de las visitas institucionales realizadas por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, Propuesta de Acuerdo: Se aprueban en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2ª fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE ÚNICA</th> <th>INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.662</td> <td>SANTA TERESA DE CALCUTA, A. C.</td> </tr> <tr> <td>2.461</td> <td>FUNDACION INSPIRA A.C.</td> </tr> </tbody> </table> | | CLAVE ÚNICA | INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA | 2.662 | SANTA TERESA DE CALCUTA, A. C. | 2.461 | FUNDACION INSPIRA A.C. |
| CLAVE ÚNICA | INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA | | | | | | |
| 2.662 | SANTA TERESA DE CALCUTA, A. C. | | | | | | |
| 2.461 | FUNDACION INSPIRA A.C. | | | | | | |
| IV. Informe sobre la atención a las Instituciones de Asistencia Social | | | | | | | |




| | | |
|--|---|--|
| | <p>Privada (IASP) estadístico Junio 2018: conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción I y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 76 Visitas de supervisión de servicios asistenciales (44 locales / 32 foráneas) b) 995 asesorías de trabajo social, c) 398 asesorías jurídicas y para reconocimiento (personalizadas), d) 16 anuencias, e) 20 dictámenes de revisión de estatutos, f) 13 visitas de proyectos, g) 6 reconocimientos, h) 0 renovaciones i) 0 cancelaciones de IASP, j) 1062 Organismos reconocidos en el Padrón al mes de agosto, k) 18 autorizaciones de eventos recaudación de fondos, l) 11 auditorías a eventos de recaudación de fondos en las cuales se recaudó por las IASP auditadas \$441,159.08 m) 109 servicios a 54 IASP en asistencias fiscal - contable n) 15 gestiones ante otras autoridades para la obtención de beneficios fiscales por contribuciones estatales y municipales para IASP <p>Propuesta de Acuerdo. Se aprueba.</p> <p>V. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Se informa que se tiene programada el cierre de entrega de apoyos el próximo 3 de octubre de 2018, cuya clausura se llevará a cabo en el Parque Amarillo ubicado en la colonia Jardines Alcalde en Guadalajara; así mismo, se informa que se realizaron gestiones para la obtención de 103 sillas de ruedas adicionales habiéndose integrado los estudios socioeconómicos y los expedientes de soporte. Durante el mes de Agosto se entregaron 50 prótesis dentales y 1 cirugía de prótesis de cadera. Propuesta de Acuerdo. Se aprueba.</p> <p>VI. Capacitación. Se presenta por el área de Desarrollo Institucional el avance de las capacitaciones programadas para el cierre del año 2018. Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba conforme al anexo 1.</p> <p>VII. Capacitación. Se presenta por el área de Desarrollo Institucional el avance de las capacitaciones llevadas a cabo del mes de enero a agosto de 2018. Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba conforme al anexo 2.</p> <p>VIII. Apoyos especiales solicitados por IASP y donativos canalizados. Se presentan los siguientes apoyos por la Coordinación de Proyectos de la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, durante el mes de agosto se derivó el donativo de 470 cobijas las cuales fueron distribuidas entre 10 organismos reconocidos, Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba.</p> <p>IX. Ejecución del Programa de apoyo a Instituciones de asistencia social privada y grupos vulnerables mediante Reglas de operación.</p> <p>Tipo A. Financiamiento de proyectos. Se informa que el día 26 de septiembre será emitida la convocatoria, con un fecho</p> | |
|--|---|--|




presupuestal de \$2.5 MDP, pudiéndose ampliar el monto según remanentes del resto de los apoyos; se pretende apoyar un estimado de 63 IASP con montos hasta por \$40 mil pesos.
Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba.

Tipo B. Cofinanciamiento Estatal SEDIS - IJAS. Se entregaron \$4 MDP (\$2 MDP SEDIS / \$2 MDP IJAS), se apoyaron 84 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 30 de agosto del actual. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo C. Cofinanciamiento Federal APBP - IJAS. El evento de cierre de asignación y entrega de los apoyos se tiene programado para el 3 de octubre del actual, al programa se tiene destinado el monto de \$800.00 al 15 de agosto se han erogado \$460 mil pesos, cabe señalar que el costo de los apoyos se encuentra estimado en \$4.6 MDP y el estimado de personas a beneficiar será de 572. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo D. Apoyos emergente y casuístico. Se entregaron \$1.2 MDP se apoyaron 25 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 25 de septiembre del actual. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo E. Capacitación. Se destinó a capacitación el monto de \$500 mil pesos, en la próxima reunión se presentará el monto final de lo erogado, así mismo se informa que de enero al mes de agosto se capacito a 1,1196 personas de las cuales 826 fueron colaboradores de IASP y 370 personal del Instituto, buscando con ello fortalecer los servicios, así mismo, 634 instituciones fueron beneficiadas y 150.5 horas capacitación. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo F. Apoyos para ciegos y débiles visuales. Se entregaron \$185,000.00 divididos equitativamente entre cinco de las siete instituciones que atienden dicha discapacidad, manifestando que solo cinco de las siete cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad para la entrega del apoyo. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo G. Apoyos para adultos mayores en desamparo. Se ejercerá \$1'612,000.00, dividido en 12 meses de apoyo por adulto mayor, cabe señalar que el primer apoyo se efectuó de enero a agosto y el segundo de septiembre a diciembre, quedando como sigue:

Primera parte

| INSTITUCIÓN | MONTO | PERIODO | ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS | MONTO POR ADULTO MAYOR |
|--|--------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| HOGARES DE ANCIANOS A.C. (ASILO SAN JOSÉ) | \$520,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 11 ADULTOS MAYORES (DOS BAJAS) | \$6,500.00 |
| UNIÓN PRO - HOSPITAL DE TECOLOTLAN A.C. (ASILO SAGRADO CORAZON DE TECOLOTLAN A.C.) | \$216,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 6 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |
| ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS | \$360,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 10 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |
| Total | | 8 MESES DE | TOTAL 27 | MEDIA: |




| | | | | | | |
|---|--|-----------------|---------------------------|---|------------------------|-------------------------|
| | | \$1'090,000.00 | FINANCIAMIENTO | ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR MES | \$5,166.66 | |
| Segunda parte | | | | | | |
| | INSTITUCIÓN | MONTO | PERIODO | ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS | MONTO POR ADULTO MAYOR | |
| | HOGARES DE ANCIANOS A.C. (ASILO SAN JOSÉ) | \$234,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 9 ADULTOS MAYORES | \$6,500.00 | |
| | UNIÓN PRO - HOSPITAL DE TECOLOTLAN A.C. (ASILO SAGRADO CORAZON DE TECOLOTLAN A.C.) | \$108,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 6 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 | |
| | ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS | \$180,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 10 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 | |
| | Total | \$522,000.00 | 4 MESES DE FINANCIAMIENTO | TOTAL 25 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR MES | MEDIA: \$5,166.66 | |
| Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba. | | | | | | |
| JG2018/163 | Se informa por la Directora General que el día 19 de septiembre se llevó a cabo el macro simulacro en el cual participo el personal del Instituto con un tiempo de evacuación de 1 minuto con 45 segundos sin incidentes. Acuerdo.- Se da vista. | | | | | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/164 | Se informa por la Directora General que el día 28 de septiembre se llevará a cabo el festejo del adulto mayor en el Asilo Leónidas K. Demos. Acuerdo.- Se da vista. | | | | | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/165 | Se informa por la Directora General del Instituto respecto de las solicitudes atendidos por el Comité de Responsabilidad Patrimonial del Instituto, Acuerdo.- Se aprueba quedando como siguen: <ul style="list-style-type: none"> a) presentadas: 363 b) procedentes: 311 c) improcedentes: 52 d) pendientes por pagar 194 e) pagadas: 117 f) importe pagado: \$4,032,530.76 | | | | | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/166 | Se informa por la Directora General del Instituto respecto del resultado de la primera almoneda del remate 80. Acuerdo.- Se aprueba quedando como siguen: | | | | | Aprobado por unanimidad |
| | CONCEPTOS | UNIDADES PROGR. | VENDIDAS | EXCLUIDAS | SIN POSTOR | INGRESOS |
| | AUTOS | 268 | 98 | 1 | 169 | \$2,911,759.00 |
| | MOTOS | 193 | 60 | 1 | 132 | \$464,511.00 |




| TOTALES GLOBALES | 461 | 158 | 2 | 301 | \$3,376,270.00 |
|--|-----------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|
| Se informa por la Directora General del Instituto respecto del resultado de la segunda almoneda del remate 80. Acuerdo.- Se aprueba quedando como siguen: | | | | | |
| CONCEPTOS | UNIDADES PROGR. | VENDIDAS | EXCLUIDAS | SIN POSTOR | INGRESOS |
| AUTOS | 169 | 52 | 0 | 117 | \$1,290,530.00 |
| MOTOS | 132 | 28 | 0 | 104 | \$157,189.00 |
| TOTALES GLOBALES | 301 | 80 | 0 | 221 | \$1,447,719.00 |

| | | |
|-------------------|---|-------------------------|
| JG2018/167 | <p>Se informa por la Directora General del Instituto la programación de unidades para el 81° Procedimiento administrativo ejecución Acuerdo.- Se aprueba quedando como sigue:</p> <p>a) Unidades Embargadas: 2,391</p> <p>b) Unidades excluidas por las autoridades: 80 % aprox.</p> <p>c) Si fiscalía apoya con reducir el número de unidades a excluir, entonces contaríamos con mayor número de unidades para venta, proyectando se cuente con: 582 autos y 111 motos, de estas unidades se estima vender el 30%</p> <p>d) Obteniendo un ingreso estimado en \$ 5'326,200 pesos</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/168 | <p>Se informa por la Directora General del Instituto la programación de unidades para el 9° Procedimiento administrativo ejecución para compactación. Acuerdo.- Se aprueba quedando como sigue:</p> <p>a) La empresa adjudicada es: REMESARE, SA DE CV</p> <p>b) Inició el día 17 de septiembre del 2018.</p> <p>c) Unidades a compactar 1565.</p> <p>d) Peso aproximado: 1'920,000 kg.</p> <p>e) Quedando a un precio de \$4.70 pesos</p> <p>f) Se estima recaudar la cantidad de \$ 9'024,000.00 pesos</p> <p>g) Fecha de término, el 17 de diciembre del 2018</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/169 | <p>Se presenta por la Directora General el Informe de Apoyos Asistenciales del periodo 2013 al 2018, para cumplimiento del acuerdo JG2018/142 en su apartado VII.Acuerdo.- Se aprueba.</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/170 | <p>Se rinde informe por la Directora General del Instituto emitido por la Unidad de transparencia destacando que:</p> <p>a) Se tiene el 100% la carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia</p> | Aprobado por unanimidad |




| | | |
|------------|--|-------------------------|
| | <p>b) Se tiene el 99.47 en el Portal Oficial del Instituto c) 38 solicitudes de información, d) 09 solicitudes de derecho ARCO.</p> <p>Acuerdo.- Se aprueba.</p> | |
| JG2018/171 | <p>Se rinde informe por la Directora General del Instituto emitido por la Coordinación de Control Patrimonial, siendo:</p> <p>a) Bienes muebles. Se informa que se ha estado llevando a cabo la actualización de los inventarios de bienes muebles del Instituto para la entrega - recepción. b) Comodatos. Total de registro de unidades en comodato: 1,763; del Periodo 2012 y anteriores: 805 el avance es de 87 y del periodo 2013 a la fecha, 958 unidades el avance es del 90% global.</p> <p>Acuerdo.- Se aprueba.</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/172 | <p>Se informa por la Directora General del Instituto que se llevó a cabo el Magno Sorteo Humanitario (2° sorteo) el pasado 13 de septiembre en el cual se entregaron 150 premios para compradores y 150 premios para colaboradores, informándose que la ganadora del 1° lugar que corresponde a la residencia amueblada y decorada fue la Sra. Sofía Orozco F. Acuerdo.- Se aprueba.</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/173 | <p>Informa la Directora General que en seguimiento al Acuerdo JG2018/006, mediante el que se autorizaron 3 becas para cursar el Diplomado en Sistemas Anticorrupción:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Se ha venido dando cumplimiento a los compromisos de capitalizar y replicar los conocimientos y herramientas adquiridas. II. Se hace entrega formal de una PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN; para su consideración, estudio y futura autorización. III. Se rinde un informe de acciones en materia anticorrupción 2017-2018. IV. Se solicita se tenga dando cumplimiento a los compromisos ya referidos y por debidamente justificada la erogación realizada con motivo del Diplomado en Sistemas Anticorrupción. <p>Acuerdo.- Se aprueba la condonación al 100% del apoyo de la beca a los Lics. Enrique Aldana López y Elizabeth Sarahi Álvarez Camarena.</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/174 | <p>Se informa por la Directora General que en este mes de septiembre el Instituto fue notificado sobre la conclusión de las dos auditorías practicadas por la Contraloría del Estado que se encontraban pendientes:</p> <p>a) Por el periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013 y del</p> | Aprobado por unanimidad |




| | | |
|-------------------|--|--------------------------------|
| | <p>1° de enero al 30 de junio de 2014, y eventos posteriores. Quedando 8 observaciones pendientes de ser solventadas.</p> <p>b) Por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2016 y del 1° de enero al 30 de junio de 2017, y eventos posteriores. Quedando 5 observaciones pendientes de ser solventadas.</p> <p>c) Se está en proceso de análisis de las cédulas respectivas a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención y seguimiento a dichas observaciones.</p> <p>Acuerdo.- Se da vista.</p> | |
| <p>JG2018/175</p> | <p>Se pone a consideración por la Directora General del Instituto los asuntos tratados por las Comisiones de Vigilancia, Administración y Recursos Humanos, Acuerdo.- Se aprueba quedando como sigue:</p> <p>I. Se informa por la Directora General del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 1186/2017-II del juzgado séptimo de distrito en materia Administrativa y laboral, el cual declara ilegal en acto jurídico que da origen a la detención por parte de la Secretaría de Movilidad y generándose la nulidad de las consecuencias posteriores, en este caso el crédito fiscal por la guarda y custodia de la unidad vehicular marca Honda con placas JHX4070 y el Procedimiento administrativo de ejecución (PAE) donde se adjudicó a la C. María Teresa Silva Pérez, ordenándose la devolución de la unidad al propietario original el C. Luciano González Hernández, por lo que fue necesaria la recuperación de la unidad para cumplir con el fallo protector, para ello resultó necesario indemnizar en los términos de Ley a la C. María Teresa Silva Pérez, adquirente de la unidad en el remate dentro del PAE, con el monto indemnizatorio por el monto de \$140,256.00 (ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y seis 00/100 M.N.); así mismo, se hace constar que ya ha sido efectuada la entrega de la unidad al propietario original.</p> <p>Propuesta de acuerdo.- se aprueba conforme a la ficha técnica adjunta.</p> <p>Se retire el poder a la Lic. Wendy Elizabeth González Pérez respecto de actos de administración y dominio quedando únicamente para representación general judicial para pleitos y cobranzas y de representación laboral. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>II. Se informa por el Auditor General y Contralor Interno del Instituto que:</p> <p>I. Que este mes de septiembre el Instituto fue notificado sobre la conclusión de las dos auditorías practicadas por la Contraloría del Estado que se encontraban pendientes, y que son las siguientes:</p> <p>a) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de junio de 2014, y eventos posteriores.</p> | <p>Aprobado por unanimidad</p> |




| | | |
|--|--|--|
| | <p>En la que de las 26 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 18, quedando un total de 8 observaciones pendientes de ser solventadas.</p> <p>b) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2016 y del 1° de enero al 30 de junio de 2017, y eventos posteriores.</p> <p>En la que de las 31 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 26, quedando un total de 5 observaciones pendientes de ser solventadas.</p> <p>Finalmente se hace entrega de un disco compacto con dicha información para conocimiento de las comisiones y se informa que se está en proceso de análisis de las cédulas respectivas a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención y seguimiento a dichas observaciones.</p> <p>2. Se informa que el día 22 de agosto de 2018, el Auditor Externo presentó en tiempo y forma el Dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS por el ejercicio 2017 (se hace entrega de un ejemplar impreso del mismo, para constancia y conocimiento de las Comisiones</p> <p>Propuesta de acuerdo.- se da vista.</p> <p>III. Se informa por la Jefa de lo Jurídico Contencioso, que respecto de los derechos adquiridos por la trabajadora fallecida Rosa Cerda López, actualmente existe un juicio tramitado en contra del Instituto Jalisciense de Asistencia Social por parte del Padre de la trabajadora fallecida Rosa Cerda López, cabe mencionar que ya existe Laudo en el expediente 151/2016-C de la 11ava Junta de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual se ordena al Instituto realizar el pago de las prestaciones que correspondieran en vida a la trabajadora fallecida derivado de la declaratoria de beneficiario de los derechos adquiridos por la trabajadora, de tal manera que se pretende buscar un acuerdo que genere el menor detrimento al patrimonio del Instituto Jalisciense de Asistencia Social dentro del Juicio Laboral, mediante la celebración de un Convenio Conciliatorio, a pesar de existir un Laudo ya que aún no se ha realizado la cuantificación por parte de la Décimo Primera Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, sin embargo se tiene una cuantificación realizada por el Abogado de la Procuraduría del Trabajo, quien cabe mencionar para cuantificar las prestaciones tomo en consideración el salario integrado que percibía la trabajadora, y el monto propuesto a pagar por este Organismo Asistencial está cuantificado con el salario base de la trabajadora fallecida.</p> <p>Propuesta de acuerdo.- se aprueba quedando como sigue:</p> | |
|--|--|--|



Handwritten signature and initials.

| ACTOR | CUANTIFICACION POR PARTE DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO | PROPUESTA DE CONCILIACION ANTES DE QUE SE CUANTIFIQUE POR LA JUNTA |
|--|---|--|
| DECLARACION DE HEREDEROS DE DERECHOS LABORALES DE ROSA CERDA LOPEZ | \$69,221.80 | \$47,141.62 (exento de pago de impuesto conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley del ISR) |

IV. Se solicita por el **Coordinador de Control Patrimonial**, su autorización para **renovar el contrato de comodato** celebrado como Centro para el Desarrollo de Altas Capacidades de Niños y Adolescentes A.C. respecto del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 448 en la colonia el Mirador, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, con una superficie de 102 mts² y un valor catastral de \$715,307.00; cabe señalar que la finca se encuentra en buenas condiciones y se ha invertido en su conservación por parte de dicha institución; así mismo, la institución se encuentra al día en sus obligaciones como Institución de Asistencia Social Privada y prestando servicios asistenciales. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

V. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los contratos de comodato de bienes muebles que contiene la revisión realizada a los acuerdos de adjudicación de vehículos y su conciliación con los listados de bienes muebles entregados en comodato y la consecuente actualización de expedientes y contratos de comodato. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista, quedando como sigue:



Handwritten signature

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Al 30 AGOSTO 2018</p> <p>1,763 TOTAL DE REGISTROS UNIDADES EN COMODATO</p> | <p>ADMINISTRACIÓN ACTUAL MARZO 2013 - AGOSTO DEL 2018</p> <p>958 UNIDADES</p> <p>ACTUALIZACIÓN CONSTANTE ALTAS - BAJAS</p> | <p>ACTUALIZACIÓN VIGENCIA DEL COMODATO AL TÉRMINO DE LA ADMON. (958 UNIDADES)</p> <p>UNIDADES 562 SEPAF 100% 225 A.C. 90% 50 ESCUELAS 85% 31 MPIO.S. 95% 90 DEPENDENCIAS 80%</p> | <p>VERIFICACIÓN COMODATOS DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES</p> <p>805 REGISTROS</p> <p>87% Revisado</p> |
|---|--|---|---|

VI. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los Acuerdos de adjudicación de vehículos emitidos por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y el Instituto, que contiene depuración y conciliación de bases de datos. Se adjunta informe. **Propuesta de acuerdo.**- se da vista.

VII. Se informa por el **Jefe de Recursos Humanos**, el estado que guarda la **plantilla de personal** comparada al 31 de agosto de 2018, así mismo se presenta el informe de **altas y bajas de personal** con corte al 31 de agosto de 2018. **Propuesta de acuerdo.**- se da vista.

VIII. Se da cuenta por el **Jefe de Recursos Humanos** de la recepción del oficio 14A6609100/03247 girado por el LAF. Mario Vicente Arregui Trujillo, Titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza de la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se informa que el Instituto ya cuenta con un registro patronal con la modalidad 10, manifestado que si posteriormente se solicita otro registro patronal de otra empresa que realice actividad distinta y no contribuya a la realización de los fines de la primera, se le asignará un registro patronal distinto, en respuesta al oficio enviado por el área de recursos humanos del Instituto DG-RH-2018/617 en el cual se solicita que se pueda registrar en lo futuro a trabajadores en la modalidad 38, y no en la 10 como el resto. **Propuesta de acuerdo.**- se da vista.

IX. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** el otorgar una compensación adicional al personal de Tesorería derivado de la implementación del sistema de contabilidad SAP consistente en \$5,000.00 dividido en cuatro quincenas de la partida de "compensaciones adicionales" dejando constancia documental que se trata de una compensación temporal y consecuentemente no integrada al salario, justificada en que se está haciendo un trabajo adicional por parte del




| | | |
|--|---|--|
| | <p>personal para el cumplimiento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental comprometiéndose el Jefe de Tesorería y Finanzas a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>X. Se solicita por el Jefe de Recursos Humanos autorización para otorgar una remuneración por horas extraordinarias de trabajo a la Lic. Gabriela de la Torre Bravo la cual realizará en el área de tesorería la depuración de cuentas contables, para solventar observaciones de Contraloría del Estado comprometiéndose a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>XI. Se solicita por el Jefe de Recursos Humanos autorización para contratar por concepto de asimilables al salario por tiempo determinado a una persona que realizará trabajo profesional como supervisor de obra pública en la unidad asistencial para indigentes y el depósito vehicular número 6 por el periodo que se requiera conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Infra estructura y obra pública. Propuesta de acuerdo.- se aprueba un pago total aproximado de \$45,000.00 dependiendo del monto de las obra.</p> <p>XII. Se presenta el Informe del Estado Financiero y Tesorería del Instituto por el Jefe de Tesorería y Finanzas, quedando como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se expone información financiera al 31 de agosto de 2018. Se anexa debidamente rubricado. Se anexa. Propuesta de acuerdo.- se aprueba. 2. Se expone la aplicación del recurso proveniente de la extinción del Fideicomiso de CD IJAS con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa. Propuesta de acuerdo.- se aprueba. 3. Autorización para adecuaciones presupuestales según anexo emitido por el área. Se anexa. Propuesta de acuerdo.- se aprueba. 4. Autorización para que los recursos provenientes del Mega sorteo Humanitario "primavera - verano" sean destinados para la remodelación de los baños del área de cuidados especiales de la Unidad Asistencial para Indigentes, así mismo, que el recurso proveniente del subsidio que sería aplicado a la obra mencionada se adicione a la remodelación que se realizará en el depósito 6 en caso de ser necesario. Se anexa. Propuesta de acuerdo.- se aprueba. 5. Autorización para ejercer los recursos provenientes del | |
|--|---|--|



M.F.
[Handwritten signature]

| | | |
|--|---|--|
| | <p>subsidio del Gobierno del Estado en primera instancia que los ingresos propios, derivado del capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>6. Se presenta el informe sobre la aplicación del subsidio relativo a los \$20 millones de pesos del capítulo 7,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018, para que la Jefatura de Tesorería y Finanzas recupere los recursos y los aplique según corresponda. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>7. Se presenta informe del avance en la implementación y operación del software de contabilidad gubernamental SAP. Propuesta de acuerdo.- se da vista.</p> <p>8. Se da cuenta del pago de deducible de un vehículo del parque vehicular el cual sufrió daño por inundaciones recientes, siendo: vehículo marca Volkswagen, Bora, color blanco, modelo 2009, placas de circulación JLG7377, número económico 1772R; el monto del deducible es de \$5,915.00 (Cinco mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.) Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>9. Se solicita por la Comisión de vigilancia que para la entrega - recepción programada para el mes de diciembre se deberá trabajar en el Contpaq de manera preferencial para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos de ley y en segundo término con el SAP a efecto de evitar cualquier riesgo, ya que el SAP aún se encuentra presentando algunas fallas que se resuelven en el curso. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>XIII. Informe de la Dirección de Procuración de Fondos y Captación de Donativos:</p> <p>1. Se informa de la solicitud de un particular para la exención de pago de derechos por guarda y custodia por objeto de robo, conforme al artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, al día de hoy se están integrando aun los expedientes por parte del propietario, respecto de tres vehículos:</p> <p>a) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 717DR2, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$128,049;</p> <p>b) Vehículo marca Frieghtliner, tipo Tráiler sin seca (tracto camión) con placas 606AL4, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$170,119.00; y</p> <p>c) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 478EK1, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$\$134,013.00.</p> <p>Propuesta de acuerdo.- Se da vista y se informará en caso de</p> | |
|--|---|--|



Handwritten signature and initials (MR, AB)

| | | |
|--|--|--|
| | <p>que se cumpla con los requisitos de ley.</p> <p>2. Se solicita el apoyo institucional a la Dirección de vinculación y logística de Gobierno del Estado aplicable a la guarda y custodia de las tres unidades las cuales ingresaron el 22 de agosto del actual, extendiéndose su libertad el 14 de septiembre por la Secretaría de movilidad del Estado, siendo estas:</p> <p>a) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas JGC7605, color rojo, modelo 1999, serie 3VWJ4B9M6XM005699.</p> <p>b) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas PZJ7179, color gris, modelo 2017, serie 3VW2W1AJ0HM353011.</p> <p>c) Vehículo marca Mercedes Benz, submarca Vito, placas PZB2882, color blanco, modelo 2013, serie WD4WA6A95D3800813.</p> <p>Propuesta de acuerdo.- se aprueba el apoyo institucional solicitado al día 19 de septiembre actual.</p> <p>3. El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) celebra Contrato de Arrendamiento el día 01 de diciembre del año 2016, con los señores Héctor Jesús Sánchez Aldana y Elda Martha Ofelia Ramírez Ochoa, de una fracción de terreno del predio denominado "El Huaje" Terreno que contiene una superficie de 11-18-86.32 hectáreas, domiciliado en el número 1500 de la calle Enrique Valdez, de la Colonia Lomas de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pactan la cantidad de \$8,000 más IVA con las retenciones aplicables mensuales, con incrementos anuales conforme al INPC, actualmente se erogan \$76,320.00 netos mensuales, Contrato que fenece este próximo 31 de octubre del año 2018, Acuerdan ambas partes que la vigencia del arrendamiento será susceptible de prorrogarse por el termino necesario para el objeto y destino del inmueble. Ante tales circunstancias y debido a la imperiosa necesidad de contar con espacios disponibles para dar cumplimiento al artículo 56 fracciones IX del Código de Asistencia Social, consistentes en la administración de depósito legal, aunado al cierre de espacios del área de patio San Agustín, por lo que se solicita a esa H. Junta de Gobierno la autorización para que se renové el contrato de arrendamiento del predio en mención a partir del 01 de noviembre al 05 de diciembre del año 2018, fecha ultima del término de la actual Administración Estatal.</p> <p>Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>XIV. Se presenta por el Jefe de Dependencias Directas Informe de Dependencias Directas. respecto de los servicios asistenciales otorgados por las dependencias directas:</p> <p>1. Resultado de Ingresos - egresos en Dependencias Directas</p> | |
|--|--|--|




| | | |
|------------|--|-------------------------|
| | <p>con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa, Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>2. Informe de prestación de servicios a beneficiarios con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>XV. Asuntos Generales. Se informa por la Directora General que se está avanzando en con las gestiones para el apoyo en los adeudos a las cuentas del SIAPA de los inmuebles de IJAS y con la Dación en Pago ante la SEPAF. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> <p>XVI. Asuntos Generales. Se solicita por el Consejero Jaime Villaseñor se siga dando seguimiento a los temas pendientes relativos a la capacitación en valores y liderazgo al personal del Instituto, el curso de inducción a los nuevos consejeros. Propuesta de acuerdo.- se aprueba.</p> | |
| JG2018/176 | Se rinde informe por la Directora General del Instituto del compendio de acuerdos con su respectivo seguimiento del mes de septiembre de 2018. Acuerdo .- Se da vista. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/177 | Se pone a consideración de la H Junta de Gobierno el otorgar al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) la devolución de \$6,415.00 mismos que fueron cobrados por concepto de Guarda y Custodia del vehículo Marca Nissan, submarca Tsuru, modelo 2000 con placas de circulación JAT9505 y número de serie 3N1EB3153YL164880, que permaneció en el depósito vehicular número 11, del día 13 de junio al 29 de agosto del año 2018, por mandato de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá, puesto que el automotor contaba con reporte de robo; cabe señalar que la solicitud fue hecha por la Lic. Patricia Ramírez Galván Director Jurídico de INFEJAL mediante oficio ingresado por Oficialía de Partes. Acuerdo .- No se aprueba en virtud de que no se ajusta a los supuestos de pago de lo indebido que dispone el Código Fiscal del Estado de Jalisco. | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/178 | Se solicita por la Dirección General el apoyo institucional por la Dirección de vinculación y logística de Gobierno del Estado aplicable a la guarda y custodia de las tres unidades las cuales ingresaron el 22 de agosto del actual, extendiéndose su libertad el 14 de septiembre por la Secretaría de movilidad del Estado, siendo estas: <ul style="list-style-type: none"> a) Vehículo marca Volkswagen, submarcaJetta, placas JGC7605, color rojo, modelo 1999, serie 3VWJ4B9M6XM005699. b) Vehículo marca Volkswagen, submarcaJetta, placas PZJ7179, | Aprobado por unanimidad |




| | | |
|------------|--|-------------------------|
| | <p>color gris, modelo 2017, serie 3VW2W1AJ0HM353011.</p> <p>c) Vehículo marca Mercedes Benz, submarca Vito, placas PZB2882, color blanco, modelo 2013, serie WD4WA6A95D3800813.</p> <p>Acuerdo.- se aprueba el apoyo institucional solicitado al día 19 de septiembre actual, por lo que se ordena darse de baja del sistema como apoyo institucional.</p> | |
| JG2018/179 | <p>Se informa por la Directora General, que el año pasado el 6 de junio la fiscalía general del estado por conducto de la agencia del ministerio público de la unidad de investigación contra el narcomenudeo nos remitió un conjunto de bienes muebles que según se nos informó fueron decomisados a un restaurante que se encontraba al interior del hotel Hilton, en ese entonces nosotros recibimos estos bienes y levantamos un inventario conforme a la información, que tanto la dirección de procuración de fondos como la jefatura de dependencias directas proporcionaron donde se hicieron constar únicamente los muebles que efectivamente se recibieron, quiero decirles que el propietario se presentó al IJAS con un oficio expedido por el ministerio público en el que se ordena la liberación de estos bienes y si quisiera ser muy puntual que al momento de la recepción de los mismos jamás se oficializó o firmó una entrega, recepción entre la fiscalía y el IJAS, por lo que en estricto sentido jurídico los hemos tenido, si, físicamente en nuestras instalaciones pero no bajo depositaría legal ya que nunca se consumó, por lo que estaríamos extra limitándonos en caso de querer cobrar derechos de guardia y custodia, el asunto es grave, no por nuestra parte ya que afortunadamente en su momento nos negamos a recibir bienes tales como licores, muebles de maderas finas o artículos de lujo, el abogado del propietario nos dice que su inconformidad es que dichos bienes fueron utilizados por nosotros dentro de nuestras instalaciones, pero que está en posibilidad de aceptarlos de regreso, quiero poner a su consideración que se nos autorice proceder a la devolución de estos bienes en virtud de que ya fue ordenado así con inventario de por medio y donde se siente que se libera al IJAS de cualquier responsabilidad futura, lo someto a votación. Acuerdo.- se aprueba la devolución inmediata sin cargo al propietario de los bienes.</p> | Aprobado por unanimidad |
| JG2018/180 | <p>Se pone a consideración de la Junta de Gobierno por la Comisión del Premio IJAS la actualización del Fideicomiso de Administración e Inversión 1723-7, el cual fue celebrado el pasado 7 de marzo de 2012, ante la Fiduciaria: BANSI, siendo Fideicomitente: IJAS y Fideicomisario: en 1° termino los Ganadores del Premio y en 2° termino IJAS, cuyo Objetivo es el financiamiento del Premio IJAS a la asistencia y promoción social, cabe destacar que en su Clausula Séptima inciso c): se señala que "La fideicomitente puede sustituir a los miembros del comité técnico en cualquier momento, notificándose por escrito de la fideicomitente a la fiduciaria," por lo que la Propuesta: Nombrar a 3 consejeros de la Junta de Gobierno para la actualización del fideicomiso. Acuerdo.- se aprueba quedando integrado el comité técnico como sigue:</p> | Aprobado por unanimidad |




| | | |
|-------------------|---|--------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> I. María del Carmen CorveraGibsone II. Salvador Guillermo Plaza Arana III. Margarita Aranguren Castiello | |
| <p>JG2018/181</p> | <p>Se pone a consideración de la Junta de Gobierno el Informe de INFORME Ejecución del Programa de apoyo a Instituciones de asistencia social privada y grupos vulnerables mediante Reglas de operación. Acuerdo.- se aprueba quedando como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Tipo A. Financiamiento de proyectos. Se informa que el día 26 de septiembre será emitida la convocatoria, con un techo presupuestal de \$2.5 MDP, pudiéndose ampliar el monto según remanentes del resto de los apoyos; se pretende apoyar un estimado de 63 IASP con montos hasta por \$40 mil pesos. II. Tipo B. Cofinanciamiento Estatal SEDIS - IJAS. Se entregaron \$4 MDP (\$2 MDP SEDIS / \$2 MDP IJAS), se apoyaron 84 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 30 de agosto del actual. III. Tipo C. Cofinanciamiento Federal APBP - IJAS. El evento de cierre de asignación y entrega de los apoyos se tiene programado para el 3 de octubre del actual, al programa se tiene destinado el monto de \$800.00 al 15 de agosto se han erogado \$460 mil pesos, cabe señalar que el costo de los apoyos se encuentra estimado en \$4.6 MDP y el estimado de personas a beneficiar será de 572. IV. Tipo D. Apoyos emergente y casuístico. Se entregaron \$1.2 MDP se apoyaron 25 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 25 de septiembre del actual. V. Tipo E. Capacitación. Se destinó a capacitación el monto de \$500 mil pesos, en la próxima reunión se presentará el monto final de lo erogado, así mismo se informa que de enero al mes de agosto se capacito a 1,1196 personas de las cuales 826 fueron colaboradores de IASP y 370 personal del Instituto, buscando con ello fortalecer los servicios, así mismo, 634 instituciones fueron beneficiadas y 150.5 horas capacitación. VI. Tipo F. Apoyos para ciegos y débiles visuales. Se entregaron \$185,000.00 divididos equitativamente entre cinco de las siete instituciones que atienden dicha discapacidad, manifestando que solo cinco de las siete cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad para la entrega del apoyo. VII. Tipo G. Apoyos para adultos mayores en desamparo. Se ejercerá \$1'612,000.00, dividido en 12 meses de apoyo por adulto mayor, cabe señalar que el primer apoyo se efectuó de enero a agosto y el segundo de septiembre a diciembre, quedando como sigue: <ul style="list-style-type: none"> a) Primera exhibición del apoyo será de enero a agosto. Se adjunta acuerdo. b) Segunda exhibición del apoyo será de septiembre a diciembre se adjunta acuerdo. | <p>Aprobado por unanimidad</p> |




| | | |
|------------|---|-------------------------|
| JG2018/181 | Se convoca por el Presidente de la Junta de Gobierno para sesión de fecha 25 de octubre de 2018 a las 8:30 horas en el Auditorio del Hospital Terranova, manifestando que fue enviado el Calendario de sesiones de cierre anual. Acuerdo.- se aprueba. | Aprobado por unanimidad |
|------------|---|-------------------------|

MJ
25/10/18
C.P.C. **Mario Jorge Ríos Peñaranda**
Presidente de la Junta de Gobierno

Ana Gabriela Bacquerón Alarcón
C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerón Alarcón**
Secretario y Procurador Jurídico
En cumplimiento al artículo 68 fracción VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.



INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
INFORME DE COMISION ASISTENCIAL y
PROPUESTA DE ACUERDOS PARA JUNTA DE GOBIERNO.
 REUNIÓN DE TRABAJO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2018

I. **SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES COMO INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA.** se da cuenta del resultado de los dictámenes de las visitas institucionales realizadas por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, así como de las valoraciones jurídicas realizadas a los proyectos de acta constitutiva y/o testimonio público analizados por el área de la Secretaría y Procuraduría Jurídica. **Propuesta de Acuerdo:** Se aprueban en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2º fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:

| No. | Institución que solicita el reconocimiento: |
|-----|--|
| 1 | ANHELO DE AMOR, A. C. |
| 2 | FUNDACION NICE POR LOS NIÑOS, A. C. |
| 3 | INSTITUTO PSICOLOGICO INTEGRAL SANTO TOMAS DE AQUINO, A. C. |
| 4 | TIEMPO EN PUPA, A. C. |
| 5 | CARNEROS LA FLORESTA, A. C. |
| 6 | ANAMAYA CITHTHA COMUNITARIA, A. C. |
| 7 | CENTRO CLÍNICO DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES LA FRATERNIDAD DE LA LUZ , A. C. |
| 8 | VIDA INTEGRAL ACULTZINGO, A. C. |
| 9 | FUNDACION SANNYA |
| 10 | FUNDACION OFTALMOLOGICA SAN NICOLAS, A. C. |
| 11 | SUM ET COGITIO, A. C. |

CASA HOGAR UN CIELO PARA UN ANGEL, A. C. No se aprueba hasta que cumpla con la presentación de su modelo de atención y plan de trabajo para un año.

II. **RENOVACIÓN DE RECONOCIMIENTO UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA,** se da cuenta del resultado del REPORTE de la visita institucional realizada por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, **Propuesta de Acuerdo:** Se aprueba en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2º fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:

| CLAVE ÚNICA | INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA |
|-------------|--|
| 1.029 | GUARDERIAS DE GUADALUPE, A. C. |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MP' and 'P'.

Handwritten signature in blue ink.

| | |
|-------|---|
| 1.124 | CASA HOGAR JOSÍAS Y BETANIA, A. C. |
| 1.139 | INFANCIA ALEGRE, A. C. |
| 2.021 | JUNIOR LEAGUE DE GUADALAJARA, A. C. |
| 2.109 | VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL, A. C. |
| 2.272 | PUERTO VALLARTA NAVY LEAGUE, A. C. |
| 2.280 | FUNDACIÓN HACE, A. C. |
| 2.434 | GENERACIÓN DE JÓVENES VICTORIOSOS, A. C. |
| 2.450 | CLUB ROTARIO PVR SUR A. C. |
| 2.460 | DIVES IN MISERICORDIA, A. C. |
| 2.529 | POR UN MUNDO DE SUEÑOS Y ESPERANZAS, A. C. |
| 2.671 | CASA DESTELLOS DE LUZ SER PARA TRANSFORMAR, A. C. |
| 2.692 | FUNDACION AVILA GOMEZ, A. C. |
| 3.055 | BECAS VALLARTA A. C. |
| 3.109 | FOMENTANDO SONRISAS, A. C. |
| 4.008 | HOGARES DE ANCIANOS, A. C. |
| 4.017 | CASA DE DESCANSO JOSE VICENTE, A. C. |
| 4.023 | ANCIANITOS DE DON BOSCO, A. C. |
| 4.038 | VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CIUDAD GUZMÁN, A. C. |
| 4.079 | HOGARES TRINTARIOS, A. C. |
| 5.006 | ESCUELA PARA NIÑAS CIEGAS DE GUADALAJARA, A. C. |
| 5.021 | CASA NAZARETH, A. C. |
| 5.174 | FYAPDI, A. C. |
| 5.201 | CENTRO DE REHABILITACIÓN GUERRA CRISTIANA, A. C. |
| 5.261 | FUENTE DE VIDA DE OCCIDENTE, A. C. |
| 5.299 | C.T. GUÉRREROS DE LA LUZ, A. C. |
| 5.305 | CENTRO DE REHABILITACIÓN NACER EN UNA FUENTE DE AMOR, A. C. |
| 5.339 | CORAZONES POR ZAPOTLAN, A. C. |
| 5.356 | AMPEV, A. C. |
| 5.357 | EL RECREO TERAPIAS EDUCATIVAS EN PUERTO VALLARTA Y BAHIA DE BANDERAS, A. C. |
| 6.139 | HA.C.E. ALEGRÍAS, A. C. |
| 6.189 | COMPLICES DE SONRISAS, A. C. |



M

| | |
|-------|------------------------------|
| 6.232 | SOLIDARIDAD ED THOMAS, A. C. |
| 6.242 | GUADALAJARA CLUBHOUSE, A. C. |

- III. **CANCELACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA**, se da cuenta del resultado de los REPORTEs de las visitas institucionales realizadas por la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, **Propuesta de Acuerdo:** Se aprueban en términos los artículos 172 y 173 del Código Civil del Estado de Jalisco y 2º fracción III, 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción II y IX, 90, 92, 93 y 95 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:

| CLAVE ÚNICA | INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA |
|-------------|--|
| 2.662 | SANTA TERESA DE CALCUTA, A. C. |
| 2.461 | FUNDACION INSPIRA A.C. |

- IV. **Informe sobre la atención a las Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) estadístico Junio 2018:** conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 fracción X, 62 fracción XVI y XVII, 66 fracción X, 69 fracción I y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo:
- a) 76 Visitas de supervisión de servicios asistenciales (44 locales / 32 foráneas)
 - b) 995 asesorías de trabajo social,
 - c) 398 asesorías jurídicas y para reconocimiento (personalizadas),
 - d) 16 anuencias,
 - e) 20 dictámenes de revisión de estatutos,
 - f) 13 visitas de proyectos,
 - g) 6 reconocimientos,
 - h) 0 renovaciones,
 - i) 0 cancelaciones de IASP,
 - j) 1062 Organismos reconocidos en el Padrón al mes de agosto,
 - k) 18 autorizaciones de eventos recaudación de fondos,
 - l) 11 auditorías a eventos de recaudación de fondos en las cuales se recaudó por las IASP auditadas \$441,159.08
 - m) 109 servicios a 54 IASP en asistencias fiscal – contable
 - n) 15 gestiones ante otras autoridades para la obtención de beneficios fiscales por contribuciones estatales y municipales para IASP

Propuesta de Acuerdo. Se aprueba.

- V. **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.** Se informa que se tiene programada el cierre de entrega de apoyos el próximo 3 de octubre de 2018, cuya clausura se llevará a cabo en el Parque Amarillo ubicado en la colonia Jardines Alcalde en Guadalajara; así mismo, se informa que se realizaron gestiones para la obtención de 103 sillas de ruedas adicionales habiéndose integrado los estudios socioeconómicos y los expedientes de soporte. Durante el mes de Agosto se entregaron 50 prótesis dentales y 1 cirugía de prótesis de cadera. **Propuesta de Acuerdo.** Se aprueba.
- VI. **Capacitación.** Se presenta por el área de Desarrollo Institucional el avance de las capacitaciones programadas para el cierre del año 2018. **Propuesta de Acuerdo.** Se aprueba conforme al anexo 1.
- VII. **Capacitación.** Se presenta por el área de Desarrollo Institucional el avance de las capacitaciones llevadas a cabo del mes de enero a agosto de 2018. **Propuesta de Acuerdo.** Se aprueba conforme al anexo 2.

Handwritten initials and signatures: 'a', 'mp', and a large signature.

Handwritten mark or signature.

VIII. **Apoyos especiales solicitados por IASP y donativos canalizados.** Se presentan los siguientes apoyos por la Coordinación de Proyectos de la Jefatura de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos, durante el mes de agosto se derivó el donativo de 470 cobijas las cuales fueron distribuidas entre 10 organismos reconocidos, **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

IX. **Ejecución del Programa de apoyo a Instituciones de asistencia social privada y grupos vulnerables mediante Reglas de operación.**

Tipo A. Financiamiento de proyectos. Se informa que el día 26 de septiembre será emitida la convocatoria, con un techo presupuestal de \$2.5 MDP, pudiéndose ampliar el monto según remanentes del resto de los apoyos; se pretende apoyar un estimado de 63 IASP con montos hasta por \$40 mil pesos. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo B. Cofinanciamiento Estatal SEDIS - IJAS. Se entregaron \$4 MDP (\$2 MDP SEDIS / \$2 MDP IJAS), se apoyaron 84 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 30 de agosto del actual. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo C. Cofinanciamiento Federal APBP - IJAS. El evento de cierre de asignación y entrega de los apoyos se tiene programado para el 3 de octubre del actual, al programa se tiene destinado el monto de \$800.00 al 15 de agosto se han erogado \$460 mil pesos, cabe señalar que el costo de los apoyos se encuentra estimado en \$4.6 MDP y el estimado de personas a beneficiar será de 572. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo D. Apoyos emergente y casuístico. Se entregaron \$1.2 MDP se apoyaron 25 IASP con montos hasta por \$50 mil pesos, los apoyos económicos fueron entregados el pasado 25 de septiembre del actual. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo E. Capacitación. Se destinó a capacitación el monto de \$500 mil pesos, en la próxima reunión se presentará el monto final de lo erogado, así mismo se informa que de enero al mes de agosto se capacito a 1,1196 personas de las cuales 826 fueron colaboradores de IASP y 370 personal del Instituto, buscando con ello fortalecer los servicios, así mismo, 634 instituciones fueron beneficiadas y 150.5 horas capacitación. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo F. Apoyos para ciegos y débiles visuales. Se entregaron \$185,000.00 divididos equitativamente entre cinco de las siete instituciones que atienden dicha discapacidad, manifestando que solo cinco de las siete cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad para la entrega del apoyo. **Propuesta de Acuerdo.**- Se aprueba.

Tipo G. Apoyos para adultos mayores en desamparo. Se ejercerá \$1'612,000.00, dividido en 12 meses de apoyo por adulto mayor, cabe señalar que el primer apoyo se efectuó de enero a agosto y el segundo de septiembre a diciembre, quedando como sigue:

Primera parte

| INSTITUCIÓN | MONTO | PERIODO | ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS | MONTO POR ADULTO MAYOR |
|---|--------------|----------------|--------------------------------------|------------------------|
| HOGARES DE ANCIANOS A.C. (ASILO SAN JOSÉ) | \$520,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 11 ADULTOS MAYORES (DOS BAJAS) | \$6,500.00 |
| UNIÓN PRO - HOSPITAL DE TECOLOTLAN A.C. (ASILO SAGRADO CORAZON DE | \$216,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 6 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'R' and 'AP'.

Handwritten signature on the bottom right corner.

| | | | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|--|--------------------------|
| TECOLOTLAN A.C.) | | | | |
| ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS | \$360,000.00 | ENERO A AGOSTO | HASTA 10 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |
| Total | \$1'090,000.00 | 8 MESES DE FINANCIAMIENTO | TOTAL 27 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR MES | MEDIA: \$5,166.66 |

Segunda parte

| INSTITUCIÓN | MONTO | PERIODO | ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS | MONTO POR ADULTO MAYOR |
|--|---------------------|----------------------------------|--|--------------------------|
| HOGARES DE ANCIANOS A.C. (ASILO SAN JOSÉ) | \$234,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 9 ADULTOS MAYORES | \$6,500.00 |
| UNIÓN PRO – HOSPITAL DE TECOLOTLAN A.C. (ASILO SAGRADO CORAZON DE TECOLOTLAN A.C.) | \$108,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 6 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |
| ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS | \$180,000.00 | SEPTIEMBRE A DICIEMBRE | HASTA 10 ADULTOS MAYORES | \$4,500.00 |
| Total | \$522,000.00 | 4 MESES DE FINANCIAMIENTO | TOTAL 25 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR MES | MEDIA: \$5,166.66 |

Propuesta de Acuerdo.- Se aprueba.

Informe que presenta para Junta de Gobierno

Lic. María Luisa Urrea
 Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
 Directora General

Lic. Ángela Orezco
 Lic. Ángela Orezco Martínez
 Coordinadora de la Comisión Asistencial

Operativos
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
 Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
 Secretario y Procurador Jurídico

ausente rinde informe por escrito.
 Lic. Maite Rodríguez y Villaseñor
 Jefa de Desarrollo Institucional

Lic. María Elena Sánchez Uribe
 Lic. María Elena Sánchez Uribe
 Jefa de Atención y Supervisión a Organismos Reconocidos

Lic. Carmen Lucía Trujillo Martínez
 Lic. Carmen Lucía Trujillo Martínez
 Coordinadora de Dictámenes

Lic. Claudia Soto
 Lic. Claudia Soto Torres
 Coordinadora de Proyectos

L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
 L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
 Jefe de Dependencias Directas



Comité de Responsabilidad Patrimonial

| N° DE RECLAMACIONES | RECLAMACIONES PROCEDENTES | RECLAMACIONES IMPROCEDENTES | PAGADAS | PENDIENTES POR PAGAR | IMPORTE PAGADO |
|---------------------|---------------------------|-----------------------------|---------|----------------------|----------------|
| 363 | 311 | 52 | 194 | 117 | \$4'032,530.76 |


Adolfo Eletvan Chavez Manzo

JG2018/165



REMATE 80

RESULTADO PRIMERA ALMONEDA

21 y 22 de agosto 2018

| CONCEPTOS | UNIDADES PROGRAMA DAS | VENDIDAS | EXCLUIDAS | SIN POSTOR | INGRESOS | PRECIO PROMEDIO | EFFECTIVIDAD |
|-----------------------------|-----------------------------|------------|-----------|------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| AUTOS | 268 | 98 | 1 | 169 | \$2,911,759.00 | \$29,712 | 37% |
| MOTOS | 193 | 60 | 1 | 132 | \$464,511.00 | \$7,742 | 31% |
| TOTALES GLOBALES | 461 | 158 | 2 | 301 | \$3,376,270.00 | \$21,368.80 | 34% |

Adolfo Eletvan Chavez Manzo

JG2018/166

JG2018/166



INSTITUTO JALISCOENSE DE ASISTENCIA SOCIAL



JALISCO

REMATE 80

RESULTADO SEGUNDA ALMONEDA

04 DE SEPTIEMBRE 2018

| CONCEPTOS | UNIDADES PROGRAMA DAS | VENDIDAS | EXCLUIDAS | SIN POSTOR | INGRESOS | PRECIO PROMEDIO | EFFECTIVIDAD |
|-------------------------|-----------------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| AUTOS | 169 | 52 | | 117 | \$1,290,530.00 | \$24,818 | 31% |
| MOTOS | 132 | 28 | | 104 | \$157,189.00 | \$5,614 | 21% |
| TOTALES GLOBALES | 301 | 80 | 0 | 221 | \$1,447,719.00 | \$18,096.49 | 27% |

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|----------|------------|-----------------------|--------------------|------------|
| SUMAS DE LAS DOS ALMONEDAS | 461 | 238 | 0 | 221 | \$4,823,989.00 | \$20,268.86 | 52% |
|-----------------------------------|------------|------------|----------|------------|-----------------------|--------------------|------------|

Adolfo Eletvan Chavez Manzo



Informe Remate 81

Unidades Embargadas: 2,391

Unidades excluidas por las autoridades (Fiscalía, Movilidad, SEPAF, etc) el 80 % aproximadamente.

Si fiscalía apoya con reducir el número de unidades a excluir, entonces contaríamos con mayor número de unidades para venta, proyectando se cuente con:

582 autos y 111 motos, de estas unidades se estima vender el 30%

Obteniendo un ingreso de \$ 5'326,200 pesos

Adolfo Eletvan Chavez Manzo



Noveno Proceso de Compactación

La empresa adjudicada es: REMESARE, SA DE CV

Inició el día 17 de septiembre del 2018

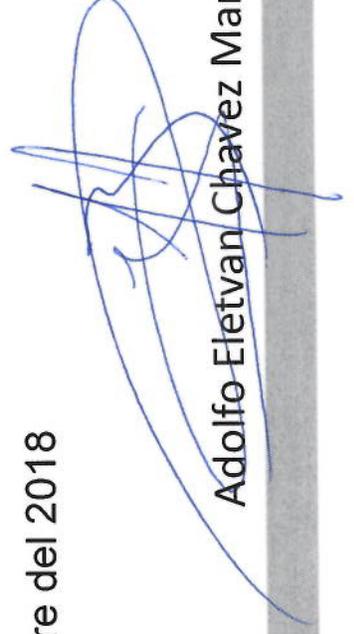
Unidades a compactar 1565.

Peso aproximado: 1'920,000 kg.

Quedando a un precio de 4.70 pesos

Se estima recaudar la cantidad de \$ 9'024,000.00 pesos

Fecha de termino, el 17 de diciembre del 2018



Adolfo Eletvan Chavez Manzo

JG2018/168

Apoyos Asistenciales



A petición de la H Comisión de Vigilancia se presentan los informes Apoyos Asistenciales y de esta forma se da cumplimiento al acuerdo **JG2018/142** en su apartado VII

2013

| | | | |
|-------------------|-------------|-----------|---------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 36 | \$ | 424,463.58 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 462 | \$ | 2,810,454.44 |
| HOMICIDIOS | 14 | \$ | 60,893.60 |
| AVALUO | 47 | \$ | 883,978.70 |
| CASUÍSTICA | 631 | \$ | 332,687.15 |
| TOTAL | 1190 | \$ | 4,512,477.47 |

2014

| | | | |
|-------------------|-------------|-----------|---------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 17 | \$ | 119,639.84 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 564 | \$ | 2,129,925.17 |
| AVALUOS | 28 | \$ | 555,013.93 |
| HOMICIDIOS | 29 | \$ | 372,363.65 |
| CASUÍSTICA | 434 | \$ | 849,803.71 |
| TOTAL | 1072 | \$ | 4,026,746.30 |

2015

| | | | |
|--------------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 2 | \$ | 8,426.70 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 453 | \$ | 1,565,148.29 |
| PRESTABLECIDOS J.G., LEY DE INGRESOS | 24 | \$ | 293,291.95 |
| AVALLUO | 9 | \$ | 142,055.87 |
| CASUÍSTICA | 202 | \$ | 338,545.36 |
| TOTAL | 690 | \$ | 2,347,468.17 |

2016

| | | | |
|-------------------|------------|-----------|-------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 3 | \$ | 30,024.40 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 125 | \$ | 331,881.15 |
| HOMICIDIOS | 9 | \$ | 103,193.50 |
| AVALUO | 4 | \$ | 72,365.99 |
| CASUÍSTICA | 211 | \$ | 283,614.10 |
| TOTAL | 352 | \$ | 821,079.14 |

2017

| | | | |
|-------------------|------------|-----------|---------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 11 | \$ | 231,037.30 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 43 | \$ | 249,105.52 |
| HOMICIDIOS | 26 | \$ | 296,478.00 |
| CASUÍSTICA | 348 | \$ | 430,442.35 |
| TOTAL | 428 | \$ | 1,207,063.17 |

2018

| | | | |
|-------------------|------------|-----------|---------------------|
| JUNTA DE GOBIERNO | 10 | \$ | 227,300.00 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 35 | \$ | 257,489.35 |
| HOMICIDIOS | 22 | \$ | 378,528.00 |
| CASUÍSTICA | 181 | \$ | 265,450.50 |
| TOTAL | 248 | \$ | 1,128,767.85 |

JG2018/169



Unidad de Transparencia

JALISCO OBTUVO EL **PRIMER LUGAR** A NIVEL NACIONAL EN TRANSPARENCIA EN EL RUBRO DE ASISTENCIA SOCIAL



- Solicitudes de información (septiembre): **38**
- Solicitud Derechos ARCO (septiembre): **09**
- Calificación en la Plataforma Nacional de Transparencia es de 100 y del Monitoreo de nuestro Portal Oficial es de 99.47



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
WWW.PLATAFORMANACIONALDETRANSPARENCIA.ORG.MX

María-Lizeth Ibarra Ramírez

JG 2018/170



Control Patrimonial

Bienes muebles.

Se informa que se ha estado llevando a cabo la actualización de los inventarios de bienes muebles del Instituto para la entrega – recepción.

Comodatos .

Total de registro de unidades en comodato: 1,763

- Periodo 2012 y anteriores: **805** avance **87%**.
- Periodo 2013 a la fecha, **958** unidades:

| SEPAF | Ayuntamientos | Escuelas | Org. Públicos | IASP | Total |
|-------|---------------|----------|---------------|------|-----------------|
| 100% | 95% | 85% | 80% | 90% | 958 |
| 562 | 31 | 50 | 90 | 225 | Unidades |

Juan Francisco Rodríguez Rodríguez

JG 2018/171

IJAS /Secretario y Procurador Jurídico
Guadalajara, Jalisco a 27 de septiembre del año 2018
Asunto: Se solicita.
Oficio número **SPJ-2018/1139**

L.A.E. Edgard Francisco Ruíz Gomez
Director Administrativo

L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

Lic. Alan Emanuel Hernández Gutiérrez
Jefe de Recursos Humanos

Presente.



Por este conducto me dirijo a Ustedes por instrucciones de la Dirección General, en términos el artículo 66 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado, haciéndoles de su conocimiento el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno de sesión 27 de septiembre del actual, consistente en:

*"En seguimiento al Acuerdo JG2018/006, mediante el que se autorizaron 3 becas para cursar el Diplomado en Sistemas Anticorrupción, se hace constar que el Lic. Enrique Aldana López Auditor General y Contralor Interno y la Lic. Elizabeth Sarahí Álvarez Camarena Auditora, hacen entrega formal de una **PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN** para consideración y estudio de la Junta de Gobierno y futura autorización en su caso; así mismo, se rinde un informe de acciones en materia anticorrupción 2017-2018 con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de capitalizar y replicar los conocimientos y herramientas adquiridas; por lo que se solicita se tenga dando cumplimiento a los compromisos ya referidos y por debidamente justificada la erogación realizada con motivo del Diplomado en Sistemas Anticorrupción, solicitándose se apoye con el 100% de la beca al Lic. Enrique Aldana López Auditor General y Contralor Interno y la Lic. Elizabeth Sarahí Álvarez Camarena Auditora. **Acuerdo.- Se aprueba.**"*

Lo anterior, a efecto de solicitarle su valioso apoyo para dar cumplimiento y seguimiento a lo ordenado por el Órgano de Gobierno.

Sin otro asunto quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario y Procurador Jurídico
Instituto Jalisciense de Asistencia Social



- c.c.p. Junta de Gobierno IJAS. Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p. Directora General IJAS. Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p. Contraloría Interna IJAS. Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p. Archivo, Expediente y Minutario.
- MLUHD / agba



JG 2018 | 173

Auditoría General y Contraloría Interna
Guadalajara, Jalisco, 24 de septiembre de 2018
Oficio No. AGCI-2018-512

Asunto: Se da cumplimiento.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Junta de Gobierno.
Comisiones de Vigilancia y Administración.
Dirección General.
Presentes.

Mediante **Acuerdo JG2018/006, fracción XII**, aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, fue autorizada una beca para que tres servidores públicos adscritos a las áreas de Auditoría General y Contraloría Interna, y de Transparencia, Protección de Datos y Archivos, cursáramos el **Diplomado en Sistemas Anticorrupción**, convocado a través del Gobierno del Estado de Jalisco, el Poder Judicial del Estado de Jalisco, COPARMEX Jalisco, la Universidad Panamericana y la Universidad del Valle de Atemajac; ello como una invaluable oportunidad para adquirir y replicar las competencias necesarias que incidan de manera positiva en las funciones de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como para abonar a la transparencia y la rendición de cuentas.

Toda vez que dicho Diplomado finalizó el día 06 de junio de del año en curso, nos permitimos informarles que se ha venido dando cumplimiento a los compromisos de capitalizar y replicar los conocimientos y herramientas adquiridas; y que aunado a ello, en archivo anexo hacemos entrega formal de una **PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN**, misma que sometemos a su consideración, estudio y autorización.

Por lo que les solicitamos respetuosamente se nos tenga dando cumplimiento a los compromisos ya referidos y por debidamente justificada la erogación realizada con motivo del **Diplomado en Sistemas Anticorrupción**.

Atentamente.

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

[Handwritten signature]
Enrique Aldana López
Auditor General y Contralor Interno

[Handwritten signature]
Elizabeth Sarahí Alvarez Camarena
Auditora



C.c.p. Minutario.



INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA Y PROCURADURÍA JURÍDICA
DESPACHADO
INSTRUCCIÓN: DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE
DERIVADO A: Exp. Junta de Gob.
NUMERO DE DERIVACIÓN: 1388
FECHA: 26 sep/2018
[Handwritten initials]

AUDITORÍA GENERAL Y CONTRALORÍA INTERNA
SEPTIEMBRE DE 2018

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Contenido:

Introducción.
Diagnóstico.
Propuestas.

Anexo 1. Acciones 2017-2018.

Anexo 2. Recomendación del CCSEA

INTRODUCCIÓN.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y en la que quedaron definidas las funciones a cargo de los órganos internos de control (OIC's), o por sus homólogos en las entidades federativas, para la investigación y substanciación de las faltas administrativas, así como para resolver dichos procedimientos tratándose de faltas administrativas no graves; y por el Tribunal de Justicia Administrativa competente tratándose de faltas administrativas graves.¹

Asimismo, se dispuso que los entes públicos federales, estatales y municipales, así como del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, tendrán OIC's con facultades para prevenir, corregir, investigar y sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de delito.²

El 18 de julio de 2016, fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias y reformas que emanan del SNA, entre las que destaca una nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); y posteriormente el 26 de septiembre de 2017, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ), fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco (POEJ) la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ).

¹ *Ibidem*, artículo 109, fracción III, segundo párrafo.

² *Idem*, artículo 109, fracción III, quinto párrafo.

En estos dos ordenamientos, general y local, se da especial énfasis al papel que juegan los OIC's como uno de los entes fiscalizadores más importantes en materia de responsabilidades y combate a la corrupción, dotándolos de una cantidad considerable de atribuciones que se vinieron sumar a todo un vasto cúmulo de disposiciones normativas con las que ya contaban, como lo veremos más adelante.

En Jalisco, la Contraloría del Estado es el OIC del Poder Ejecutivo y es además la dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la administración pública estatal³, y cuyas atribuciones ejerce de manera directa o a través de los OIC's de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal⁴ (como ocurre en el caso del **Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Organismo Público Descentralizado (OPD) del Gobierno del Estado**).

De acuerdo a su estructura orgánica, funcional y presupuestal, el IJAS cuenta con un área interna denominada "**Auditoría General y Contraloría Interna**"; misma que se constituye como el OIC de dicho Organismo y por tanto tiene a su cargo un cúmulo importante de atribuciones contenidas no solo en las leyes secundarias de los SNA y SEAJ, sino también a todo un andamiaje normativo -en ocasiones redundante- compuesto por una considerable cantidad de leyes, reglamentos, acuerdos, bases, circulares, normativas internas, entre otros, que resultan de aplicación obligatoria a la fecha.

Es así, que existen al menos trece normas de derecho vigentes que contienen a su vez 151 atribuciones -entre facultades y obligaciones- a cargo de los OIC's; mismas que se señalan a continuación:

1. Acuerdo mediante el cual se expiden las "Bases generales de vinculación en materia de control y evaluación gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado" (BGVMCYEG). *POEJ* de 21 de julio 2014.
2. Acuerdo mediante el cual se expiden las "Directrices para la prevención de conflicto de interés en las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco" (DPCIDEAPEJ). *POEJ* de 09 de febrero de 2017.
3. Acuerdo mediante el que se expide la "Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco" (GAAPEJ). *POEJ* de 09 de febrero de 2017.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). *DOF* de 18 de julio de 2016.
5. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGEYCSEJYM). *POEJ* de 18 de marzo 2017.
7. Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEREJM). *POEJ* de 13 de octubre de 2012.
8. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRCEJYM). *POEJ* de 26 de septiembre de 2017.
9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ). *POEJ* de 27 de febrero de 2013.
10. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAEJ). *POEJ* de 26 septiembre de 2017.

³ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ), artículo 37.

⁴ LRPYAEJ, artículo 50, numeral 2.

11. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ). POEJ de 18 de julio de 2017.
12. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (RLCGEYCSEJYM). POEJ de 18 de marzo de 2017.
13. Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (RLERPEEJ). POEJ de 21 de diciembre de 2013.

Ello aunado a lo dispuesto por la reglamentación interna de cada ente público, así como a las metas y objetivos establecidos en los planes y programas de trabajo anuales de los OIC's.

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad el área interna denominada "**Auditoría General y Contraloría Interna**", se constituye como el OIC del IJAS, de conformidad a lo dispuesto tanto por el Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, como por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ); según se puede apreciar a continuación:

Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS).⁵

"Artículo 29. El Auditor General y Contralor Interno dependerá de la Dirección General y estará encargado de fungir como órgano de control, evaluación y vigilancia de las áreas que integran la estructura orgánica del Instituto; teniendo las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Efectuar auditorías y procedimientos de control interno a las diversas áreas del Instituto, de conformidad con las normas, procedimientos e instrucciones que emita la Contraloría del Estado;*
- II. Brindar apoyo al Director General y al Secretario y Procurador Jurídico para el desarrollo e implementación de auditorías a Instituciones de Asistencia Social Privada;*
- III. Brindar apoyo a la Junta de Gobierno y al Secretario y Procurador Jurídico para la vigilancia de los recursos que se obtengan de los eventos para la recaudación de fondos para la asistencia social que sean autorizados por el Instituto a Instituciones de Asistencia Social Privada;*
- IV. Dar seguimiento a las quejas ciudadanas que se presenten respecto del actuar de los servidores públicos del Instituto;*
- V. Coadyuvar con la Jefatura de lo Jurídico y Contencioso en la sustanciación de los procedimientos administrativos laborales, cuando se requieran investigaciones especiales con conocimientos técnicos o relacionados con observaciones en auditorías;*
- VI. Supervisar que los procedimientos internos del Instituto se lleven a cabo en apego a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas;*

⁵ Aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, celebrada el día 24 de febrero de 2017.

- VII. *Levantar las actas de entrega – recepción al interior del Instituto en los términos de los manuales, guías, formatos, instructivos, o cualquier otro instrumento jurídico emanado de la Contraloría del Estado, y vigilar en general el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable;*
- VIII. *Supervisar que el Instituto cumpla con los principios de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas que se implementen por conducto de la Unidad de Transparencia;*
- IX. *Auxiliar al Director General en la supervisión, seguimiento y conclusión de auditorías internas y externas que se lleven a cabo en el Instituto, coordinándolas y fungiendo como enlace para recabar informes y emitir respuestas;*
- X. *Auxiliar a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 71 del Código;*
- XI. *Vigilar que los inventarios del almacén y los bienes en custodia del Instituto se mantengan actualizados;*
- XII. *Vigilar los procesos de donaciones, bajas y enajenaciones en los que el Instituto forme parte;*
- XIII. *Participar en el Comité de Adquisiciones del Instituto y en su Comisión Interna;*
- XIV. *Colaborar con el Secretario y Procurador Jurídico en la elaboración de proyectos de iniciativas de ley y de reglamentos que permitan al Instituto mejorar sus procesos internos;*
- XV. *Detectar riesgos y prevenir afectaciones patrimoniales o inobservancias a normatividad o procedimientos internos;*
- XVI. *Vigilar que la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Instituto, se efectúe conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XVII. *Asesorar al Director General en el establecimiento de proyectos de mejora continua de los procedimientos a cargo del Instituto, vigilando su implementación y observancia;*
- XVIII. *Fungir como integrante del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones que se desprendan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera preventiva;*
- XIX. *Dar cumplimiento a las funciones contenidas en las Bases generales de vinculación en materia de control y evaluación gubernamental entre la Contraloría del Estado y los órganos de control y vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; y*
- XX. *Las demás que por disposición de Ley le competan como órgano de control interno y auditor general del Instituto.*

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Auditor General y Contralor Interno se auxiliará del área de Supervisión de Auditoría y Control Interno.”

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ)

TRANSITORIOS

“QUINTO, ...

En tanto se nombran a los titulares de los órganos internos de control, asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de los órganos de control disciplinario, contralorías o cualquier otro ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación.

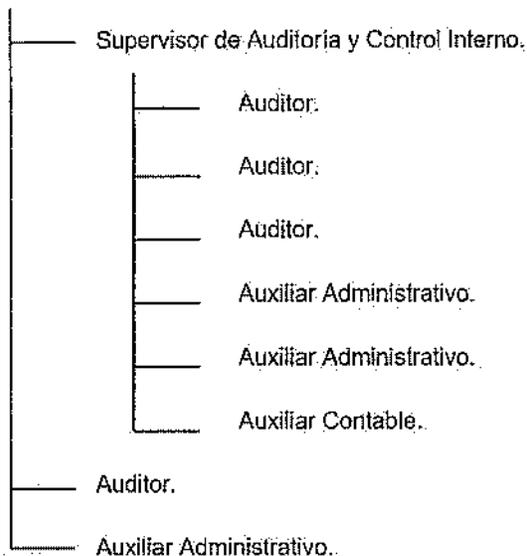
...”

Ahora bien, no se omite señalar que el área interna denominada **“Auditoría General y Contraloría Interna”** del IJAS, lleva a cabo las siguientes actividades de forma permanente, conforme a las funciones propias del ente público:

- a) Práctica de auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño a las áreas internas y dependencias directas.
- b) Atención y seguimiento a quejas ciudadanas.
- c) Supervisión de los procesos de remate de vehículos.
- d) Supervisión de los procesos de compactación de material ferroso.
- e) Arqueo de efectivo al fondo revolvente y cajas de cobro.
- f) Intervención en los procesos de entrega-recepción; elaboración de las actas respectivas.
- g) Revisión y valoración de expedientes de Organismos Reconocidos.
- h) Asesoría, auditoría y finiquitos de eventos autorizados para la procuración de recursos.

Y que para llevar a cabo toda esa amplia gama de atribuciones, obligaciones y actividades a su cargo, cuenta actualmente con una estructura organizacional compuesta por **diez personas** (de las cuales sólo cinco cuentan con estudios superiores), distribuidas de la siguiente manera:

Auditor General y Contralor Interno.



Trabajadores:

| | |
|---------------|---|
| De confianza. | 6 |
| De base. | 3 |
| De contrato. | 1 |

Con los siguientes sueldos mensuales integrados (expresados en términos brutos):

| NOMBRAMIENTO | BASE / CONFIANZA | SUELDO INTEGRADO |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|
| AUDITOR GENERAL Y CONTRALOR INTERNO | CONFIANZA | 54,166.50 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'A' | BASE SINDICALIZADO | 17,783.70 |
| SUPERVISOR DE AUDITORIA INTERNA | CONFIANZA | 27,038.52 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 16,975.56 |
| AUDITOR | CONFIANZA | 12,502.70 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 16,975.56 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'A' | BASE SINDICALIZADO | 13,967.82 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 12,868.50 |
| AUXILIAR CONTABLE | BASE SINDICALIZADO | 13,340.06 |
| ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B | CONTRATO | 11,683.90 |

Al respecto es importante remitirnos a lo dispuesto tanto por la Ley Federal del Trabajo como por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas que establecen que la categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones, y que son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización; y que por su parte son servidores públicos de base todos los no considerados de confianza.

De ahí que **resulta necesario e impostergable el que se fortalezca** el OIC del IAS, robusteciendo su estructura, así como la de los perfiles de puesto y los niveles de conocimiento del personal adscrito al área de “**Auditoría General y Contraloría Interna**”.

Asimismo, deberá valorarse que los servidores públicos que ostenten puestos de base, sean promovidos para ocupar puestos de confianza, y se homologuen los horarios para cumplir al menos cada uno con un horario de 8 horas diarias.

Todo esto con la finalidad de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a todo el conjunto de atribuciones y obligaciones ya referidas; en conjunto con los objetivos y metas establecidas en los Planes y Programas Anuales de Trabajo.

Así pues, el andamiaje jurídico de los SNA y SEAJ es el punto de partida desde el cual se requiere fortalecer las capacidades institucionales, a fin de estar a la altura de la exigencia social en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción; por lo que a continuación se presentan en términos concretos las siguientes:

PROPUESTAS.

I. Estructura.

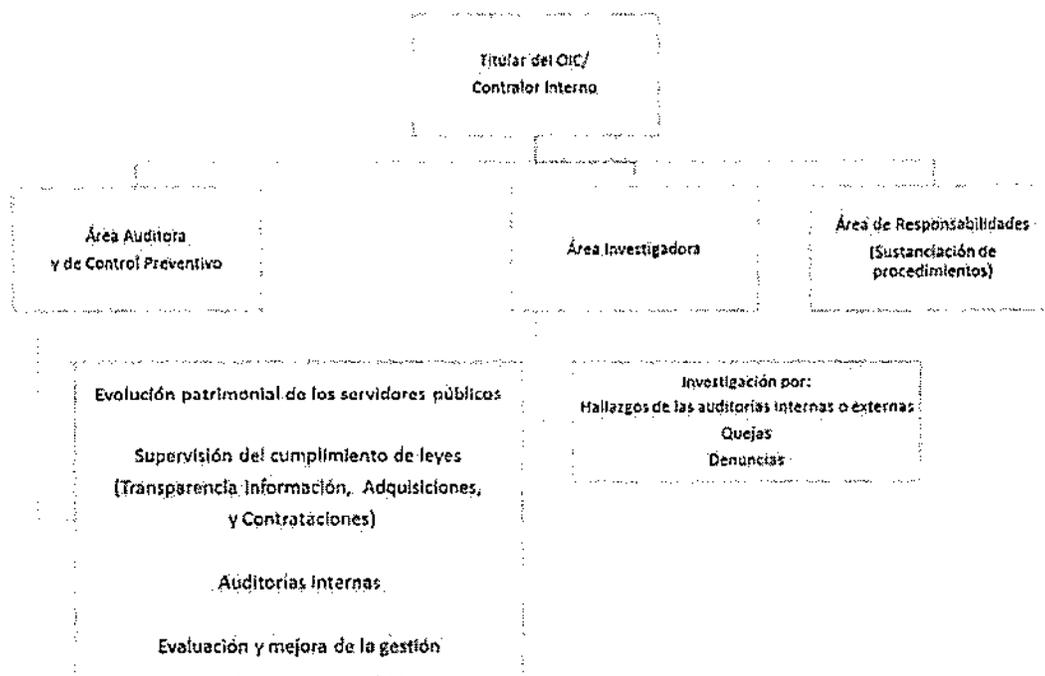
Conforme a la **Recomendación** a los poderes públicos, sus dependencias y entidades, a los órganos constitucionales autónomos, a los municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, **para el Fortalecimiento Institucional de los Organos internos de Control**, emitida el 05 de junio de 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los OIC's se ubican como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de control interno en los entes públicos, y se configuran como autoridades competentes para ejercer las atribuciones contempladas en las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que deben contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento y que abone, además, a la buena marcha del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y al éxito de las políticas públicas y procedimientos que desde el mismo se impulsen.

En dicha recomendación, la cual fue notificada formalmente al IJAS mediante oficio OST/082/2018 signado por la Doctora Haimé Figueroa Neri, en su carácter de Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, se señala que **todos los entes públicos, deben tener OIC's integrados con una estructura que garantice la separación funcional entre la autoridad investigadora y la autoridad substanciadora**, la cual también podrá ejercer la función de la autoridad resolutora en el procedimiento de responsabilidad administrativa; es decir, que estas tareas no pueden recaer en una misma persona dejando en claro que los OIC's no podrán ser unipersonales.

Y que las principales funciones de los OIC's se agrupan en las siguientes áreas:

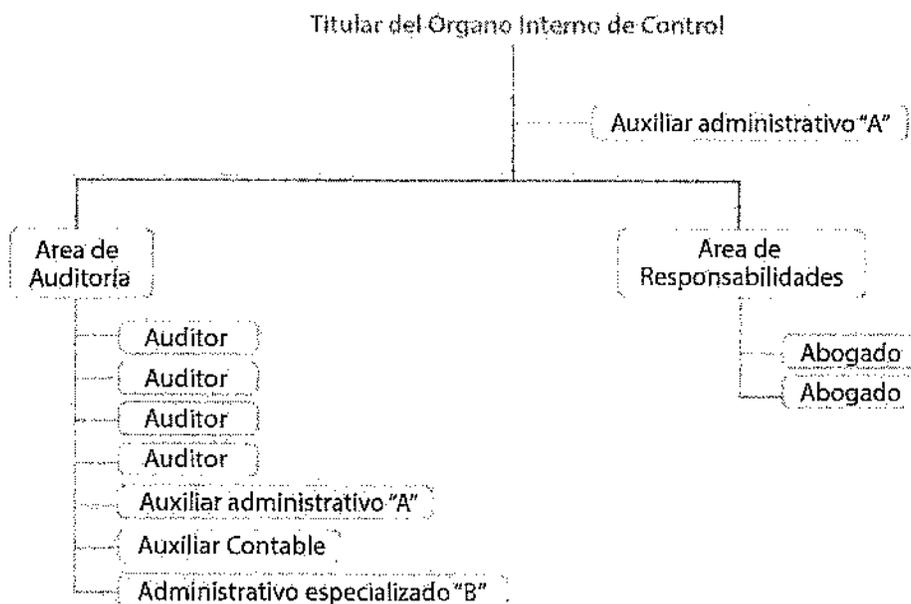
1. Emisión, implantación y evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, incluida la promoción de los comportamientos éticos de los servidores públicos.
2. Sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos, incluyendo el control de las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales de los servidores públicos.
3. Auditorías internas al ente o entidad, incluidas las relacionadas con el ejercicio presupuestario.
4. Recepción y análisis de quejes y denuncias sobre actos imputables a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
5. Investigación, substanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
6. Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas.
7. Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia de la información pública. La Ley jalisciense mandata que el OIC es integrante del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
8. Implementación y mejora de un control interno de la gestión.

Por lo que dicha instancia propone la siguiente estructura mínima ideal:



Ahora bien, en base a las necesidades propias de las actividades propias del IJAS y siendo conscientes de la problemática actual por la que atraviesa el Organismo, que incluye entre otros aspectos la escasez de recursos financieros, es que se propone una estructura que al menos divida las funciones de auditoría – investigación, con las de responsabilidades – sustanciación, a efecto de que funcionen como dos áreas independientes entre sí, pero que dependan del propio titular del OIC, según se muestra a continuación:

Auditor General y Contralor Interno



De ahí que se requiere la creación de un área de Responsabilidades, así como la contratación de un encargado de la misma y de al menos dos abogados, quienes en conjunto tendrán a su cargo la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa y de todos aquellos asuntos eminentemente jurídicos que se encuentran consagrados en la LGRA y en la LRPYAEJ, tales como la resolución de recursos e incidentes así como de la presentación de denuncias ante la presunta comisión de delitos por actos de corrupción.

II. Perfiles.

Es de especial atención que el Titular del OIC cuente con un perfil profesional basado en criterios mínimos de escolaridad, experiencia, competencia de gestión y habilidades técnicas propias de la materia; siendo lo mismo aplicable para el personal que integra el área.

Dicho así, resulta imprescindible que los servidores públicos inmersos en las tareas de gobierno se encuentren actualizados y capacitados de manera permanente, a fin de estar actualizados en los conocimientos técnicos para que puedan cumplir las funciones que les corresponden.

III. Valoración salarial.

Conforme a la recomendación en cita, se tiene que el salario que perciba el titular del OIC, y los servidores públicos pertenecientes a esta Unidad Administrativa de IJAS, resulta un factor determinante para su profesionalización.

Si bien la determinación del nivel salarial deberá hacerse caso por caso y en el contexto Institucional de este OPD, el conjunto de responsabilidades ya señaladas que se vienen a sumar a las funciones con que ya se contaba, resultan ser un parámetro objetivo que permitirá determinar justificadamente los niveles salariales tanto del Auditor General y Contralor interna, como de todas y todos los servidores públicos adscritos a ésta área.

En virtud de todo lo que hasta aquí expuesto es que se pone a consideración tanto de la Dirección General, de las comisiones de Vigilancia y Administración, así como de la Junta de Gobierno en que se consideren realicen un esfuerzo financiero para satisfacer tales necesidades dentro del Presupuesto de Egresos así como de la plantilla laboral para el ejercicio 2019

Septiembre de 2018

**Auditoría General y Contraloría Interna
Instituto Jalisciense de Asistencia Social**

ANEXO 1

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN 2017 – 2018.

- ✓ Puesta en marcha del Órgano Interno de Control.
- ✓ Implementación de mecanismos de denuncia:
 - Buzones físicos.
 - Correo electrónico.
 - Redes sociales.
- ✓ Difusión institucional del Código de Conducta del Gobierno del Estado.
- ✓ Instalación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ Medidas de prevención.
 - Difusión interna de obligaciones – prohibiciones conforme al marco jurídico aplicable.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité de Responsabilidad Patrimonial.
- ✓ Capacitación permanente.
- ✓ Presentación de denuncias penales.
- ✓ Instauración de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Difusión institucional del Marco Normativo en Materia de Control Interno.
- ✓ Vigilancia permanente en el Comité de Adquisiciones.

ANEXO 2

Recomendación a los poderes públicos, sus dependencias y entidades, a los órganos constitucionales autónomos, a los municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, **para el Fortalecimiento Institucional de los Órganos internos de Control**, emitida el 05 de junio de 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

DG de la

Oficio OST/082/2018
Oficina de la Secretaría Técnica

18 JUN 28 11:27
4515

Asunto: Recomendación Fortalecimiento
Órganos Internos de Control

Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2018.

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Presente

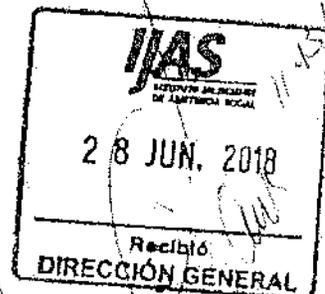
Por este medio me permito hacer entrega de la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, emitida el 5 de junio del presente año, la cual versa sobre el *Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control* y está dirigida a los Poderes Públicos, sus dependencias y entidades; a los Órganos Constitucionales Autónomos; a los Municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, de la cual anexé copia al presente.

Con la finalidad de dar seguimiento a la Recomendación, mucho le agradeceré su respuesta conforme con lo señalado en el art. 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaría Técnica



**RECOMENDACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS
CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y
DEMÁS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE
JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, acordó en su Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, emitir la presente Recomendación con la finalidad de fortalecer institucionalmente a los Órganos Internos de Control y que puedan tener las condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones, en el contexto de los Sistemas Anticorrupción.

Antecedentes y contexto

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer las bases de los Sistemas Anticorrupción de ámbitos nacional y estatal, y posteriormente, también se reformaron o expidieron nuevas leyes vinculadas¹ a la materia. Estos cambios normativos significaron nuevos esquemas en materia de responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos, abarcando incluso a las conductas de los particulares.

Con el objetivo de armonizar la legislación jalisciense a las reformas señaladas, se publicó en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 18 de julio de 2017, la correspondiente reforma constitucional y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Posteriormente, el 26 de septiembre de 2017, se publicaron en ese mismo medio, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

En este nuevo marco normativo, los Órganos Internos de Control (OIC) se ubican como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, y se configuran como autoridades competentes para ejercer las atribuciones contempladas en las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que deberán contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento y que abone, además, a la buena marcha del Sistema Estatal Anticorrupción de

¹ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Código Penal Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Coordinación Fiscal (Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016).

Jalisco y al éxito de las políticas públicas y procedimientos que desde ese Sistema se impulsen.

Problemática

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), es de observancia en toda la República y determina en las fracciones X, XI y XXI de su artículo 3, que para sus efectos, se entiende por:

X. **Ente público:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno;

XI. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidad paraestatal a que se refieren los artículos 3, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus correlativas en las entidades federativas y municipios;

XXI. **Órganos Internos de Control:** Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionalmente autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Lo anterior, se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley a los "Los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal y sus equivalentes en los municipios" (art. 3.1.III). En este cuerpo normativo, se mandata en su artículo 50:

1. Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos así como los municipios, sus dependencias y entidades de la

- Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
2. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo.

Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos Internos de Control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.

Además de que todos los Entes públicos y Entidades sujetas a las leyes mencionadas deben tener un OIC, éstos deben integrarse con una estructura que garantice la separación funcional entre la autoridad investigadora y la autoridad sustanciadora, la cual podrá también ser autoridad resolutora del procedimiento de responsabilidad administrativa (art. 50 y 53 de la LRPAJAL; art. 3, fracc. II, III y IV y 115 de LGRA).

A estas necesidades estructurales de los OIC, se le añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas, y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos, como experiencia y competencias de gestión que les permitan establecer y consolidar por una parte, un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y por la otra parte, trabajar con metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.

En correspondencia a esta profesionalización, deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos en este nuevo contexto de sus labores.

Como en otras situaciones adversas que enfrentan las instituciones de los Sistemas Anticorrupción, la problemática de los OIC incluye entre otros aspectos, la escasez de recursos financieros y el déficit de capacidades institucionales.

Análisis y propuesta

La normativa básica que regula la estructura y funciones de los OIC es la siguiente:

| Federal/General | Estatal/Municipal |
|--|--|
| Artículo 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos Quinto y Décimo Primero Transitorios del Decreto de Reforma publicado el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación | Artículos 107 Ter, 35, 35Bis, 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y Artículos Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto 26408/LXI/17, publicado el 18 de julio de 2017 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". |
| Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción | Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco |
| Ley General de Responsabilidades Administrativas | Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco |
| Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación | Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Jalisco y sus Municipios |
| Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (art. 138, fracc. IV; 154 y 209) | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios (art. 28 y 86 Bis, fracc. IV) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y otras leyes, reglamentos internos o estatutos orgánicos Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios Reglamento de Entrega-Recepción para el Poder Legislativo del Estado de Jalisco |
| | Otras leyes conexas |

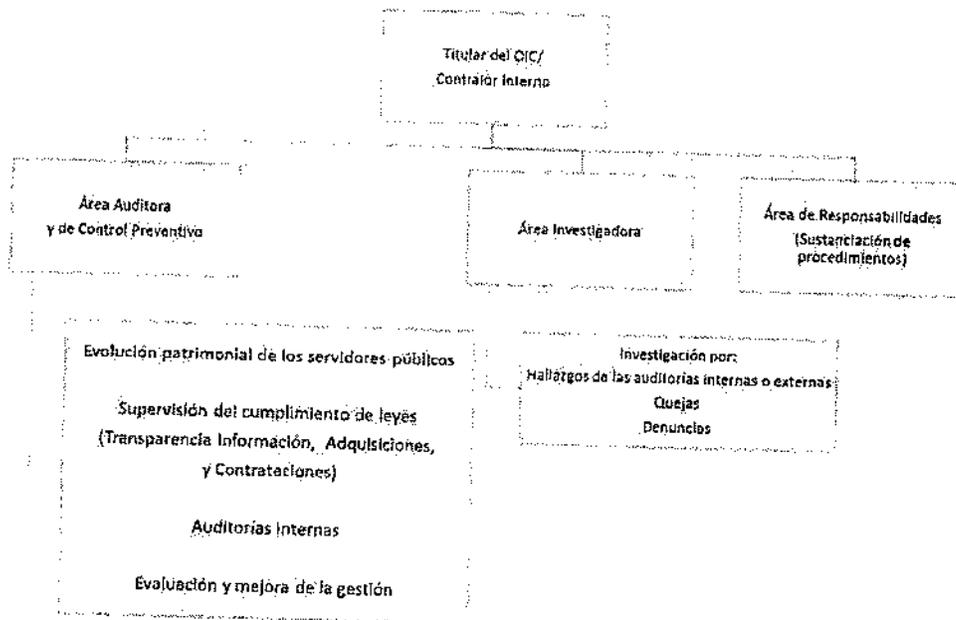
Haciendo un resumen de las diversas disposiciones señaladas, se pueden agrupar las principales funciones de los OIC en las siguientes áreas:

1. Emisión, implantación y evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, incluida la promoción de los comportamientos éticos de los servidores públicos.
2. Sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos, incluyendo el control de las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos.

3. Auditorías internas al ente o entidad, incluidas las relacionadas con el ejercicio presupuestario.
4. Recepción y análisis de quejas y denuncias sobre actos imputables a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
5. Investigación, sustanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
6. Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas.
7. Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia de la información pública. La ley jalisciense mandata que el OIC es integrante del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
8. Implantación y mejora de un control interno de la gestión.

Respecto al punto cinco, se reitera el imperativo legal para que existan áreas diferentes para investigar y sustanciar; idealmente, debería existir un área resolutora también separada, pero puede ser el Titular del OIC quien dicte la resolución que corresponda.

Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá tener un OIC es la siguiente:



Idealmente, y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública, el presupuesto que ejercen, las funciones que realiza y su capacidad de instalaciones, recursos materiales, entre otros factores, se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o subáreas.

En atención a los diferentes procesos que cada área o función tendría, los perfiles profesionales también deben distinguirse. Es de especial atención que el Titular del OIC es el responsable de procedimientos jurídicos y su seguimiento ante el

Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, en su caso, los juzgados y tribunales competentes para las impugnaciones de las resoluciones.

Se sugiere para el Titular del Órgano Interno de Control, un perfil profesional basado como mínimo, en los siguientes criterios:

1. Escolaridad

- Licenciatura concluida, con cédula profesional expedida.
- Formación profesional: Abogado, Contador Público, Administrador Público y carreras afines.
- Formación técnica adicional deseable: Control interno, auditoría gubernamental, derecho disciplinario, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

2. Experiencia requerida

- Dos años de experiencia profesional, de los cuales al menos uno haya ocupado un puesto directivo en áreas de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas y transparencia.

3. Competencias de gestión

- Análisis y resolución de problemas
- Liderazgo
- Visión sistémica
- Enfoque a resultados
- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones
- Capacidad negociadora
- Delegación de autoridad
- Comunicación

4. Habilidades técnicas

- Nivel básico paquetería Microsoft
- Uso de sistemas informáticos en materia de control interno

Por otro lado, las mejores prácticas en materia de control interno, indican que es deseable implantar un Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en referentes internacionales como el *Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*, del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), e impulsado por la

Auditoría Superior de la Federación²; el Control para la Información y Tecnologías Relacionas (COBIT, por sus siglas en inglés³), las certificaciones de procesos, entre otros instrumentos.

Además, es importante que los OIC estén atentos a la homologación de metodologías y normas profesionales que se está preparando en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización, instancia que ha emitido las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)⁴.

Con base en lo anterior, es imprescindible una capacitación para los servidores públicos de los OIC que les permita estar actualizados en los conocimientos técnicos para que sus labores se realicen con una alta calidad. Aunado a lo anterior, durante la etapa inicial de los Sistemas Anticorrupción, la capacitación de los Titulares e integrantes de los OIC, es prioritaria para que puedan cumplir las funciones que les corresponden en dichos Sistemas.

El salario que perciba el Titular del Órgano Interno de Control y los servidores públicos inscritos a esta unidad administrativa de los entes y entidades públicas, es un factor determinante para la profesionalización de estas instancias. Se observa que, a la fecha, algunos OIC de reciente creación no cuentan con las previsiones administrativas y presupuestarias necesarias.

Si bien, la determinación del nivel salarial deberá hacerse caso por caso, y en el contexto institucional de cada ente o entidad pública, los siguientes parámetros son de utilidad:

- I. Jerarquía de la institución:
 1. Poderes Públicos y Organismos Constitucionales Autónomos (estatales y municipales)
 2. Administración Paraestatal
 3. Otros
- II. Número de servidores públicos adscritos a la institución
- III. Presupuesto que ejerce la institución
- IV. Otros: pirámide salarial del ente o entidad, número de puestos directivos, salario del titular de la unidad de transparencia, entre otras consideraciones que justifiquen el nivel salarial otorgado.

Recomendación

Por lo anterior, y atendiendo al análisis realizado por la Secretaría Ejecutiva en colaboración con su Comisión Ejecutiva, el cual fue presentado por medio de la

² Visible en <https://www.asf.gob.mx/Publication/171> Control interno riesgos e integridad

³ Control Objectives for Information and related Technology; esta herramienta es desarrollada por ISACA (Information Systems Audit and Control Association), <http://www.isaca.org/spanish/Pages/default.aspx>

⁴ Visible en <https://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>

Secretaría Técnica a los integrantes del Comité Coordinador, se emite la siguiente recomendación plural:

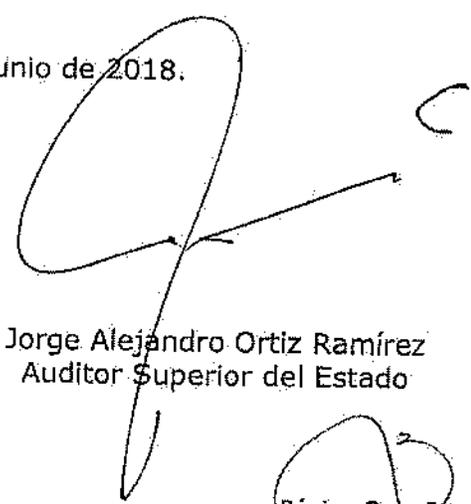
1. Se recomienda al Congreso del Estado de Jalisco, a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Organismos Constitucionales Autónomos, Municipios y demás entes públicos que deben contar con un Órgano Interno de Control, fortalezcan a estas instancias mediante una estructuración de sus áreas que les permita realizar sus funciones conforme lo dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable, y, entre otros aspectos, se procure un perfil y capacitación del Titular y los servidores públicos que se adscriban al Órgano Interno de Control, que permita la profesionalización de sus funciones, basadas en las mejores prácticas de la materia.
2. También, se recomienda a los sujetos señalados y al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, se utilicen parámetros objetivos que permitan determinar justificadamente, los niveles salariales del Titular y los servidores públicos de los Órganos Internos de Control.
3. Se recomienda a los entes públicos señalados, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y al Congreso del Estado, que en la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, se consideren las necesidades financieras que generan los Órganos Internos de Control en sus respectivas instituciones e instancias y que, en lo que resta del ejercicio fiscal 2018, se realice un esfuerzo presupuestario para satisfacer tales necesidades.

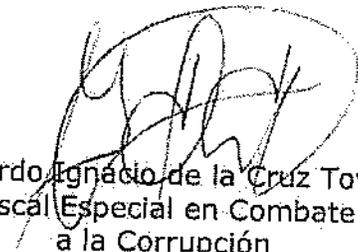
Comunicación de la Recomendación

Se instruye a la Secretaría Técnica, Haimé Figueroa Neri, para que haga del conocimiento a los sujetos e instancias mencionadas, la presente recomendación.

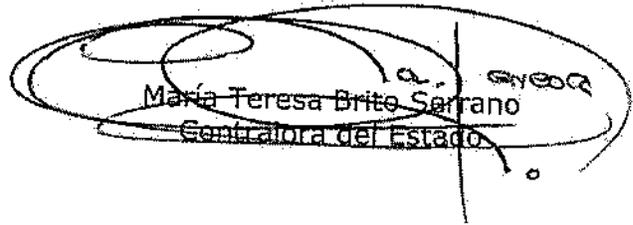
Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 5 de junio de 2018.


Jorge Alberto Alatorre Flores
Presidente del Comité
de Participación Social


Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado



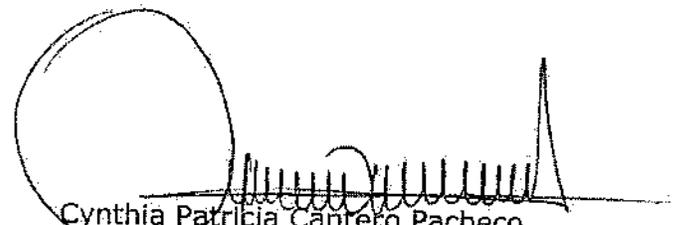
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Fiscal Especial en Combate
a la Corrupción



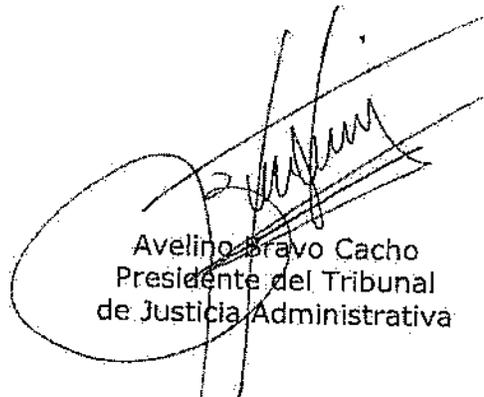
María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



Ricardo Suro Esteves
Presidente del Consejo de la
Judicatura del Estado



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco



Avelino Bravo Cacho
Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa

Auditoría General y Contraloría Interna
Guadalajara, Jalisco, 24 de septiembre de 2018
Oficio No. AGCI-2018-512

Asunto: Se da cumplimiento.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Junta de Gobierno.
Comisiones de Vigilancia y Administración.
Dirección General.
Presentes.

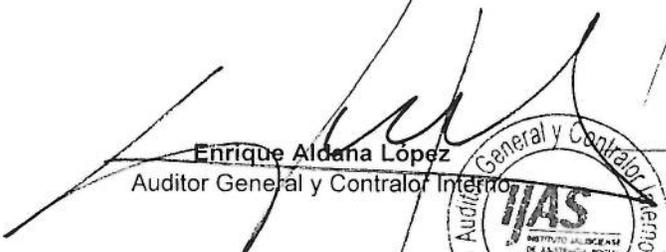
Mediante Acuerdo JG2018/006, fracción XII, aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, fue autorizada una beca para que tres servidores públicos adscritos a las áreas de Auditoría General y Contraloría Interna, y de Transparencia, Protección de Datos y Archivos, cursáramos el **Diplomado en Sistemas Anticorrupción**, convocado a través del Gobierno del Estado de Jalisco, el Poder Judicial del Estado de Jalisco, COPARMEX Jalisco, la Universidad Panamericana y la Universidad del Valle de Atemajac; ello como una invaluable oportunidad para adquirir y replicar las competencias necesarias que incidan de manera positiva en las funciones de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como para abonar a la transparencia y la rendición de cuentas.

Toda vez que dicho Diplomado finalizó el día 06 de junio de del año en curso, nos permitimos informarles que se ha venido dando cumplimiento a los compromisos de capitalizar y replicar los conocimientos y herramientas adquiridas; y que aunado a ello, en archivo anexo hacemos entrega formal de una **PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN**, misma que sometemos a su consideración, estudio y autorización.

Por lo que les solicitamos respetuosamente se nos tenga dando cumplimiento a los compromisos ya referidos y por debidamente justificada la erogación realizada con motivo del **Diplomado en Sistemas Anticorrupción**.

Atentamente.

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*


Enrique Aldana López
Auditor General y Contralor Interno


Elizabeth Sarahi Alvarez Camarena
Auditora



INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA Y PROCURADURÍA JURÍDICA
DESPACHADO

INSTRUCCIÓN: DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE.

DERIVADO A: _____
NUMERO DE DERIVACIÓN: _____
FECHA: _____

AUDITORÍA GENERAL Y CONTRALORÍA INTERNA
SEPTIEMBRE DE 2018

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Contenido:

Introducción.

Diagnóstico.

Propuestas.

Anexo 1. Acciones 2017-2018.

Anexo 2. Recomendación del CCSEA

INTRODUCCIÓN.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y en la que quedaron definidas las funciones a cargo de los órganos internos de control (OIC's), o por sus homólogos en las entidades federativas, para la investigación y substanciación de las faltas administrativas, así como para resolver dichos procedimientos tratándose de faltas administrativas no graves; y por el Tribunal de Justicia Administrativa competente tratándose de faltas administrativas graves.¹

Asimismo, se dispuso que los entes públicos federales, estatales y municipales, así como del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, tendrán OIC's con facultades para prevenir, corregir, investigar y sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de delito.²

El 18 de julio de 2016, fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias y reformas que emanan del SNA, entre las que destaca una nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); y posteriormente el 26 de septiembre de 2017, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ), fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco (POEJ) la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ).

¹ *Ibidem*, artículo 109, fracción III, segundo párrafo.

² *Ibidem*, artículo 109, fracción III, quinto párrafo.

En estos dos ordenamientos, general y local, se da especial énfasis al papel que juegan los OIC's como uno de los entes fiscalizadores más importantes en materia de responsabilidades y combate a la corrupción, dotándolos de una cantidad considerable de atribuciones que se vinieron sumiar a todo un vasto cúmulo de disposiciones normativas con las que ya contaban, como lo veremos más adelante.

En Jalisco, la Contraloría del Estado es el OIC del Poder Ejecutivo y es además la dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la administración pública estatal³, y cuyas atribuciones ejerce de manera directa o a través de los OIC's de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal⁴ (como ocurre en el caso del **Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Organismo Público Descentralizado (OPD) del Gobierno del Estado**).

De acuerdo a su estructura orgánica, funcional y presupuestal, el IJAS cuenta con un área interna denominada "**Auditoría General y Contraloría Interna**", misma que se constituye como el OIC de dicho Organismo y por tanto tiene a su cargo un cúmulo importante de atribuciones contenidas no solo en las leyes secundarias de los SNA y SEAJ, sino también a todo un andamiaje normativo -en ocasiones redundante- compuesto por una considerable cantidad de leyes, reglamentos, acuerdos, bases, circulares, normativas internas, entre otros, que resultan de aplicación obligatoria a la fecha.

Es así, que existen al menos trece normas de derecho vigentes que contienen a su vez 151 atribuciones -entre facultades y obligaciones- a cargo de los OIC's; mismas que se señalan a continuación:

1. Acuerdo mediante el cual se expiden las "Bases generales de vinculación en materia de control y evaluación gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado" (BGVMCYEG). *POEJ* de 21 de julio 2014.
2. Acuerdo mediante el cual se expiden las "Directrices para la prevención de conflicto de interés en las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco" (DPCIDEAPEJ). *POEJ* de 09 de febrero de 2017.
3. Acuerdo mediante el que se expide la "Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco" (GAAPEJ). *POEJ* de 09 de febrero de 2017.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). *DOF* de 18 de julio de 2016.
5. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGEYCSEJYM). *POEJ* de 18 de marzo 2017.
7. Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEREJM). *POEJ* de 13 de octubre de 2012.
8. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRCEJYM). *POEJ* de 26 de septiembre de 2017.
9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ). *POEJ* de 27 de febrero de 2013.
10. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAEJ). *POEJ* de 26 septiembre de 2017.

³ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ), artículo 37.

⁴ LRPYAEJ, artículo 50, numeral 2.

11. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ). POEJ de 18 de julio de 2017.
12. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (RLCGEYCSEJYM). POEJ de 18 de marzo de 2017.
13. Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (RLERPEEJ). POEJ de 21 de diciembre de 2013.

Ello aunado a lo dispuesto por la reglamentación interna de cada ente público, así como a las metas y objetivos establecidos en los planes y programas de trabajo anuales de los OIC's.

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad el área interna denominada “**Auditoría General y Contraloría Interna**”, se constituye como el OIC del IJAS, de conformidad a lo dispuesto tanto por el Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, como por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ); según se puede apreciar a continuación:

Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS).⁵

“Artículo 29. El Auditor General y Contralor Interno dependerá de la Dirección General y estará encargado de fungir como órgano de control, evaluación y vigilancia de las áreas que integran la estructura orgánica del Instituto; teniendo las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. *Efectuar auditorías y procedimientos de control interno a las diversas áreas del Instituto, de conformidad con las normas, procedimientos e instrucciones que emita la Contraloría del Estado;*
- II. *Brindar apoyo al Director General y al Secretario y Procurador Jurídico para el desarrollo e implementación de auditorías a Instituciones de Asistencia Social Privada;*
- III. *Brindar apoyo a la Junta de Gobierno y al Secretario y Procurador Jurídico para la vigilancia de los recursos que se obtengan de los eventos para la recaudación de fondos para la asistencia social que sean autorizados por el Instituto a Instituciones de Asistencia Social Privada;*
- IV. *Dar seguimiento a las quejas ciudadanas que se presenten respecto del actuar de los servidores públicos del Instituto;*
- V. *Coadyuvar con la Jefatura de lo Jurídico y Contencioso en la sustanciación de los procedimientos administrativos laborales, cuando se requieran investigaciones especiales con conocimientos técnicos o relacionados con observaciones en auditorías;*
- VI. *Supervisar que los procedimientos internos del Instituto se lleven a cabo en apego a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas;*

⁵ Aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, celebrada el día 24 de febrero de 2017.

- VII. *Levantar las actas de entrega – recepción al interior del Instituto en los términos de los manuales, guías, formatos, instructivos, o cualquier otro instrumento jurídico emanado de la Contraloría del Estado, y vigilar en general el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable;*
- VIII. *Supervisar que el Instituto cumpla con los principios de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas que se implementen por conducto de la Unidad de Transparencia;*
- IX. *Auxiliar al Director General en la supervisión, seguimiento y conclusión de auditorías internas y externas que se lleven a cabo en el Instituto, coordinándolas y fungiendo como enlace para recabar informes y emitir respuestas;*
- X. *Auxiliar a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 71 del Código;*
- XI. *Vigilar que los inventarios del almacén y los bienes en custodia del Instituto se mantengan actualizados;*
- XII. *Vigilar los procesos de donaciones, bajas y enajenaciones en los que el Instituto forme parte;*
- XIII. *Participar en el Comité de Adquisiciones del Instituto y en su Comisión Interna;*
- XIV. *Colaborar con el Secretario y Procurador Jurídico en la elaboración de proyectos de iniciativas de ley y de reglamentos que permitan al Instituto mejorar sus procesos internos;*
- XV. *Detectar riesgos y prevenir afectaciones patrimoniales o inobservancias a normatividad o procedimientos internos;*
- XVI. *Vigilar que la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Instituto, se efectúe conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XVII. *Asesorar al Director General en el establecimiento de proyectos de mejora continua de los procedimientos a cargo del Instituto, vigilando su implementación y observancia;*
- XVIII. *Fungir como integrante del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones que se desprendan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera preventiva;*
- XIX. *Dar cumplimiento a las funciones contenidas en las Bases generales de vinculación en materia de control y evaluación gubernamental entre la Contraloría del Estado y los órganos de control y vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; y*
- XX. *Las demás que por disposición de Ley le competan como órgano de control interno y auditor general del Instituto.*

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Auditor General y Contralor Interno se auxiliará del área de Supervisión de Auditoría y Control Interno.”

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPYAEJ)

TRANSITORIOS

“QUINTO. ...

En tanto se nombran a los titulares de los órganos internos de control, asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de los órganos de control disciplinario, contralorías o cualquier otro ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación.

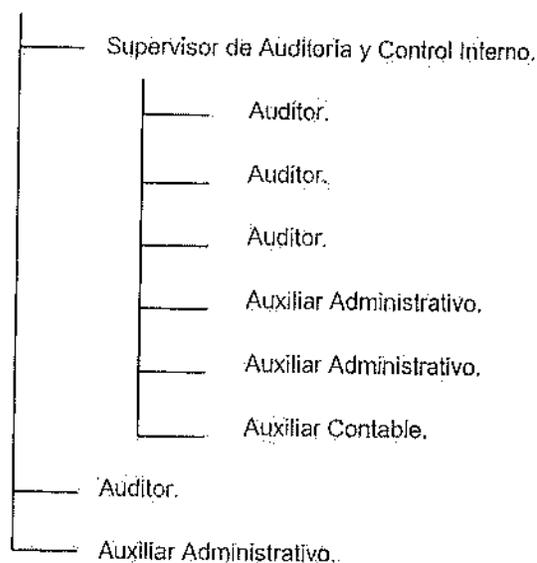
...”

Ahora bien, no se omite señalar que el área interna denominada “**Auditoría General y Contraloría Interna**” del IJAS, lleva a cabo las siguientes actividades de forma permanente, conforme a las funciones propias del ente público:

- a) Práctica de auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño a las áreas internas y dependencias directas.
- b) Atención y seguimiento a quejas ciudadanas.
- c) Supervisión de los procesos de remate de vehículos.
- d) Supervisión de los procesos de compactación de material ferroso.
- e) Arqueo de efectivo al fondo revolvente y cajas de cobro.
- f) Intervención en los procesos de entrega-recepción; elaboración de las actas respectivas.
- g) Revisión y valoración de expedientes de Organismos Reconocidos.
- h) Asesoría, auditoría y finiquitos de eventos autorizados para la procuración de recursos.

Y que para llevar a cabo toda esa amplia gama de atribuciones, obligaciones y actividades a su cargo, cuenta actualmente con una estructura organizacional compuesta por diez **personas** (de las cuales sólo cinco cuentan con estudios superiores), distribuidas de la siguiente manera:

Auditor General y Contralor Interno.



Trabajadores:

| | |
|---------------|---|
| De confianza. | 6 |
| De base. | 3 |
| De contrato. | 1 |

Con los siguientes sueldos mensuales integrados (expresados en términos brutos):

| NOMBRAMIENTO | BASE / CONFIANZA | SUELDO INTEGRADO |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|
| AUDITOR GENERAL Y CONTRALOR INTERNO | CONFIANZA | 54,166.50 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'A' | BASE SINDICALIZADO | 17,783.70 |
| SUPERVISOR DE AUDITORIA INTERNA | CONFIANZA | 27,038.52 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 16,975.56 |
| AUDITOR | CONFIANZA | 12,502.70 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 16,975.56 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'A' | BASE SINDICALIZADO | 13,967.82 |
| AUDITOR | BASE CONFIANZA | 12,868.50 |
| AUXILIAR CONTABLE | BASE SINDICALIZADO | 13,340.06 |
| ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B | CONTRATO | 11,683.90 |

Al respecto es importante remitirnos a lo dispuesto tanto por la Ley Federal del Trabajo como por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas que establecen que la categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones, y que son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización; y que por su parte son servidores públicos de base todos los no considerados de confianza.

De ahí que **resulta necesario e impostergable el que se fortalezca** el OIC del IJAS, robusteciendo su estructura, así como la de los perfiles de puesto y los niveles de conocimiento del personal adscrito al área de **"Auditoría General y Contraloría Interna"**.

Asimismo, deberá valorarse que los servidores públicos que ostenten puestos de base, sean promovidos para ocupar puestos de confianza, y se homologuen los horarios para cumplir al menos cada uno con un horario de 8 horas diarias.

Todo esto con la finalidad de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a todo el conjunto de atribuciones y obligaciones ya referidas; en conjunto con los objetivos y metas establecidas en los Planes y Programas Anuales de Trabajo.

Así pues, el andamiaje jurídico de los SNA y SEAJ es el punto de partida desde el cual se requiere fortalecer las capacidades institucionales, a fin de estar a la altura de la exigencia social en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción; por lo que a continuación se presentan en términos concretos las siguientes:

PROPUESTAS.

I. Estructura.

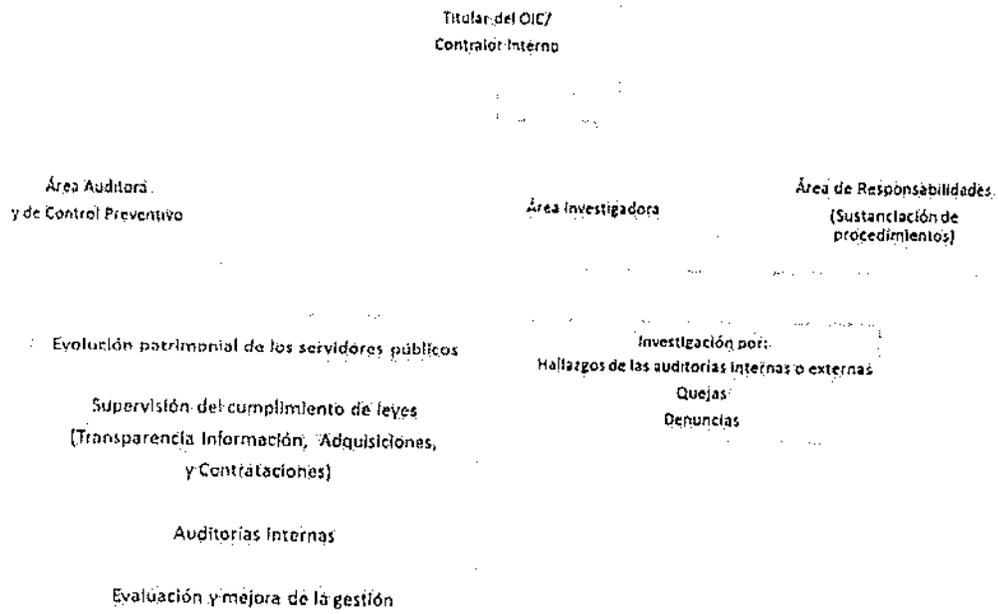
Conforme a la **Recomendación** a los poderes públicos, sus dependencias y entidades, a los órganos constitucionales autónomos, a los municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, **para el Fortalecimiento Institucional de los Órganos internos de Control**, emitida el 05 de junio de 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los OIC's se ubican como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de control interno en los entes públicos, y se configuran como autoridades competentes para ejercer las atribuciones contempladas en las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que deben contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento y que abone, además, a la buena marcha del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y al éxito de las políticas públicas y procedimientos que desde el mismo se impulsen.

En dicha recomendación, la cual fue notificada formalmente al IJAS mediante oficio OST/082/2018 signado por la Doctora Haimé Figueroa Neri, en su carácter de Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, se señala que **todos los entes públicos, deben tener OIC's integrados con una estructura que garantice la separación funcional entre la autoridad investigadora y la autoridad substanciadora**, la cual también podrá ejercer la función de la autoridad resolutora en el procedimiento de responsabilidad administrativa; es decir, que estas tareas no pueden recaer en una misma persona dejando en claro que los OIC's no podrán ser unipersonales.

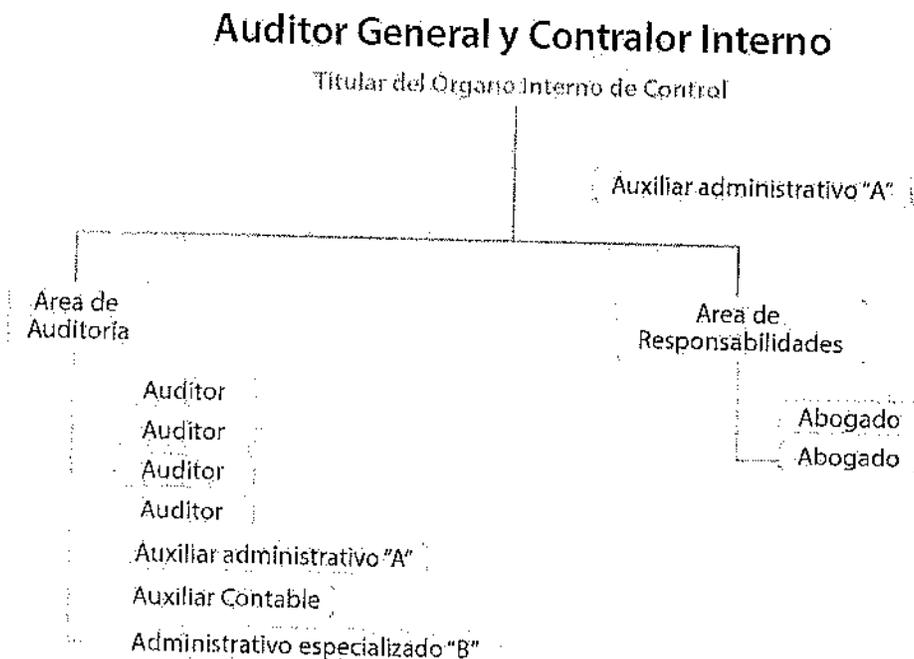
Y que las principales funciones de los OIC's se agrupan en las siguientes áreas:

1. Emisión, implantación y evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, incluida la promoción de los comportamientos éticos de los servidores públicos.
2. Sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos, incluyendo el control de las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales de los servidores públicos.
3. Auditorías internas al ente o entidad, incluidas las relacionadas con el ejercicio presupuestario.
4. Recepción y análisis de quejes y denuncias sobre actos imputables a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
5. Investigación, substanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
6. Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas.
7. Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia de la información pública. La Ley jalisciense mandata que el OIC es integrante del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
8. Implementación y mejora de un control interno de la gestión.

Por lo que dicha instancia propone la siguiente estructura mínima ideal:



Ahora bien, en base a las necesidades propias de las actividades propias del IJAS y siendo conscientes de la problemática actual por la que atraviesa el Organismo, que incluye entre otros aspectos la escasez de recursos financieros, es que se propone una estructura que al menos divida las funciones de auditoría – investigación, con las de responsabilidades – substanciación, a efecto de que funcionen como dos áreas independientes entre sí, pero que dependan del propio titular del OIC, según se muestra a continuación:



De ahí que se requiere la creación de un área de Responsabilidades, así como la contratación de un encargado de la misma y de al menos dos abogados, quienes en conjunto tendrán a su cargo la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa y de todos aquellos asuntos eminentemente jurídicos que se encuentran consagrados en la LGRA y en la LRPYAEJ, tales como la resolución de recursos e incidentes así como de la presentación de denuncias ante la presunta comisión de delitos por actos de corrupción.

II. Perfiles.

Es de especial atención que el Titular del OIC cuente con un perfil profesional basado en criterios mínimos de escolaridad, experiencia, competencia de gestión y habilidades técnicas propias de la materia; siendo lo mismo aplicable para el personal que integra el área.

Dicho así, resulta imprescindible que los servidores públicos inmersos en las tareas de gobierno se encuentren actualizados y capacitados de manera permanente, a fin de estar actualizados en los conocimientos técnicos para que puedan cumplir las funciones que les corresponden.

III. Valoración salarial.

Conforme a la recomendación en cita, se tiene que el salario que perciba el titular del OIC, y los servidores públicos pertenecientes a esta Unidad Administrativa de IJAS, resulta un factor determinante para su profesionalización.

Si bien la determinación del nivel salarial deberá hacerse caso por caso y en el contexto Institucional de este OPD, el conjunto de responsabilidades ya señaladas que se vienen a sumar a las funciones con que ya se contaba, resultan ser un parámetro objetivo que permitirá determinar justificadamente los niveles salariales tanto del Auditor General y Contralor interna, como de todas y todos los servidores públicos adscritos a esta área.

En virtud de todo lo que hasta aquí expuesto es que se pone a consideración tanto de la Dirección General, de las comisiones de Vigilancia y Administración, así como de la Junta de Gobierno en que se consideren realicen un esfuerzo financiero para satisfacer tales necesidades dentro del Presupuesto de Egresos así como de la plantilla laboral para el ejercicio 2019

Septiembre de 2018

**Auditoría General y Contraloría Interna
Instituto Jalisciense de Asistencia Social**

ANEXO 1

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN 2017 – 2018.

- ✓ Puesta en marcha del Órgano Interno de Control.
- ✓ Implementación de mecanismos de denuncia:
 - Buzones físicos.
 - Correo electrónico.
 - Redes sociales.
- ✓ Difusión institucional del Código de Conducta del Gobierno del Estado.
- ✓ Instalación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ Medidas de prevención.
 - Difusión interna de obligaciones – prohibiciones conforme al marco jurídico aplicable.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité de Responsabilidad Patrimonial.
- ✓ Capacitación permanente.
- ✓ Presentación de denuncias penales.
- ✓ Instauración de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Difusión institucional del Marco Normativo en Materia de Control Interno.
- ✓ Vigilancia permanente en el Comité de Adquisiciones.

ANEXO 2

Recomendación a los poderes públicos, sus dependencias y entidades, a los órganos constitucionales autónomos, a los municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, **para el Fortalecimiento Institucional de los Órganos internos de Control**, emitida el 05 de junio de 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Dávila

Oficio OST/082/2018
Oficina de la Secretaría Técnica

18 JUN 28 11:27
4515

Asunto: Recomendación Fortalecimiento
Órganos Internos de Control

Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2018.

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Presente

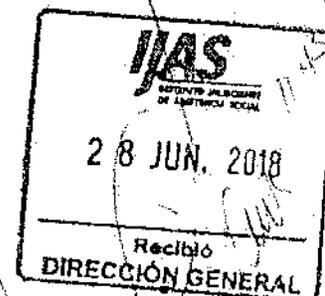
Por este medio me permito hacer entrega de la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, emitida el 5 de junio del presente año, la cual versa sobre el *Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control* y está dirigida a los Poderes Públicos, sus dependencias y entidades; a los Órganos Constitucionales Autónomos; a los Municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, de la cual anexo copia al presente.

Con la finalidad de dar seguimiento a la Recomendación, mucho le agradeceré su respuesta conforme con lo señalado en el art. 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaría Técnica



**RECOMENDACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS
CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y
DEMÁS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE
JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, acordó en su Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, emitir la presente Recomendación con la finalidad de fortalecer institucionalmente a los Órganos Internos de Control y que puedan tener las condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones, en el contexto de los Sistemas Anticorrupción.

Antecedentes y contexto

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer las bases de los Sistemas Anticorrupción de ámbitos nacional y estatal, y posteriormente, también se reformaron o expidieron nuevas leyes vinculadas¹ a la materia. Estos cambios normativos significaron nuevos esquemas en materia de responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos, abarcando incluso a las conductas de los particulares.

Con el objetivo de armonizar la legislación jalisciense a las reformas señaladas, se publicó en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 18 de julio de 2017, la correspondiente reforma constitucional y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Posteriormente, el 26 de septiembre de 2017, se publicaron en ese mismo medio, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

En este nuevo marco normativo, los Órganos Internos de Control (OIC) se ubican como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, y se configuran como autoridades competentes para ejercer las atribuciones contempladas en las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que deberán contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento y que abone, además, a la buena marcha del Sistema Estatal Anticorrupción de

¹ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Código Penal Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Coordinación Fiscal (Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016).

Jalisco y al éxito de las políticas públicas y procedimientos que desde ese Sistema se impulsen.

Problemática

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), es de observancia en toda la República y determina en las fracciones X, XI y XXI de su artículo 3, que para sus efectos, se entiende por:

X. **Ente público:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno;

XI. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidad paraestatal a que se refieren los artículos 3, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus correlativas en las entidades federativas y municipios;

XXI. **Órganos Internos de Control:** Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionalmente autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Lo anterior, se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley a los "Los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal y sus equivalentes en los municipios" (art. 3.1.III). En este cuerpo normativo, se mandata en su artículo 50:

1. Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos así como los municipios, sus dependencias y entidades de la

- Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
2. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo.

Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos Internos de Control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.

Además de que todos los Entes públicos y Entidades sujetas a las leyes mencionadas deben tener un OIC, éstos deben integrarse con una estructura que garantice la separación funcional entre la autoridad investigadora y la autoridad sustanciadora, la cual podrá también ser autoridad resolutora del procedimiento de responsabilidad administrativa (art. 50 y 53 de la LRPAJAL; art. 3, fracc. II, III y IV y 115 de LGRA).

A estas necesidades estructurales de los OIC, se le añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas, y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos, como experiencia y competencias de gestión que les permitan establecer y consolidar por una parte, un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y por la otra parte, trabajar con metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.

En correspondencia a esta profesionalización, deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos en este nuevo contexto de sus labores.

Como en otras situaciones adversas que enfrentan las instituciones de los Sistemas Anticorrupción, la problemática de los OIC incluye entre otros aspectos, la escasez de recursos financieros y el déficit de capacidades institucionales.

Análisis y propuesta

La normativa básica que regula la estructura y funciones de los OIC es la siguiente:

Federal/General

Artículo 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos Quinto y Décimo Primero Transitorios del Decreto de Reforma publicado el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación
Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (art. 138, fracc. IV; 154 y 209)

Estatal/Municipal

Artículos 107 Ter, 35, 35Bis, 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y Artículos Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto 26408/LXI/17, publicado el 18 de julio de 2017 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Jalisco y sus Municipios
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios (art. 28 y 86 Bis, fracc. IV)
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y otras leyes, reglamentos internos o estatutos orgánicos
Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
Reglamento de Entrega-Recepción para el Poder Legislativo del Estado de Jalisco

Otras leyes conexas

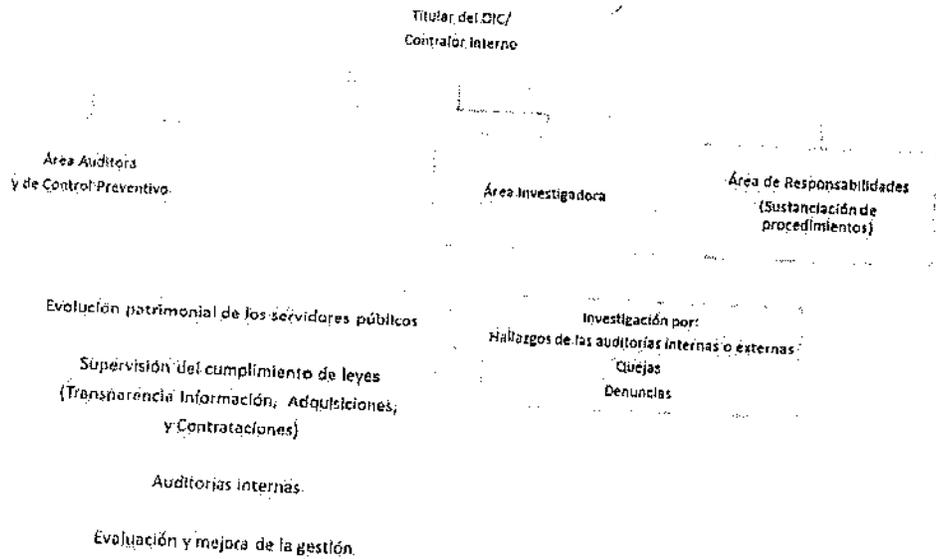
Haciendo un resumen de las diversas disposiciones señaladas, se pueden agrupar las principales funciones de los OIC en las siguientes áreas:

1. Emisión, implantación y evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, incluida la promoción de los comportamientos éticos de los servidores públicos.
2. Sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos, incluyendo el control de las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos.

3. Auditorías internas al ente o entidad, incluidas las relacionadas con el ejercicio presupuestario.
4. Recepción y análisis de quejas y denuncias sobre actos imputables a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
5. Investigación, sustanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
6. Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas.
7. Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia de la información pública. La ley jalisciense mandata que el OIC es integrante del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
8. Implantación y mejora de un control interno de la gestión.

Respecto al punto cinco, se reitera el imperativo legal para que existan áreas diferentes para investigar y sustanciar; idealmente, debería existir un área resolutora también separada, pero puede ser el Titular del OIC quien dicte la resolución que corresponda.

Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá tener un OIC es la siguiente:



Idealmente, y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública, el presupuesto que ejercen, las funciones que realiza y su capacidad de instalaciones, recursos materiales, entre otros factores, se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o subáreas.

En atención a los diferentes procesos que cada área o función tendría, los perfiles profesionales también deben distinguirse. Es de especial atención que el Titular del OIC es el responsable de procedimientos jurídicos y su seguimiento ante el

Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, en su caso, los juzgados y tribunales competentes para las impugnaciones de las resoluciones.

Se sugiere para el Titular del Órgano Interno de Control, un perfil profesional basado como mínimo, en los siguientes criterios:

1. Escolaridad

- Licenciatura concluida, con cédula profesional expedida.
- Formación profesional: Abogado, Contador Público, Administrador Público y carreras afines.
- Formación técnica adicional deseable: Control interno, auditoría gubernamental, derecho disciplinario, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

2. Experiencia requerida

- Dos años de experiencia profesional, de los cuales al menos uno haya ocupado un puesto directivo en áreas de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas y transparencia.

3. Competencias de gestión

- Análisis y resolución de problemas
- Liderazgo
- Visión sistémica
- Enfoque a resultados
- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones
- Capacidad negociadora
- Delegación de autoridad
- Comunicación

4. Habilidades técnicas

- Nivel básico paquetería Microsoft.
- Uso de sistemas informáticos en materia de control interno

Por otro lado, las mejores prácticas en materia de control interno, indican que es deseable implantar un Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en referentes internacionales como el *Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*, del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), e impulsado por la

Auditoría Superior de la Federación²; el Control para la Información y Tecnologías Relaciónas (COBIT, por sus siglas en inglés³), las certificaciones de procesos, entre otros instrumentos.

Además, es importante que los OIC estén atentos a la homologación de metodologías y normas profesionales que se está preparando en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización, instancia que ha emitido las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN⁴).

Con base en lo anterior, es imprescindible una capacitación para los servidores públicos de los OIC que les permita estar actualizados en los conocimientos técnicos para que sus labores se realicen con una alta calidad. Aunado a lo anterior, durante la etapa inicial de los Sistemas Anticorrupción, la capacitación de los Titulares e integrantes de los OIC, es prioritaria para que puedan cumplir las funciones que les corresponden en dichos Sistemas.

El salario que perciba el Titular del Órgano Interno de Control y los servidores públicos inscritos a esta unidad administrativa de los entes y entidades públicas, es un factor determinante para la profesionalización de estas instancias. Se observa que, a la fecha, algunos OIC de reciente creación no cuentan con las previsiones administrativas y presupuestarias necesarias.

Si bien, la determinación del nivel salarial deberá hacerse caso por caso, y en el contexto institucional de cada ente o entidad pública, los siguientes parámetros son de utilidad:

- I. Jerarquía de la institución:
 1. Poderes Públicos y Organismos Constitucionales Autónomos (estatales y municipales)
 2. Administración Paraestatal
 3. Otros
- II. Número de servidores públicos adscritos a la institución
- III. Presupuesto que ejerce la institución
- IV. Otros: pirámide salarial del ente o entidad, número de puestos directivos, salario del titular de la unidad de transparencia, entre otras consideraciones que justifiquen el nivel salarial otorgado.

Recomendación

Por lo anterior, y atendiendo al análisis realizado por la Secretaría Ejecutiva en colaboración con su Comisión Ejecutiva, el cual fue presentado por medio de la

² Visible en <https://www.asf.gob.mx/Publication/171> Control interno riesgos e integridad

³ Control Objectives for Information and related Technology; esta herramienta es desarrollada por ISACA (Information Systems Audit and Control Association), <http://www.isaca.org/spanish/Pages/default.aspx>

⁴ Visible en <https://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>

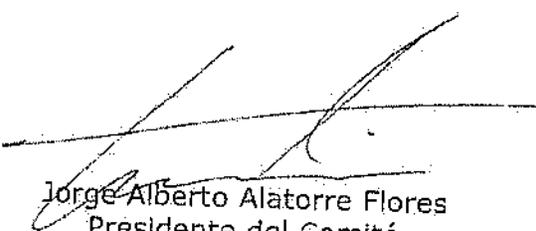
Secretaría Técnica a los integrantes del Comité Coordinador, se emite la siguiente recomendación plural;

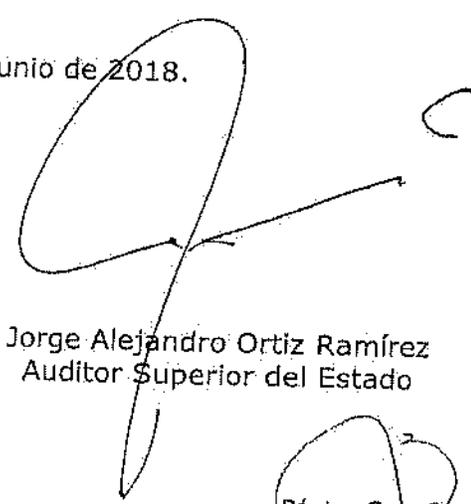
1. Se recomienda al Congreso del Estado de Jalisco, a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Organismos Constitucionales Autónomos, Municipios y demás entes públicos que deben contar con un Órgano Interno de Control, fortalezcan a estas instancias mediante una estructuración de sus áreas que les permita realizar sus funciones conforme lo dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable, y, entre otros aspectos, se procure un perfil y capacitación del Titular y los servidores públicos que se adscriban al Órgano Interno de Control, que permita la profesionalización de sus funciones, basadas en las mejores prácticas de la materia.
2. También, se recomienda a los sujetos señalados y al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, se utilicen parámetros objetivos que permitan determinar justificadamente, los niveles salariales del Titular y los servidores públicos de los Órganos Internos de Control.
3. Se recomienda a los entes públicos señalados, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y al Congreso del Estado, que en la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, se consideren las necesidades financieras que generan los Órganos Internos de Control en sus respectivas instituciones e instancias y que, en lo que resta del ejercicio fiscal 2018, se realice un esfuerzo presupuestario para satisfacer tales necesidades.

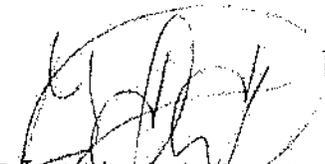
Comunicación de la Recomendación

Se instruye a la Secretaría Técnica, Haimé Figueroa Neri, para que haga del conocimiento a los sujetos e instancias mencionadas, la presente recomendación.

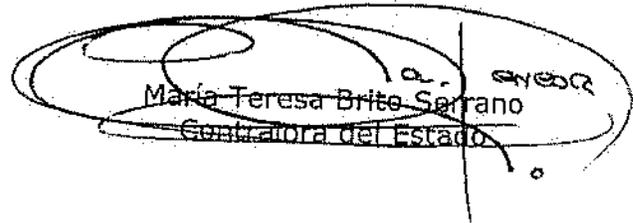
Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 5 de junio de 2018.


Jorge Alberto Alatorre Flores
Presidente del Comité
de Participación Social

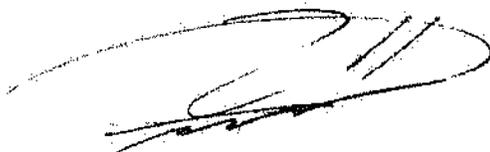

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado



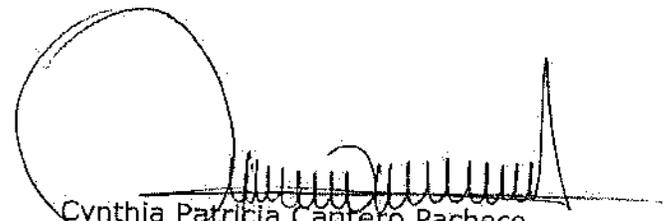
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Fiscal Especial en Combate
a la Corrupción



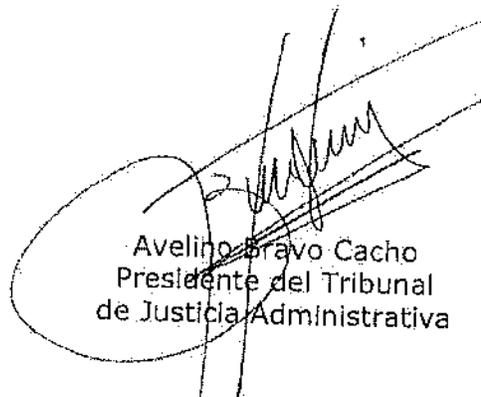
María Teresa Brito Sarrano
Contratadora del Estado



Ricardo Suro Esteves
Presidente del Consejo de la
Judicatura del Estado



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco



Avelino Bravo Cacho
Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa

**Informe que se presenta a la Comisión de Vigilancia y de Administración
para ser presentado a la Junta de Gobierno en sesión de Septiembre de 2018.**

Reunión de trabajo. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de las comisiones el 19 de septiembre de 2018.

Asuntos tratados. Habiéndose atendido los siguientes asuntos a exponer a la Junta de Gobierno:

- I. Se informa por la Directora General del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 1186/2017-II del juzgado séptimo de distrito en materia Administrativa y laboral, el cual declara ilegal en acto jurídico que da origen a la detención por parte de la Secretaria de Movilidad y generándose la nulidad de las consecuencias posteriores, en este caso el crédito fiscal por la guarda y custodia de la unidad **vehicular marca Honda con placas JHX4070** y el Procedimiento administrativo de ejecución (PAE) donde se adjudicó a la **C. María Teresa Silva Pérez**, ordenándose la devolución de la unidad al propietario original el **C. Luciano González Hernández**, por lo que fue necesaria la recuperación de la unidad para cumplir con el fallo protector, para ello resultó necesario indemnizar en los términos de Ley a la **C. María Teresa Silva Pérez**, adquiriente de la unidad en el remate dentro del PAE, con el monto indemnizatorio por el monto de \$140,256.00 (ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y seis 00/100 M.N.); así mismo, se hace constar que ya ha sido efectuada la entrega de la unidad al propietario original. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

Se retire el poder a la **Lic. Wendy Elizabeth González Pérez** respecto de actos de administración y dominio quedando únicamente para representación general judicial para pleitos y cobranzas y de representación laboral. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

- II. Se informa por el Auditor General y Contralor Interno del Instituto que:

1. Que este mes de septiembre el Instituto fue notificado sobre la conclusión de las dos auditorías practicadas por la Contraloría del Estado que se encontraban pendientes, y que son las siguientes:

- a) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de junio de 2014, y eventos posteriores.

En la que de las 26 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 18, quedando un total de 8 observaciones pendientes de ser solventadas.



b) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre de 2016 y del 1° de enero al 30 de junio de 2017, y eventos posteriores.

En la que de las 31 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 26, quedando un total de 5 observaciones pendientes de ser solventadas.

Finalmente se hace entrega de un disco compacto con dicha información para conocimiento de las comisiones y se informa que se está en proceso de análisis de las cédulas respectivas a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención y seguimiento a dichas observaciones.

2. Se informa que el día 22 de agosto de 2018, el Auditor Externo presentó en tiempo y forma el Dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS por el ejercicio 2017 (se hace entrega de un ejemplar impreso del mismo, para constancia y conocimiento de las Comisiones

Propuesta de acuerdo.- se da vista.

III. Se informa por la **Jefa de lo Jurídico Contencioso**, que respecto de los derechos adquiridos por la trabajadora fallecida **Rosa Cerda López**, actualmente existe un juicio tramitado en contra del Instituto Jalisciense de Asistencia Social por parte del Padre de la trabajadora fallecida Rosa Cerda López, cabe mencionar que ya existe Laudo en el expediente **151/2016-C de la 11ava Junta de Conciliación y Arbitraje**, mediante el cual se ordena al Instituto realizar el pago de las prestaciones que correspondieran en vida a la trabajadora fallecida derivado de la declaratoria de beneficiario de los derechos adquiridos por la trabajadora, de tal manera que se pretende buscar un acuerdo que genere el menor detrimento al patrimonio del Instituto Jalisciense de Asistencia Social dentro del Juicio Laboral, mediante la celebración de un Convenio Conciliatorio, a pesar de existir un Laudo ya que aún no se ha realizado la cuantificación por parte de la Décimo Primera Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, sin embargo se tiene una cuantificación realizada por el Abogado de la Procuraduría del Trabajo, quien cabe mencionar para cuantificar las prestaciones tomo en consideración el salario integrado que percibía la trabajadora, y el monto propuesto a pagar por este Organismo Asistencial está cuantificado con el salario base de la trabajadora fallecida. **Propuesta de acuerdo.**- se aprueba quedando como sigue:

| ACTOR | CUANTIFICACION POR PARTE DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO | PROPUESTA DE CONCILIACION ANTES DE QUE SE CUANTIFIQUE POR LA JUNTA |
|--|---|--|
| DECLARACION DE HEREDEROS DE DERECHOS LABORALES DE ROSA CERDA LOPEZ | \$69,221.80 | \$47,141.62 (exento de pago de impuesto conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley del ISR) |

IV. Se solicita por el **Coordinador de Control Patrimonial**, su autorización para **renovar el contrato de comodato** celebrado como Centro para el Desarrollo de Altas Capacidades de Niños y Adolescentes A.C. respecto del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 448 en la colonia el Mirador, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, con una superficie de 102 mts² y un valor catastral de \$715,307.00; cabe señalar que la finca se encuentra en buenas condiciones y se ha invertido en su conservación por parte de dicha institución; así mismo, la institución se encuentra al día en sus obligaciones como Institución de Asistencia Social Privada y prestando servicios asistenciales. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

V. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los contratos de comodato de bienes muebles que contiene la revisión realizada a los acuerdos de adjudicación de vehículos y su conciliación con los listados de bienes muebles entregados en comodato y la consecuente actualización de expedientes y contratos de comodato. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista, quedando como sigue:

| <u>Al 30 AGOSTO 2018</u> | <u>ADMINISTRACIÓN ACTUAL</u> MARZO 2013 - AGOSTO DEL 2018 | <u>ACTUALIZACIÓN VIGENCIA DEL COMODATO AL TÉRMINO DE LA ADMON. (958 UNIDADES)</u> | <u>VERIFICACIÓN COMODATOS DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES</u> |
|--|--|--|--|
| 1,763 TOTAL DE REGISTROS UNIDADES EN COMODATO | 958 UNIDADES | UNIDADES | 805 REGISTROS |
| | ACTUALIZACIÓN CONSTANTE ALTAS - BAJAS | 562 SEPAF 100% 225 A.C. 90% 50 ESCUELAS 85% 31 MPIO.S. 95% 90 DEPENDENCIAS 80% | 87% Revisado |

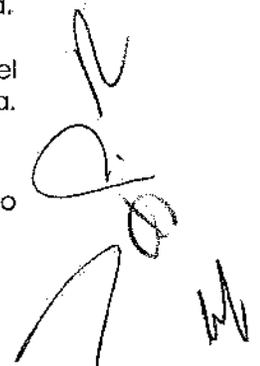
VI. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los Acuerdos de adjudicación de vehículos emitidos por la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas y el Instituto, que contiene depuración y conciliación de bases de datos. Se adjunta informe. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista.

VII. Se informa por el **Jefe de Recursos Humanos**, el estado que guarda la **plantilla de personal** comparada al 31 al agosto de 2018, así mismo se presenta el informe de **altas y bajas de personal** con corte al 31 de agosto de 2018. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista.

VIII. Se da cuenta por el **Jefe de Recursos Humanos** de la recepción del oficio 14A6609100/03247 girado por el LAF. Mario Vicente Arregui Trujillo, Titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza de la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se informa que el Instituto ya cuenta

con un registro patronal con la modalidad 10, manifestado que si posteriormente se solicita otro registro patronal de otra empresa que realice actividad distinta y no contribuya a la realización de los fines de la primera, se le asignará un registro patronal distinto, en respuesta al oficio enviado por el área de recursos humanos del Instituto DG-RH-2018/617 en el cual se solicita que se pueda registrar en lo futuro a trabajadores en la modalidad 38, y no en la 10 como el resto. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista.

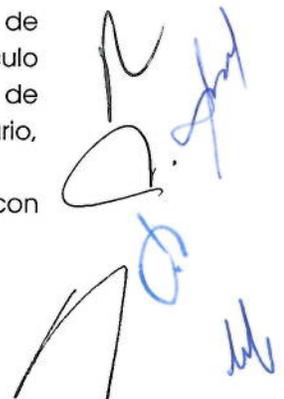
- IX. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** el otorgar una compensación adicional al personal de Tesorería derivado de la implementación del sistema de contabilidad SAP consistente en \$5,000.00 dividido en cuatro quincenas de la partida de "compensaciones adicionales" dejando constancia documental que se trata de una compensación temporal y consecuentemente no integrada al salario, justificada en que se está haciendo un trabajo adicional por parte del personal para el cumplimiento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental comprometiéndose el Jefe de Tesorería y Finanzas a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
- X. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** autorización para otorgar una remuneración por horas extraordinarias de trabajo a la Lic. Gabriela de la Torre Bravo la cual realizará en el área de tesorería la depuración de cuentas contables, para solventar observaciones de Contraloría del Estado comprometiéndose a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
- XI. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** autorización para contratar por concepto de asimilables al salario por tiempo determinado a una persona que realizará trabajo profesional como supervisor de obra pública en la unidad asistencial para indigentes y el depósito vehicular número 6 por el periodo que se requiera conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Infra estructura y obra pública. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba un pago total aproximado de \$45,000.00 dependiendo del monto de las obra.
- XII. Se presenta el **Informe del Estado Financiero y Tesorería del Instituto** por el **Jefe de Tesorería y Finanzas**, quedando como sigue:
1. Se expone información financiera al 31 de agosto de 2018. Se anexa debidamente rubricado. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
 2. Se expone la aplicación del recurso proveniente de la extinción del Fideicomiso de CD IJAS con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
 3. Autorización para adecuaciones presupuestales según anexo emitido por el área. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'P. de la Torre' and there are additional initials 'M' and 'W' written below it.

4. Autorización para que los recursos provenientes del Mega sorteo Humanitario "primavera - verano" sean destinados para la remodelación de los baños del área de cuidados especiales de la Unidad Asistencial para Indigentes, así mismo, que el recurso proveniente del subsidio que sería aplicado a la obra mencionada se adicione a la remodelación que se realizará en el depósito 6 en caso de ser necesario. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
5. Autorización para ejercer los recursos provenientes del subsidio del Gobierno del Estado en primera instancia que los ingresos propios, derivado del capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
6. Se presenta el informe sobre la aplicación del subsidio relativo a los \$20 millones de pesos del capítulo 7,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018, para que la Jefatura de Tesorería y Finanzas recupere los recursos y los aplique según corresponda. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
7. Se presenta informe del avance en la implementación y operación del software de contabilidad gubernamental SAP. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista.
8. Se da cuenta del pago de deducible de un vehículo del parque vehicular el cual sufrió daño por inundaciones recientes, siendo: vehículo marca Volkswagen, Bora, color blanco, modelo 2009, placas de circulación JLG7377, número económico 1772R; el monto del deducible es de \$5,915.00 (Cinco mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.) **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
9. Se solicita por la Comisión de vigilancia que para la entrega - recepción programada para el mes de diciembre se deberá trabajar en el Contpaq de manera preferencial para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos de ley y en segundo término con el SAP a efecto de evitar cualquier riesgo, ya que el SAP aún se encuentra presentando algunas fallas que se resuelven en el curso. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

XIII. Informe de la **Dirección de Procuración de Fondos y Captación de Donativos:**

1. Se informa de la solicitud de un particular para la exención de pago de derechos por guarda y custodia por objeto de robo, conforme al artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, al día de hoy se están integrando aun los expedientes por parte del propietario, respecto de tres vehículos:
 - a) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 717DR2, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$128,049;



- b) Vehículo marca Frieghtliner, tipo Tráiler sin seca (tracto camión) con placas 606AL4, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$170,119.00; y
- c) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 478EK1, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$\$134,013.00.

Propuesta de acuerdo.- Se da vista y se informará en caso de que se cumpla con los requisitos de ley.

- 2. Se solicita el apoyo institucional a la Dirección de vinculación y logística de Gobierno del Estado aplicable a la guarda y custodia de las tres unidades las cuales ingresaron el 22 de agosto del actual, extendiéndose su libertad el 14 de septiembre por la Secretaria de movilidad del Estado, siendo estas:
 - a) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas JGC7605, color rojo, modelo 1999, serie 3VWJ4B9M6XM005699.
 - b) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas PZJ7179, color gris, modelo 2017, serie 3VW2W1AJ0HM353011.
 - c) Vehículo marca Mercedes Benz, submarca Vito, placas PZB2882, color blanco, modelo 2013, serie WD4WA6A95D3800813.

Propuesta de acuerdo.- se aprueba el apoyo institucional solicitado al día 19 de septiembre actual.

- 3. El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) celebra Contrato de Arrendamiento el día 01 de diciembre del año 2016, con los señores Héctor Jesús Sánchez Aldana y Elda Martha Ofella Ramírez Ochoa, de una fracción de terreno del predio denominado "El Huaje" Terreno que contiene una superficie de 11-18-86.32 hectáreas, domiciliado en el número 1500 de la calle Enrique Valdez, de la Colonia Lomas de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pactan la cantidad de \$8,000 más IVA con las retenciones aplicables mensuales, con incrementos anuales conforme al INPC, actualmente se erogan \$76,320.00 netos mensuales, Contrato que fenece este próximo 31 de octubre del año 2018, Acuerdan ambas partes que la vigencia del arrendamiento será susceptible de prorrogarse por el termino necesario para el objeto y destino del inmueble. Ante tales circunstancias y debido a la imperiosa necesidad de contar con espacios disponibles para dar cumplimiento al artículo 56 fracciones IX del Código de Asistencia Social, consistentes en la administración de depósito legal, aunado al cierre de espacios del área de patio San Agustín, por lo que **se solicita** a esa H. Junta de Gobierno la autorización para que se renové el contrato de arrendamiento del predio en mención a partir del 01 de noviembre al 05 de diciembre del año 2018, fecha ultima del término de la actual Administración Estatal. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.



XIV. Se presenta por el Jefe de Dependencias Directas **Informe de Dependencias Directas**, respecto de los servicios asistenciales otorgados por las dependencias directas:

1. Resultado de Ingresos - egresos en Dependencias Directas con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa, **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.
2. Informe de prestación de servicios a beneficiarios con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa, **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.

XV. **Asuntos Generales.** Se informa por la Directora General que se está avanzando en con las gestiones para el apoyo en los adeudos a las cuentas del SIAPA de los inmuebles de IJAS y con la Dación en Pago ante la SEPAF. **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.

XVI. **Asuntos Generales.** Se solicita por el Consejero Jaime Villaseñor se siga dando seguimiento a los temas pendientes relativos a la capacitación en valores y liderazgo al personal del Instituto, el curso de inducción a los nuevos consejeros. **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.

EL PRESENTE INFORME SE ELABORA PARA SER EXPUESTO
A LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Directora General IJAS

C.P.C. Daniel Herrera Muñiz
Coordinador de la Comisión de Vigilancia

Lic. María Magdalena Gutiérrez Zavala
Integrante de la Comisión de Vigilancia

C.P.C. Ricardo Paz Valencia
Coordinador de la Comisión de Administración

C.P.C. Jaime Arturo Villaseñor Ochoa
Integrante de la Comisión de Administración

Información:

EFRG / AGBA / EAL / AECM / GRC / AEHG / JAMS

Ficha Informativa

Con Fecha 3 de agosto del 2018 se notifica al IJAS la resolución del Amparo 1186/2017-11, donde se requiere al Instituto el cumplimiento del fallo protector, para que dentro de tres días corrientes al día después de la notificación acredite que dejó sin efecto la retención del vehículo marca Honda placas JHX4070 entregándolo al quejoso sin cobro alguno, en la misma se informa que de no hacerlo se impondrá multa al titular por \$ 8,060.00, además se ordena notificar al Presidente de la Junta de Gobierno para que en carácter de superior jerárquico del Titular ordene el cumplimiento de la ejecutoria

- 07 de agosto, Jurídico hace del conocimiento de la Dirección de Procuración de Fondos la resolución y solicita su cumplimiento
- 08 de Agosto, Procuración de Fondos Informa que el vehículo fue afecto a Procedimiento Administrativo de Ejecución y fue subastado en \$108,500.00 (la unidad tenía un adeudo con IJAS DE \$29,900.00)
- Jurídico Informa al Juzgado que el vehículo fue rematado como resultado del adeudo con el Instituto
- 16 de agosto, el juzgado emite acuerdo donde se asienta que la sentencia no ha sido cumplida y requiere nuevamente al titular y al presidente a dar cumplimiento al fallo protector
- 22 de agosto, Jurídico solicita la elaboración de un convenio entre IJAS y el quejoso (Incidente de Cumplimiento Sustituto)
- 23 de agosto, el juzgado emite acuerdo otorgando a IJAS un plazo no mayor a tres días para exhibir la propuesta de convenio
- 27 de agosto, debido a que el quejoso presentó un escrito donde externa su inconformidad de celebrar un convenio, el juzgado emite acuerdo donde requiere por última vez al titular y al presidente
- 30 de agosto, se dan como no acatados los requerimientos del 02, 16 y 27 de agosto y se da como no ejecutado el fallo protector y se impone al titular multa por \$8,060.00; se requiere nuevamente al titular y al presidente el cumplimiento de la ejecutoria
- 03 de septiembre, jurídico emite citatorio a la C. Maria Teresa Silva Pérez quien se adjudicó el vehículo en cuestión
- A su vez gira oficio a Procuración de Fondos para que se deje sin efecto el Crédito Fiscal y así dar cumplimiento a la ejecutoria

- Por Indicaciones del Presidente la Secretario y Procurador Jurídico instruye a la Titular a cumplir con el fallo protector
- 07 de septiembre, el juzgado emite auto donde se solicita el cumplimiento de la ejecutoria en un plazo no mayor a 10 días y advierte que de no acatarse se remitirá el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito para el trámite de Inejecución que pudiese culminar con la separación del Puesto y la consignación del titular
- 07 de septiembre, Jurídico emite oficio al Quinto Tribunal en Materia Administrativa del Tercer Circuito donde informa que IJAS siempre ha estado en disposición de dar cumplimiento a la ejecutoria, que se localizó al ciudadano a quien se le adjudicó el vehículo, que se dejó sin efectos el Crédito Fiscal y se solicita la impugnación de la multa impuesta al Titular
- 07 de Septiembre se comunica al Juzgado que se ha celebrado un convenio con el ciudadano al que se le adjudicó el vehículo, hecho que de igual forma fue notificado al quejoso y se está a la espera de que acuda a recoger la unidad
 - ❖ Se realizó un pago de \$140,256.00 a la C. Maria Teresa Silva Pérez para conseguir la devolución del vehículo en cuestión
- 12 de Septiembre se gira oficio al Quinto Tribunal y al Juzgado Séptimo para remitir documentación firmada por el quejoso donde da cuenta que el 12 de septiembre se le entregó el automotor tal como se indica en la resolución del Amparo, por lo que se solicita se tenga a IJAS dando cumplimiento a la ejecutoria.



56 2018/175 III

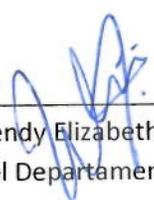
"FICHA INFORMATIVA JUICIOS LABORALES DE DECLARACION DE BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA TRABAJADORA FALLECIDA ROSA CERDA LÓPEZ."

Actualmente existe un juicio tramitado en contra del Instituto Jalisciense de Asistencia Social por parte del Padre de la trabajadora fallecida Rosa Cerda López:

| No. | ACTOR | DEMANDADO | EXPEDIENTE | JUNTA |
|-----|--|-----------|------------|--|
| 1 | DECLARATORIA DE BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR ROSA CERDA LÓPEZ | IJAS | 151/2016-C | 11ª JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. |

Se pretende buscar un acuerdo que genere el menor detrimento al patrimonio del Instituto Jalisciense de Asistencia Social dentro del Juicio Laboral, mediante la celebración de un Convenio Conciliatorio, dando por terminado el presente conflicto, el convenio respetivo, cabe mencionar que ya existe Laudo mediante el cual se ordena al Instituto realizar el pago de las prestaciones que correspondieran en vida a la trabajadora fallecida, y a pesar de que aun no se ha realizado la cuantificación por parte de la Décimo Primera Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, se tiene una cuantificación realizada por el Abogado de la Procuraduría del Trabajo, quien cabe mencionar para cuantificar las prestaciones tomo en consideración el salario integrado que percibía la trabajadora, y el monto propuesto a pagar por este Organismo Asistencial está cuantificado con el salario base de la trabajadora fallecida.

| ACTOR | CUANTIFICACION DE PROCURADURIA DEL TRABAJO | PROPUESTA. | IMPUESTO. | DIFERENCIA. |
|--|--|-------------|--|-------------|
| DECLARACION DE HEREDEROS DE DERECHOS LABORALES DE ROSA CERDA LOPEZ | JUICIO: \$69,221.80 APROXIMADAMENTE | \$47,141.62 | EXCENTO DE PAGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 96 DE LA LEY DE ISR. | \$22,080.18 |


Lic. Wendy Elizabeth González Pérez.
Jefe del Departamento de lo Jurídico y Contencioso.



INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

EL SIGUIENTE CALCULO LO REALIZO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|-------------|----------|--|
| 254 | ROSA CERDA LOPEZ | SAL. DIARIO | \$216.92 | |
| | PTE. PROPOR.AGUINALDO | 3,622.90 | | |
| | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 43,518.72 | | |
| | | | | |
| | TOTAL A PAGAR | 47,141.62 | | |
| | | | | |
| | LIC. ALAN EMANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ | | | |
| | JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS | | | |
| | | | | |



Guadalajara Jal, 01 de Octubre del 2018

Oficio: DPFCD-(DG)-2018-6932

Asunto: Se solicita.

Lic. Gustavo Adolfo Rodríguez Dávalos

Secretario Particular y Titular de Atención Ciudadana del Instituto.

Presente.

Por este conducto, le envié un cordial saludo y de acuerdo a la sesión del día 27 de Septiembre del presente año respecto asunto del H. Junta de Gobierno se solicita el apoyo institucional a la Dirección de vinculación y logística de Gobierno del Estado aplicable a la guarda y custodia de las tres unidades las cuales ingresaron el 22 de agosto del actual, extendiéndose su libertad el 14 de septiembre por la Secretaria de movilidad del Estado, le envié dicho oficio para que se gire a su apreciable personal, por ende se haga la modificación en el sistema sobre la cuantía de los siguientes vehículos y se apruebe el apoyo institucional solicitado al día 19 de Septiembre actual.

| MARCA | SUBMARCA | PLACAS | COLOR | MODEL O | N. SERIE | INGRES O | SALIDA | NO. LIBERTAD |
|------------------|----------|---------|--------|------------|-------------------|---------------|---------------|-----------------|
| VW | JETTA | JGC7605 | ROJO | 1999 | 3VW14B9M6XM005699 | 22-ago- 18 | 22-ago- 18 | DGJ073321 |
| VW | JETTA | PZJ7179 | GRIS | 2017 | 3VW2W1AJ0HM353011 | 22-ago- 18 | 22-ago- 18 | DGJ073403 |
| MERCEDES BENZ | VITO | PZB2882 | BLANCO | 2013 | WD4WA6A95D3800813 | 22-ago- 18 | 22-ago- 18 | DGJ073322 |

Por lo anterior expuesto, anexo al presente curso copia simple del informe presentado la Junta de Gobierno por la Comisión de Vigilancia y de Administración (Punto N° 2).

Sin otro en particular de momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO ELETVAN CHÁVEZ MANZO
DIRECTOR DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y CAPTACIÓN DE DONATIVOS.

C.c.p. Sistemas.
C.c.p. Expediente/Minutario
AECM/SMMG



**Informe que se presenta a la Comisión de Vigilancia y de Administración
para ser presentado a la Junta de Gobierno en sesión de Septiembre de 2018.**

Reunión de trabajo. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de las comisiones el 19 de septiembre de 2018.

Asuntos tratados. Habiéndose atendido los siguientes asuntos a exponer a la Junta de Gobierno:

- I. Se informa por la Directora General del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 1186/2017-II del juzgado séptimo de distrito en materia Administrativa y laboral, el cual declara ilegal en acto jurídico que da origen a la detención por parte de la Secretaría de Movilidad y generándose la nulidad de las consecuencias posteriores, en este caso el crédito fiscal por la guarda y custodia de la unidad vehicular marca Honda con placas JHX4070 y el Procedimiento administrativo de ejecución (PAE) donde se adjudicó a la C. **María Teresa Silva Pérez**, ordenándose la devolución de la unidad al propietario original el C. **Luciano González Hernández**, por lo que fue necesaria la recuperación de la unidad para cumplir con el fallo protector, para ello resultó necesario indemnizar en los términos de Ley a la C. **María Teresa Silva Pérez**, adquirente de la unidad en el remate dentro del PAE, con el monto indemnizatorio por el monto de \$140,256.00 (ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y seis 00/100 M.N.); así mismo, se hace constar que ya ha sido efectuada la entrega de la unidad al propietario original. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**

Se retire el poder a la **Lic. Wendy Elizabeth González Pérez** respecto de actos de administración y dominio quedando únicamente para representación general judicial para pleitos y cobranzas y de representación laboral. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**

- II. Se informa por el Auditor General y Contralor Interno del Instituto que:

I. Que este mes de septiembre el Instituto fue notificado sobre la conclusión de las dos auditorías practicadas por la Contraloría del Estado que se encontraban pendientes, y que son las siguientes:

- a) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 1º de enero al 30 de junio de 2014, y eventos posteriores.

En la que de las 26 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 18, quedando un total de 8 observaciones pendientes de ser solventadas.

b) La conclusión del proceso de auditoría practicada por el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2016 y del 1° de enero al 30 de junio de 2017, y eventos posteriores.

En la que de las 31 observaciones preliminares que fueron determinadas en el primer seguimiento, se lograron solventar 26, quedando un total de 5 observaciones pendientes de ser solventadas.

Finalmente se hace entrega de un disco compacto con dicha información para conocimiento de las comisiones y se informa que se está en proceso de análisis de las cédulas respectivas a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención y seguimiento a dichas observaciones.

2. Se informa que el día 22 de agosto de 2018, el Auditor Externo presentó en tiempo y forma el Dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS por el ejercicio 2017 (se hace entrega de un ejemplar impreso del mismo, para constancia y conocimiento de las Comisiones

Propuesta de acuerdo.- se da vista.

III. Se informa por la **Jefa de lo Jurídico Contencioso**, que respecto de los derechos adquiridos por la trabajadora fallecida **Rosa Cerda López**, actualmente existe un juicio tramitado en contra del Instituto Jalisciense de Asistencia Social por parte del Padre de la trabajadora fallecida Rosa Cerda López, cabe mencionar que ya existe Laudo en el expediente **151/2016-C de la 11ava Junta de Conciliación y Arbitraje**, mediante el cual se ordena al Instituto realizar el pago de las prestaciones que correspondieran en vida a la trabajadora fallecida derivado de la declaratoria de beneficiario de los derechos adquiridos por la trabajadora, de tal manera que se pretende buscar un acuerdo que genere el menor detrimento al patrimonio del Instituto Jalisciense de Asistencia Social dentro del Juicio Laboral, mediante la celebración de un Convenio Conciliatorio, a pesar de existir un Laudo ya que aún no se ha realizado la cuantificación por parte de la Décimo Primera Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, sin embargo se tiene una cuantificación realizada por el Abogado de la Procuraduría del Trabajo, quien cabe mencionar para cuantificar las prestaciones tomo en consideración el salario integrado que percibía la trabajadora, y el monto propuesto a pagar por este Organismo Asistencial está cuantificado con el salario base de la trabajadora fallecida. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba quedando como sigue:

| ACTOR | CUANTIFICACION POR PARTE DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO | PROPUESTA DE CONCILIACION ANTES DE QUE SE CUANTIFIQUE POR LA JUNTA. |
|--|---|--|
| DECLARACION DE HEREDEROS DE DERECHOS LABORALES DE ROSA CERDA LOPEZ | \$69,221.80 | \$47,141.62 (exento de pago de impuesto conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley del ISR) |

IV. Se solicita por el **Coordinador de Control Patrimonial**, su autorización para **renovar el contrato de comodato** celebrado como Centro para el Desarrollo de Altas Capacidades de Niños y Adolescentes A.C. respecto del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 448 en la colonia el Mirador, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, con una superficie de 102 mts² y un valor catastral de \$715,307.00; cabe señalar que la finca se encuentra en buenas condiciones y se ha invertido en su conservación por parte de dicha Institución; así mismo, la institución se encuentra al día en sus obligaciones como Institución de Asistencia Social Privada y prestando servicios asistenciales.
Propuesta de acuerdo:- se aprueba.

V. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los contratos de comodato de bienes muebles que contiene la revisión realizada a los acuerdos de adjudicación de vehículos y su conciliación con los listados de bienes muebles entregados en comodato y la consecuente actualización de expedientes y contratos de comodato.
Propuesta de acuerdo:- se da vista, quedando como sigue:

| <u>AL 30 AGOSTO 2018</u> | ADMINISTRACIÓN ACTUAL MARZO 2013 - AGOSTO DEL 2018 | ACTUALIZACIÓN VIGENCIA DEL COMODATO AL TÉRMINO DE LA ADMON. (958 UNIDADES) | VERIFICACIÓN COMODATOS DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES |
|--|--|--|---|
| 1,763 TOTAL DE REGISTROS UNIDADES EN COMODATO | 958 UNIDADES | UNIDADES | 805 REGISTROS |
| | ACTUALIZACIÓN CONSTANTE ALTAS - BAJAS | 562 SEPAF 100% 225 A.C. 90% 50 ESCUELAS 85% 31 MPIO.S. 95% 90 DEPENDENCIAS 80% | 87% Revisado |

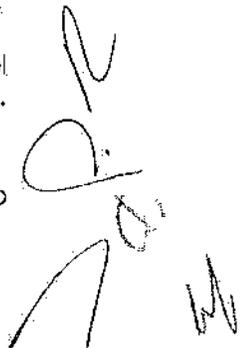
VI. Se presenta por el **Coordinador de Control Patrimonial**, informe sobre el estado que guardan los Acuerdos de adjudicación de vehículos emitidos por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y el Instituto, que contiene depuración y conciliación de bases de datos. Se adjunta informe: **Propuesta de acuerdo:**- se da vista.

VII. Se informa por el **Jefe de Recursos Humanos**, el estado que guarda la **plantilla de personal** comparada al 31 al agosto de 2018, así mismo se presenta el informe de **altas y bajas de personal** con corte al 31 de agosto de 2018.
Propuesta de acuerdo:- se da vista.

VIII. Se da cuenta por el **Jefe de Recursos Humanos** de la recepción del oficio 14A6609100/03247 girado por el LAF. Mario Vicente Arregui Trujillo, Titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza de la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se informa que el Instituto ya cuenta

con un registro patronal con la modalidad 10, manifestado que si posteriormente se solicita otro registro patronal de otra empresa que realice actividad distinta y no contribuya a la realización de los fines de la primera, se le asignará un registro patronal distinto, en respuesta al oficio enviado por el área de recursos humanos del Instituto DG-RH-2018/617 en el cual se solicita que se pueda registrar en lo futuro a trabajadores en la modalidad 38, y no en la 10 como el resto. **Propuesta de acuerdo.-** se da vista.

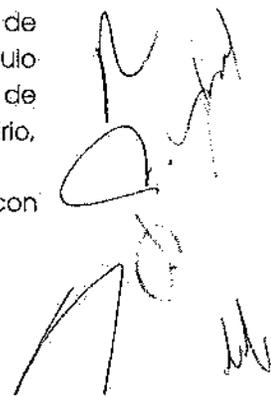
- IX. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** el otorgar una compensación adicional al personal de Tesorería derivado de la implementación del sistema de contabilidad SAP consistente en \$5,000.00 dividido en cuatro quincenas de la partida de "compensaciones adicionales" dejando constancia documental que se trata de una compensación temporal y consecuentemente no integrada al salario, justificada en que se está haciendo un trabajo adicional por parte del personal para el cumplimiento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental comprometiéndose el Jefe de Tesorería y Finanzas a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
- X. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** autorización para otorgar una remuneración por horas extraordinarias de trabajo a la Lic. Gabriela de la Torre Bravo la cual realizará en el área de tesorería la depuración de cuentas contables, para solventar observaciones de Contraloría del Estado comprometiéndose a presentar un reporte de los trabajos llevados a cabo. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
- XI. Se solicita por el **Jefe de Recursos Humanos** autorización para contratar por concepto de asimilables al salario por tiempo determinado a una persona que realizará trabajo profesional como supervisor de obra pública en la unidad asistencial para indigentes y el depósito vehicular número 6 por el periodo que se requiera conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Infra estructura y obra pública. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba un pago total aproximado de \$45,000.00 dependiendo del monto de las obra.
- XII. Se presenta el **Informe del Estado Financiero y Tesorería del Instituto** por el **Jefe de Tesorería y Finanzas**, quedando como sigue:
1. Se expone información financiera al 31 de agosto de 2018. Se anexa debidamente rubricado. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
 2. Se expone la aplicación del recurso proveniente de la extinción del Fideicomiso de CD IJAS con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.
 3. Autorización para adecuaciones presupuestales según anexo emitido por el área. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.



4. Autorización para que los recursos provenientes del Mega sorteo Humanitario, "primavera - verano" sean destinados para la remodelación de los baños del área de cuidados especiales de la Unidad Asistencial para Indigentes, así mismo, que el recurso proveniente del subsidio que sería aplicado a la obra mencionada se adicione a la remodelación que se realizará en el depósito ó en caso de ser necesario. Se anexa. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**
5. Autorización para ejercer los recursos provenientes del subsidio del Gobierno del Estado en primera instancia que los ingresos propios, derivado del capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**
6. Se presenta el informe sobre la aplicación del subsidio relativo a los \$20 millones de pesos del capítulo 7,000 conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2018, para que la Jefatura de Tesorería y Finanzas recupere los recursos y los aplique según corresponda. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**
7. Se presenta informe del avance en la implementación y operación del software de contabilidad gubernamental SAP. **Propuesta de acuerdo.- se da vista.**
8. Se da cuenta del pago de deducible de un vehículo del parque vehicular el cual sufrió daño por inundaciones recientes, siendo: vehículo marca Volkswagen, Bora, color blanco, modelo 2009, placas de circulación JLG7377, número económico 1772R; el monto del deducible es de \$5,915.00 (Cinco mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.) **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**
9. Se solicita por la Comisión de vigilancia que para la entrega - recepción programada para el mes de diciembre se deberá trabajar en el Contpaq de manera preferencial para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos de ley y en segundo término con el SAP a efecto de evitar cualquier riesgo, ya que el SAP aún se encuentra presentando algunas fallas que se resuelven en el curso. **Propuesta de acuerdo.- se aprueba.**

XIII. Informe de la **Dirección de Procuración de Fondos y Captación de Donativos:**

1. Se informa de la solicitud de un particular para la exención de pago de derechos por guarda y custodia por objeto de robo, conforme al artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, al día de hoy se están integrando aun los expedientes por parte del propietario, respecto de tres vehículos:
 - a) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 717DR2, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$128,049;



- b) Vehículo marca Frieghtliner, tipo Tráiler sin seca (tracto camión) con placas 606AL4, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$170,119.00; y
- c) Vehículo marca Kentworth, tipo Tráiler sin caja (tracto camión) con placas 478EK1, el cual tiene un adeudo a la fecha de \$\$134,013.00.

Propuesta de acuerdo.- Se da vista y se informará en caso de que se cumpla con los requisitos de ley.

- 2. Se solicita el apoyo institucional a la Dirección de vinculación y logística de Gobierno del Estado aplicable a la guarda y custodia de las tres unidades las cuales ingresaron el 22 de agosto del actual, extendiéndose su libertad el 14 de septiembre por la Secretaria de movilidad del Estado, siendo estas:
 - a) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas JGC7605, color rojo, modelo 1999, serie 3VWJ4B9M6XM005699.
 - b) Vehículo marca Volkswagen, submarca Jetta, placas PZJ7179, color gris, modelo 2017, serie 3VW2W1AJ0HM353011.
 - c) Vehículo marca Mercedes Benz, submarca Vito, placas PZB2882, color blanco, modelo 2013, serie WD4WA6A95D3800813.

Propuesta de acuerdo.- se aprueba el apoyo institucional solicitado al día 19 de septiembre actual.

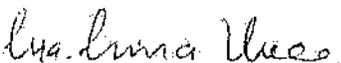
- 3. El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) celebra Contrato de Arrendamiento el día 01 de diciembre del año 2016, con los señores Héctor Jesús Sánchez Aldana y Elda Martha Ofelia Ramírez Ochoa, de una fracción de terreno del predio denominado "El Huaje" Terreno que contiene una superficie de 11-18-86.32 hectáreas, domiciliado en el número 1500 de la calle Enrique Valdez, de la Colonia Lomas de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pactan la cantidad de \$8,000 más IVA con las retenciones aplicables mensuales, con incrementos anuales conforme al INPC, actualmente se erogan \$76,320.00 netos mensuales, Contrato que fenece este próximo 31 de octubre del año 2018, Acuerdan ambas partes que la vigencia del arrendamiento será susceptible de prorrogarse por el termino necesario para el objeto y destino del inmueble. Ante tales circunstancias y debido a la imperiosa necesidad de contar con espacios disponibles para dar cumplimiento al artículo 56 fracciones IX del Código de Asistencia Social, consistentes en la administración de depósito legal, aunado al cierre de espacios del área de patio San Agustín, por lo que **se solicita** a esa H. Junta de Gobierno la autorización para que se renové el contrato de arrendamiento del predio en mención a partir del 01 de noviembre al 05 de diciembre del año 2018, fecha ultima del término de la actual Administración Estatal. **Propuesta de acuerdo.-** se aprueba.

6932

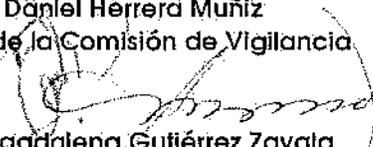


- XIV. Se presenta por el Jefe de Dependencias Directas **Informe de Dependencias Directas**, respecto de los servicios asistenciales otorgados por las dependencias directas:
1. Resultado de Ingresos - egresos en Dependencias Directas con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa, **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba;
 2. Informe de prestación de servicios a beneficiarios con cierre al 31 de agosto de 2018. Se anexa, **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.
- XV. **Asuntos Generales.** Se informa por la Directora General que se está avanzando en con las gestiones para el apoyo en los adeudos a las cuentas del SIAPA de los inmuebles de IJAS y con la Dación en Pago ante la SEPAF. **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.
- XVI. **Asuntos Generales.** Se solicita por el Consejero Jaime Villaseñor se siga dando seguimiento a los temas pendientes relativos a la capacitación en valores y liderazgo al personal del Instituto, el curso de inducción a los nuevos consejeros. **Propuesta de acuerdo**.- se aprueba.

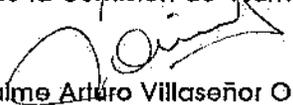
EL PRESENTE INFORME SE ELABORA PARA SER EXPUESTO
A LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Directora General IJAS

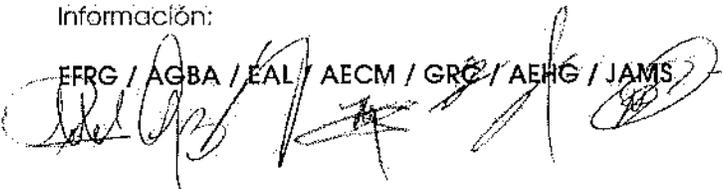
C.P.C. Daniel Herrera Muñiz
Coordinador de la Comisión de Vigilancia

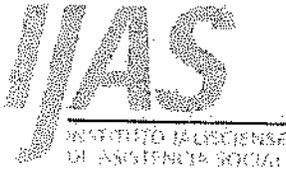

Lic. María Magdalena Gutiérrez Zavala
Integrante de la Comisión de Vigilancia


C.P.C. Ricardo Paz Valencia
Coordinador de la Comisión de Administración


C.P.C. Jaime Arturo Villaseñor Ochoa
Integrante de la Comisión de Administración

Información:


EFRG / AGBA / EAL / AECM / GRC / AEHG / JAMS



Fecha: Lunes, 08 de Octubre de 2018

Inventario: 23011 - DP06

Estatus: EXCLUIDO POR LA AUTORIDAD 2018-08-22

Información de inventario

Razón de la detención ESTACIONADO EN ZONA
Detenido en 2018-08-22
Autoridad MP, CRUZ ROJA
Empresa de grúas GRUAS Y SERV. VILLAGRAN S.A.

Zona zona
Fecha de entrada 2018-08-22
No. de patrulla y/o motocicleta CICLO06
Grúa Numero 14

Información del vehículo

No. de serie 3VWJ4B9M6XM005699
Marca VW
Clasificación C1
No. de pasajeros 5
Modelo 1999
Cantidad de placas 2
Edo. de procedencia JALISCO

Sub-marca JETTA
No. de puertas 4
Placas JGC7605
Color ROJO

Detalles de cobro

| Concepto de Pago | Observación | Precio | Cant | Importe |
|------------------|--|-----------|------|--------------------|
| PENSION | Miércoles, 22 de Agosto de 2018 - Lunes, 08 de Octubre de 2018 | \$ 81.00 | 48 | \$ 3,888.00 |
| GRUAS | GRUAS Y SERV. VILLAGRAN S.A. | \$ 997.60 | 1 | \$ 997.60 |
| MANIOBRAS DENTRO | | \$ 97.00 | 1 | \$ 97.00 |
| TOTAL: | | | | \$ 4,982.60 |



VII AGRAN TRASLADO DE VEHICULOS
TEL. 3615-8943



Secretaría de Vialidad y Transporte



PGJ



INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

RECIBO INVENTARIO

A 160 000 N° 2574

1997005

| | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|
| RECIBIDO EN EL DEPOSITO No. | ZONA | FECHA DE ENTRADA 22/8/18 |
| DETENIDO EN Lazaro Cardenas y Av. Vallarta | | |
| AUTORIDAD QUE INTERVINO Ciclo OG | FOLIO No. 285992 81-8 | |
| PATRULLA Y/O MOTOCICLETA Ciclo OG | MOTIVO Mal estacionado | |
| EMPRESAS DE GRUAS Villa Stan | GRUA No. 14 | |

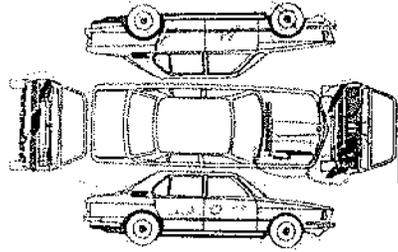
| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| MARCA Volkswagen | TIPO Sedan |
| SUB-MARCA Jetta | MODELO 1999 |
| COLOR Vio | No. PUERTAS 4 |
| PLACAS No. 36C-7C-05 | No. MOTOR |
| EDO. DE PROCEDENCIA Jalisco | No. DE R.F.V. |
| | No. DE SERIE 05699 |

RECEPCION RELOJ CHECADOR

HR. LLEGADA
HR. SALIDA

1/2
1/4 3/4

GASOLINA



| SI | NO | MAL |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

PARABRISAS

| SI | NO | MAL |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

MEDALLON

| ESTADO GENERAL | SI | NO | MAL |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| SALPICADERAS | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| COFRE | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| PUERTAS | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| CAPACETE | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| CAJUELA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| CORAZA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| DEFENSA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| SPOILER | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ESTRIBOS | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| MOTOR | SI | NO | MAL | ACCESORIOS | SI | NO | MAL | ACCESORIOS | SI | NO | MAL |
|---------------------------------|-------------------------------------|----|-----|-------------------|-------------------------------------|----|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|
| CARBURADOR O INYEC. PURIFICADOR | | | | ESPEJO RETROVISOR | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | MOLDURAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| RADIADOR | | | | RADIO | <input checked="" type="checkbox"/> | | | No. LIMPIABRISAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| BOBINA | | | | ESTEREO MARCA | <input checked="" type="checkbox"/> | | | No. LLAVES | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| DISTRIBUIDOR | | | | ECUALIZADOR | | | | CRISTALES | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| CABLES | | | | AMPLIFICADOR | | | | GATO | | | |
| BATERIA | | | | ENCENDEDOR | | | | LLAVE DE CRUZ | | | |
| ALTERNADOR | | | | TACOMETRO | <input checked="" type="checkbox"/> | | | LLANTA DE REFACCION | | | |
| BANDAS VENT. | | | | ASIENTOS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | CALAVERAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| MARCHA | | | | TAPETES | | | | CUARTOS | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| BALLONETA | | | | ANTENA | <input checked="" type="checkbox"/> | | | No. RINES NORMAL | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| TAPON GAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | No. FAROS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | No. RINES DE LUJO | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| COMPRESOR | | | | No. BOCINAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | ESPEJO LAT. DER. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| BOMBA INYECCION DUAL | | | | No. TAPONES RUEDA | <input checked="" type="checkbox"/> | | | ESPEJO LAT. IZQ. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| TAPON DE ACEITE | | | | No. EMBLEMAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | RELOJ | | | |
| TAPON DE RADIADOR | | | | PORTA PLACAS | | | | MANIJAS ELEVADORES | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| CLAXON O CORNETA | | | | VICERAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | EXTINGUIDOR | | | |
| CABECERAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | TABLERO | <input checked="" type="checkbox"/> | | | ROLL-BAR-CAMPER | | | |
| VOLANTE | <input checked="" type="checkbox"/> | | | CINTURONES | <input checked="" type="checkbox"/> | | | CERRADURAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| | | | | PALANCA VELOC. | <input checked="" type="checkbox"/> | | | LLANTAS Y MEDIDA | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| | | | | TAPAS PUERTAS | <input checked="" type="checkbox"/> | | | GUANTERA | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

OBSERVACIONES

ESTE INVENTARIO DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA

[Signature]
 AUTORIDAD QUE ENTREGO

[Signature]
 INTERESADO

[Signature]
 RECIBI PARA SU TRASLADO

[Signature]
 RECIBI PARA SU CUSTODIA

USO EXCLUSIVO DE LA CIA DE GRUAS

CARGO SERVICIO O BANDERAZO 600

HRS. MANIO O DEMORA _____ P. HR. 200

KILOMETROS _____ P. KM. _____

CARGO DIVERSO _____

SUB-TOTAL 800

ORDEN DE SERVICIO DE GRUA

I.V.A. 139.60

TOTAL 997.60



2247

HERNANDEZ GARCIA
EDUARDO ARMANDO

POLICIA TERCERO VIAL

SEMIOV



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DGJ073321

LIBERTAD DE VEHICULO

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
PERITOS Y TOXICOLOGIA

C. ENCARGADO DEL DEPÓSITO DE
VEHICULOS DEL I.A.S. NÚMERO: 06

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE VA A ENTREGAR A C. ISRAEL HERRERA VILLASENOR
PARA LA IDENTIFICACION ORIGINAL, EL VEHICULO CUYAS
CUALIDADES SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

PLACA: JGCT609

MARCA: VW,

TIPO: JETTA

MODELO: 1999

COLOR: ROJO

BIENEFICIA: 2018

SERIE: 3WVWJ8B8N6XMQ05609

NÚMERO MOTOR: 650069171

ESTADO: JALISCO

FECHA DE EMISIÓN: 22-08-2018

MISMO QUE SE LIBERA POR ASÍ SOLICITANDO EL TITULAR.

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TRABAJA EN BIENESTAR DE LOS

OBSERVACIONES:

*2018, CENTINELA RD DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL

ANIVERSARIO DEL VIUHO HOSPITAL CIVIL DE BUAD. LA ARCA

Guadalupe, Jalisco a las 13 de Septiembre del año 2018

IFF DE ACCIDENTES, PERITOS TÉCNICOS Y LIBERTAD DE VEHICULOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ISRAEL HERRERA VILLASENOR
REGISTRO LIBRE Y POLICIA ORIGINAL



VALIDO POR



Inventario: 23012 - DP06

Estatus: EXCLUIDO POR LA AUTORIDAD 2018-08-22

Información de inventario

| | | | |
|-----------------------|-------------------------|---------------------------------|------------|
| Razón de la detención | ESTACIONADO EN ZONA | Zona | zona |
| Detenido en | 2018-08-22 | Fecha de entrada | 2018-08-22 |
| Autoridad | SECRETARIA DE MOVILIDAD | No. de patrulla y/o motocicleta | C-25 |
| Empresa de grúas | GRUAS MANOLO | Grúa Numero | 17 |

Información del vehículo

| | | | |
|---------------------|-------------------|----------------|---------|
| No. de serie | 3VW2W1AJ0HM353011 | Sub-marca | JETTA |
| Marca | VOLKSWAGEN | No. de puertas | 4 |
| Clasificación | C1 | Placas | PZJ7179 |
| No. de pasajeros | 5 | Color | GRIS |
| Modelo | 2017 | | |
| Cantidad de placas | 2 | | |
| Edo. de procedencia | MORELOS | | |

Detalles de cobro

| Concepto de Pago | Observación | Precio | Cant | Importe |
|------------------|--|-------------|---------------|--------------------|
| PENSION | Miércoles, 22 de Agosto de 2018 - Lunes, 08 de Octubre de 2018 | \$ 81.00 | 48 | \$ 3,888.00 |
| GRUAS | GRUAS MANOLO | \$ 1,229.60 | 1 | \$ 1,229.60 |
| MANIOBRAS DENTRO | | \$ 97.00 | 1 | \$ 97.00 |
| | | | TOTAL: | \$ 5,214.60 |



AV. LÓPEZ MATEOS SUR No. 5900
COL. LAS FUENTES C.P. 45070
ZAPOPAN, JALISCO
TELS. 36-32-03-69 Y 36-32-80-08

TEL. 36-30-30-30

RECIBO DE INVENTARIO
Nº 110961 B

RELOJ CHECADOR DEPOSITO: FECHA ENTRADA: 22-8-18

DETENIDO EN: en Vallarta y Lazaro Cardenas

DEPOSITO: 6 ZONA: 7 GRUA: 17

AUTORIDAD: SAT PATRULLA: C-25

MOTIVO: Mal Estacionado FOLIO No.: 28599252-4

CLASIFICACION: CI FOLIO 23012

MARCA: VW SUBMARCA: JETTA

TIPO: AUTO MODELO: 2017 COLOR: Gris

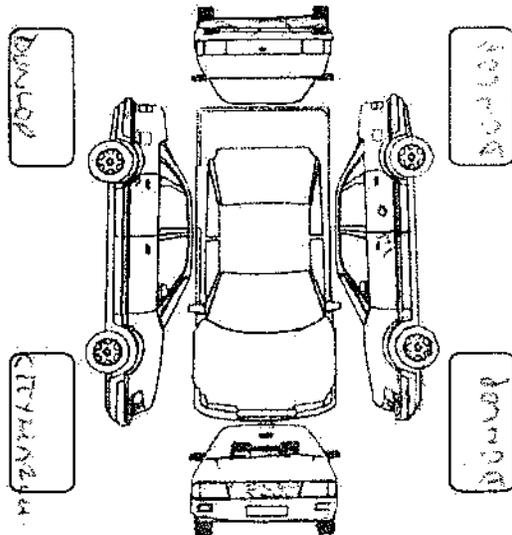
CILINDROS: 4 No. SERIE: 3VW2WIAJON4853011

PLACAS: P2J7179 ESTADO DE PROCEDENCIA: Noreles CANTIDAD: 1 No. PUERTAS: 4

LLAVES: SI NO

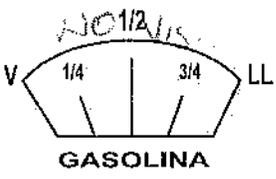
| CARROCERÍA | SI | NO | CONDICIÓN |
|-------------------------------|----|----|-----------|
| HORAZA | / | | |
| PARTOS No. | / | | |
| PAROS MARCA No. 2 | / | | |
| COFRE | / | | |
| SPOILER | / | | |
| BARRERA | / | | |
| SALPICADERAS | / | | |
| LIMPIABRISAS | / | | |
| No. CRISTALES | 8 | | |
| ESPEJO LAT. DER. | / | | |
| ESPEJO LAT. IZQ. | / | | |
| MOLDURAS | / | | |
| CHAPAS | / | | |
| ESTRIBOS | / | | |
| AMPENAS No. | / | | |
| RINES MARCA No. | / | | |
| LLANTAS No. | / | | |
| CAPAGETE | / | | |
| CAJUELA CAJA | / | | |
| CAMPER | / | | |
| PUERTAS No. | / | | |
| DEFENSAS No. | / | | |
| VALAVERAS No. | / | | |
| PORTA PLACAS No. | / | | |
| EMBLEMAS No. | 2 | | |
| TAPON DE GAS | / | | |
| STOP | / | | |
| REPONES, TAPAS O POLVERAS No. | / | | |

| INTERIOR | SI | NO | CONDICIÓN |
|------------------------|---------|----|-------------|
| VISERAS No. | 2 | / | Bien |
| RETROVISOR | / | | Bien |
| TABLERO | / | | Bien |
| TAPETÉ DE TABLERO | NO | / | |
| GUANTERA | / | | Bien |
| TACOMETRO | / | | Bien |
| ENCENDEDOR | NO | / | |
| RELOJ | NO | / | |
| PALANCA | Bien | / | NO CERRADO |
| CLAXON | NO | / | |
| CABECERAS No. | 5 | / | Bien |
| CINTURONES No. | 5 | / | Bien |
| TAPAS PUERTA | 4 | / | Bien |
| MANIVELAS | NO | / | |
| ASIENTOS MARCA No. | 3 | / | NO TAN BIEN |
| ESTEREO MARCA | Oxigeno | / | |
| BOCINAS MARCA No. | NO | / | NO CIBLADO |
| AMPLIFICADOR MARCA No. | NO | / | |
| ECUALIZADOR MARCA No. | NO | / | |
| VOLANTE MARCA | Oxigeno | / | Bien |
| TAPETES MARCA No. | 4 | / | NO BIEN |
| HERRAMIENTA | SI | NO | CONDICIÓN |
| GATO | NO | / | NO CIBLADO |
| LLANTA DE REFACCIÓN | NO | / | NO CIBLADO |
| LLAVE DE CRUZ O "L" | NO | / | NO CIBLADO |
| REFLEJANTE No. | NO | / | NO CIBLADO |
| EXTINGUIDOR | NO | / | NO CIBLADO |



| MOTOR | SI | NO | CONDICIÓN |
|---------------------|----|----|-----------|
| COMPRESOR | | | |
| FUEL INYECCIÓN | | | |
| CARBURADOR | | | |
| PURIFICADOR | | | |
| COMPUTADORA | | | |
| DISTRIBUIDOR | | | |
| No. DE CABLES | | | |
| BOBINA | | | |
| ALTERNADOR | | | |
| MARCHA | | | |
| No. BANDAS VENT. | | | |
| RADIADOR | | | |
| TAPÓN DE RADIADOR | | | |
| TAPÓN DE ACEITE | | | |
| No. BALLONETAS | | | |
| DUAL | | | |
| BATERIA No. Y MARCA | | | |

NOTAS: ...



025: 3336
Rosa Guzman Hernandez
Autoridad que Entregó
Nombre y Firma.

Interesado
Nombre y Firma

Recibí para su Traslado
Nombre y Firma

Recibí Exclusivamente
para su custodia
Nombre y Firma

Recuadro para uso exclusivo de la compañía de grúas que traslada el vehículo

| | | |
|----------------------------|-----------------------|----------|
| a <input type="checkbox"/> | TRASLADO \$ | 660 |
| A <input type="checkbox"/> | HRS. () ESPERA \$ | 200 |
| B <input type="checkbox"/> | HRS. () MANIOBRAS \$ | 200 |
| C <input type="checkbox"/> | SUBTOTAL \$ | 1,060 |
| D <input type="checkbox"/> | I.V.A. \$ | 169.60 |
| | TOTAL \$ | 1,229.60 |

NOTA: Estos cargos son sin responsabilidad de IJAS IJAGO-002-0996

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
GOBIERNO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
LICENCIA DE CONDUCIR
No. 27R 1985029

CHOFER



**JULIO CESAR
NUNO AGUILA**
Fecha de nacimiento: 19/06/1989
RFC: CURP: NJA-19890619JJCXGLM
Nacionalidad: MEXICANA
Sexo: MASCULINO
Expa: 11703/2019 / Veh: 11701/2020

MEXICO

MTRO. SERTANOS SEPULVEDA ENRIQUE
SECRETARIO DE MOVILIDAD



RESTRICCIONES:
DOMICILIO: ERASMO DEL CASTILLO NO. 3001
COL. ECHEVERRIA
C.P. 44970 GUADALAJARA, JALISCO
EMERGENCIAS: 3317483228
DONADOR DE ORGANOS: SI
GRUPO SANGUINEO: O RH+



11419929

FIRMA DEL CONDUCTOR
Secretario de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



2247

**HERNANDEZ GARCIA
EDUARDO ARMANDO**

POLICIA TERCERO VIAL

SEMIOV



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DGJ073403

LIBERTAD DE VEHICULO

C. ENCARGADO DEL DEPÓSITO DE
VEHICULOS DEL ILSA. NÚMERO: 06

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES
PERITOS Y TERCERA PARTE

POR MEDIO DE LA PRESIDENTE SIRVY E INTRINER A. C. ISRAEL HERRERA VILLASENOR
PREVIA IDENTIFICACION CICIAL, EL VEHICULO OYAS
CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

PLACA: PZT7179

MARCA: V.W.

TIPO: JETTA

MODELO: 2017

COLOR: GRIS

BIENIO FISCAL: 2018

SERIE: SWH2W1A3N4H4353011

NÚMERO DE CUAL

ESTADO: MORELOS

HOLIC: 285092524

FECHA: 22-09-2018

INDICAR ME SE LIBERA POR ASI SOLICITANDO EL CANCELAMIENTO

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD TRABAJA EN COLABORACION CON EL
SUBSECRETARÍA DE LA LEGISLACIÓN DEL SECTOR DE PERITOS Y TERCERA PARTE



VALIDO POR

Secretaría de Movilidad

Guatemala, febrero 14 de septiembre del año 2018

COOORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PERITOS Y TERCERA PARTE

LIC. LUIS VILUETI CASTELLANOS

[Handwritten signature]

ISRAEL HERRERA VILLASENOR

[Handwritten initials]



DGJ073403

Secretaría de Movilidad



Fecha Lunes, 08 de Octubre de 2018

Inventario: 23013 - DP06

Estatus: EXCLUIDO POR LA AUTORIDAD 2018-08-22

Información de inventario

| | | | |
|-----------------------|-------------------------|---------------------------------|------------|
| Razón de la detención | ESTACIONADO EN ZONA | Zona | zona |
| Detenido en | 2018-08-22 | Fecha de entrada | 2018-08-22 |
| Autoridad | SECRETARIA DE MOVILIDAD | No. de patrulla y/o motocicleta | C-25 |
| Empresa de grúas | GRUAS MANOLO | Grúa Numero | 17 |

Información del vehículo

| | | | |
|---------------------|-------------------|----------------|---------|
| No. de serie | WD4WA6A95D3800813 | Sub-marca | VITO |
| Marca | MERCEDES BENZ | No. de puertas | 3 |
| Clasificación | C1 | Placas | PZB2882 |
| No. de pasajeros | 8 | Color | BLANCO |
| Modelo | 2013 | | |
| Cantidad de placas | 2 | | |
| Edo. de procedencia | MORELOS | | |

Detalles de cobro

| Concepto de Pago | Observación | Precio | Cant | Importe |
|------------------|--|-------------|------|--------------------|
| PENSION | Miércoles, 22 de Agosto de 2018 - Lunes, 08 de Octubre de 2018 | \$ 100.00 | 48 | \$ 4,800.00 |
| GRUAS | GRUAS MANOLO | \$ 1,229.60 | 1 | \$ 1,229.60 |
| MANIOBRAS DENTRO | | \$ 97.00 | 1 | \$ 97.00 |
| TOTAL: | | | | \$ 6,126.60 |

AV. LÓPEZ MATEOS SUR No. 5900
COL. LAS FUENTES C.P. 45070
ZAPOPAN, JALISCO
TELS. 36-32-03-69 Y 36-32-80-08

TEL.
36-30-30-30

RECIBO DE INVENTARIO

Nº 110960 B



S. A. DE C. V.

RELOJ CHECADOR DEPOSITO: FECHA ENTRADA: 22-8-18

HECHO EN: Av. Vollar 79 y Lázaro Cárdenas VAN

DEPOSITO: 6 ZONA: GRUA: 17

AUTORIDAD: SMT PATRULLA: C-25

MOTIVO: Mal Estacionado FOLIO No.: 28599253-2

CLASIFICACIÓN: CL

MARCA Mercedes Benz SUBMARCA: V.10

TIPO: Mercedes Benz MODELO: 2013 COLOR: Blanco

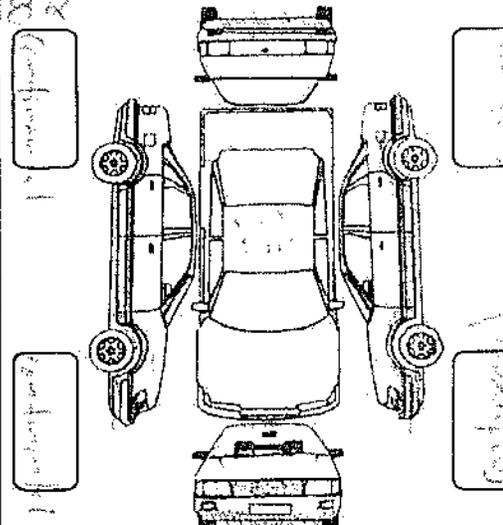
CILINDROS: 6 No. SERIE: 4D71A CARS DIAMONIA

PLACAS: PZB2882 Mercedes ESTADO DE PROCEDENCIA: CANTIDAD: 1 No. PUERTAS: 3

LLAVES: SI NO PZB2882

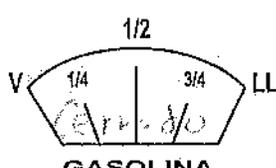
| CARROCERÍA | SI | NO | CONDICIÓN |
|----------------------------|----|----|-----------|
| CORAZA | 1 | | |
| CUARTOS No. | 2 | 1 | |
| FAROS MARCA No. | 2 | | |
| CORRE | 1 | | |
| SPOLLER | | 1 | |
| BARRERA | | 1 | |
| SALPICADERAS | 1 | | |
| LAMPIABRISAS | 1 | | |
| No. CRISTALES | 10 | 1 | |
| ESPEJO LAT. DER. | 1 | | |
| ESPEJO LAT. IZQ. | 1 | | |
| MOLDURAS | 1 | | |
| CHAPAS | 1 | | |
| DISTRIBOS | 1 | | |
| ANTENAS No. | | 1 | |
| FINES MARCA No. | 4 | 1 | |
| LLANTAS No. | 4 | 1 | |
| LAVACETE | 1 | | |
| CAJUELO CAJA | 1 | | |
| CÁMPER | | 1 | |
| PUERTAS No. | 3 | 1 | |
| DEFENSAS No. | | 1 | |
| CALAVERAS No. | 4 | 1 | |
| PORTA PLACAS No. | | 1 | |
| EMBLEMAS No. | 2 | 1 | |
| TAPON DE GAS | 1 | | |
| STOP | 1 | | |
| TAPONES TAPAS POLVERAS No. | 1 | | |

| INTERIOR | SI | NO | CONDICIÓN |
|------------------------|----|----|-----------|
| VISERAS No. | 2 | 1 | |
| RETROVISOR | 1 | | |
| TABLERO | 1 | | |
| TAPETE DE TABLERO | | 1 | |
| GUANTERA | 1 | | |
| TACOMETRO | 1 | | |
| ENCENDEDOR | | 1 | |
| RELOJ | | 1 | |
| PALANCA | 1 | | |
| CLAXON | | 1 | |
| CABECERAS No. | 2 | 1 | |
| CINTURONES No. | 2 | 1 | |
| TAPAS PUERTA | 1 | | |
| MANIVELAS | | 1 | |
| ASIENTOS MARCA No. | 2 | 1 | |
| ESTEREO MARCA | 1 | | |
| BOCINAS MARCA No. | 1 | | |
| AMPLIFICADOR MARCA No. | | 1 | |
| EQUALIZADOR MARCA No. | | 1 | |
| VOLANTE MARCA | 1 | | |
| TAPETES MARCA No. | 2 | 1 | |
| HERRAMIENTA | SI | NO | CONDICIÓN |
| GATO | 1 | | |
| LLANTA DE REFACCIÓN | 1 | | |
| LLAVE DE CRUZ O "L" | 1 | | |
| REFLEJANTE No. | 1 | | |
| EXTINGUIDOR | 1 | | |



| MOTOR | SI | NO | CONDICIÓN |
|---------------------|----|----|-----------|
| COMPRESOR | | | |
| FUEL INYECCIÓN | | | |
| CARBURADOR | | | |
| PURIFICADOR | | | |
| COMPUTADORA | | | |
| DISTRIBUIDOR | | | |
| No. DE CABLES | | | |
| BOBINA | | | |
| ALTERNADOR | | | |
| MARCHA | | | |
| No. BANDAS VENT. | | | |
| RADIADOR | | | |
| TAPÓN DE RADIADOR | | | |
| TAPÓN DE ACEITE | | | |
| No. BALLONETAS | | | |
| DUAL | | | |
| BATERÍA No. Y MARCA | | | |

NOTAS:



Autoridad que Entregó: Marco A. ...
 Nombre y Firma: Marco A. ...
 Recibí para su Traslado
 Nombre y Firma: Marco A. ...

Interesado: ...
 Nombre y Firma: ...
 Recibí Exclusivamente
 para su custodia
 Nombre y Firma: ...

Recuadro para uso exclusivo de la compañía de grúas que trasiada el vehículo

| | | |
|---|--------------------|------------|
| a | TRASLADO | \$ 660 |
| A | HRS. () ESPERA | \$ 200 |
| B | HRS. () MANIOBRAS | \$ 200 |
| C | SUBTOTAL | \$ 1060 |
| D | I.V.A. | \$ 169.60 |
| | TOTAL | \$ 1229.60 |

NOTA: Estos cargos son sin responsabilidad de IJAS IJAGO-002-0998

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
GOBIERNO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
LICENCIA DE CONDUCIR
No. 27R1995D29

CHOFER



**JULIO CESAR
NUNO AGUILERA**

Fecha de nacimiento: 19/06/1989
RFC: 60URP-NUA-390619HUCXG60
Nacionalidad: MEXICANA
Sexo: MASCULINO
Expi: 11/01/2016 Val: 11/01/2020

MEXICO

MTR. SERVANDO SEPULVEDA ENRIQUE
SECRETARIO DE MOVILIDAD



RESTRICCIONES:
DOMICILIO: ERASMO DEL CASTILLO NO. 3001
COL. ECHEVERRIA
C.P. 44670 GUADALAJARA JALISCO
EMERGENCIAS: 3317483229
DONADOR DE ORGANOS: SI
GRUPO SANGUINEO: O RH+

Julio Cesar Nuno Aguilera

FIRMA DEL CONDUCTOR

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



11419929



2247

HERNANDEZ GARCIA
EDUARDO ARMANDO

POLICIA TERCERO VIAL

SEMOR



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DGJ073322

1 TERRESTRE DE VEHICULO

DEPARTAMENTO DE OCCIDENTES
PERIFERICO Y TOXICOLOGIA



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

C. CIRCUNSCRIPCIÓN DE DEPÓSITO DE
VEHICULOS DEL IMASS. PUNTERO 11

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DARE A CONOCER A ISRAEL HERRERA VILLASENOR
PREVIO LEGITIMACIÓN OFICIAL, EL ARCHIVO QUE
CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

PLACAS: PZ82332

MARKA: MERCEDES BENZ

TIPO: WAGON

MODELO: 2013

COLOR: BLANCO

BIENIO FISCAL: 2018

SEÑAL: W4VAW4GASD5800813

NUMERO DE PLACA: 554401538965

ESTADO: MORELOS

EXVON: 285993522. REG. IMA: 22-08-2018

IMPENIO QUE SE LIBERA POR ASI SOLICITADO EL TITULO

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRAFICO EN BIENESTAR DE USUARIOS DE VEHICULO

EN TAMBÉN

2018 CIRCUNSCRIPCIÓN DE DEPÓSITO DE VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALIARITA Y DEL IMASS
ADMINISTRACIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE PUERTO SALIARITA Y DEL IMASS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRAFICO EN BIENESTAR DE USUARIOS DE VEHICULO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
LIC. ESTEBAN RAMÍREZ BARRAGAN

ISRAEL HERRERA VILLASENOR
PUNTERO 11 PERIFERICO (RADIOPUNTERO) PERIFERICO CRISTAL



VALIDO POR 180 DIAS



DGJ073322

PROPUESTA PARA AUTORIZACIONES DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO

SESIÓN DE COMISIÓN DE VIGILANCIA
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SOLICITANTE:
**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ALTAS CAPACIDADES
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, A.C. "D.I.N.A.C."**

RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE LA FINCA PROPIEDAD DEL I.J.A.S. (VENCIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2018)

| UBICACIÓN | MUNICIPIO | SUPERFICIE | STATUS JURIDICO | VALOR CATASTRAL DEL 2017 |
|--------------------|---|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| PORFIRIO DÍAZ #448 | GUADALAJARA, JALISCO. COLONIA EL MIRADOR | 102.00 METROS CUADRADOS | PROPIEDAD DE IJAS | \$715,307.00 |

REPORTE:

- 1.- La finca se encuentra en muy buenas condiciones físicas y de conservación, toda vez que el comodatario ha invertido en su conservación y acondicionamiento (se anexan fotografías) para la prestación de sus servicios asistenciales.
- 2.- El área de Trabajo Social nos informa que el ente reconocido cumple con los servicios asistenciales que tiene registrados ante este Descentralizado, objeto del comodato.

PROPUESTA:

Se otorgue renovación por el término de la presente administración (05 DE DICIEMBRE DEL 2018). Pudiendo renovarse por la siguiente previa autorización que se otorgue.

ELABORÓ

LIC. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



CONTROL PATRIMONIAL

VI - ST-1/810095

REPORTE STATUS DE COMODATOS

JUNTA DE GOBIERNO / 27 SEPTIEMBRE 2018

***REVISIÓN REALIZADA A LA PAR DE LA ACTUAL CONCILIACIÓN DE ACUERDOS Y BÚSQUEDAS FÍSICAS**

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>AI 30 AGOSTO 2018</p> <p>1,763 TOTAL DE REGISTROS UNIDADES EN COMODATO</p> | <p>ADMINISTRACIÓN ACTUAL MARZO 2013 - AGOSTO DEL 2018</p> <p>958 UNIDADES</p> <p>ACTUALIZACIÓN CONSTANTE ALTAS – BAJAS</p> | <p>ACTUALIZACIÓN VIGENCIA DEL COMODATO AL TÉRMINO DE LA ADMON. (958 UNIDADES)</p> <p>UNIDADES</p> <p>562 SEPAF 100% 225 A.C. 90% 50 ESCUELAS 85% 21 DEPENDENCIAS 80%</p> | <p>VERIFICACIÓN COMODATOS DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES</p> <p>805 REGISTROS</p> <p>87% Revisado</p> |
|---|--|--|---|



CONTROL PATRIMONIAL *Juan Francisco Rodríguez Rodríguez* Elaboró:
LIC. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

JG2018/175-VI



Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Coordinación de Control Patrimonial



| ACUERDO | FECHA DE CELEBRACION DEL DOCUMENTO | TOTAL DE VEHICULOS EN ACUERDO (Eliminado duplicidades y dobles registros) | "COMPACTADOS" | | "EN COMODATO Y/O PARQUE VEHICULAR" | | "FISICOS EN DEPOSITOS" | | "SALIDA POR SU PROPIETARIO" | | "VENDIDOS EN REMATE" | | "SINIESTRADOS O ROBADOS" | | "PENDIENTES" | |
|------------------------|------------------------------------|---|---------------|-------|------------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|-------|----------------------|-------|--------------------------|-------|--------------|-------|
| | | | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| PRIMER ACUERDO | 14/12/1999 | 59 | 37 | 12 | 2 | 3 | 0 | 2 | 3 | 3 | 0 | 0 | 2 | | | |
| SEGUNDO ACUERDO | 10/07/2001 | 671 | 443 | 159 | 7 | 26 | 0 | 13 | 23 | 23 | 0 | 13 | | | | |
| TERCER ACUERDO | 12/11/2002 | 288 | 166 | 97 | 9 | 2 | 6 | 6 | 2 | 2 | 6 | 6 | | | | |
| CUARTO ACUERDO | 20/04/2004 | 186 | 88 | 92 | 0 | 4 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| QUINTO ACUERDO | 18/11/2004 | 2,105 | 1,834 | 143 | 11 | 17 | 8 | 4 | 88 | 88 | 8 | 4 | | | | |
| SEXTO ACUERDO | 26/06/2006 | 707 | 683 | 14 | 2 | 3 | 0 | 3 | 2 | 2 | 0 | 3 | | | | |
| SEPTIMO ACUERDO | 22/08/2006 | 2,041 | 1,850 | 48 | 1 | 9 | 3 | 3 | 127 | 127 | 3 | 3 | | | | |
| OCTAVO ACUERDO | 09/08/2007 | 109 | 31 | 68 | 6 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | | | | |
| NOVENO ACUERDO | 30/10/2007 | 2,909 | 2,244 | 119 | 14 | 23 | 3 | 250 | 256 | 256 | 3 | 250 | | | | |
| DECIMO ACUERDO | 30/01/2009 | 4,518 | 2,809 | 105 | 15 | 19 | 2 | 89 | 1,479 | 1,479 | 2 | 89 | | | | |
| DECIMO PRIMER ACUERDO | 01/09/2009 | 2,083 | 1,384 | 49 | 12 | 10 | 6 | 33 | 589 | 589 | 6 | 33 | | | | |
| DECIMO SEGUNDO ACUERDO | 10/01/2010 | 1,220 | 1,004 | 28 | 9 | 17 | 2 | 26 | 134 | 134 | 2 | 26 | | | | |
| DECIMO TERCER ACUERDO | 11/05/2011 | 2,159 | 2,042 | 50 | 19 | 16 | 5 | 15 | 12 | 12 | 5 | 15 | | | | |
| DECIMO CUARTO ACUERDO | 17/10/2011 | 2,124 | 1,942 | 65 | 26 | 33 | 5 | 25 | 28 | 28 | 5 | 25 | | | | |
| DECIMO QUINTO ACUERDO | 05/09/2012 | 709 | 392 | 146 | 50 | 27 | 4 | 20 | 70 | 70 | 4 | 20 | | | | |
| DECIMO SEXTO ACUERDO | 04/11/2013 | 1,324 | 564 | 110 | 191 | 17 | 1 | 383 | 58 | 58 | 1 | 383 | | | | |
| DECIMO SEPTIMO ACUERDO | 11/08/2014 | 1,729 | 1,240 | 176 | 115 | 67 | 3 | 74 | 54 | 54 | 3 | 74 | | | | |
| DECIMO OCTAVO ACUERDO | 11/03/2015 | 208 | 148 | 21 | 17 | 7 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 15 | | | | |
| DECIMO NOVENO ACUERDO | 20/04/2016 | 691 | 137 | 35 | 146 | 11 | 0 | 361 | 1 | 1 | 0 | 361 | | | | |
| VIGESIMO ACUERDO | 20/09/2017 | 249 | 18 | 8 | 206 | 2 | 0 | 10 | 5 | 5 | 0 | 10 | | | | |
| TOTAL | | 26,089 | 19,056 | 1,545 | 858 | 314 | 50 | 1,332 | 2,934 | 2,934 | 50 | 1,332 | | | | |

NOTA "FISICOS 858 UNIDADES":
387 AUTOS
110 MOTOCICLETAS
361 BICICLETAS
0 LOTES

NOTA "PENDIENTES 1,332 UNIDADES":
377 AUTOS
41 MOTOCICLETAS
907 BICICLETAS
7 LOTES



CONTROL PATRIMONIAL
[Handwritten signature]

JG 2018/175/VII

INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
 PLANTILLA DE PERSONAL COMPARADA:
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 VS. LA INDICADA
 ÁREA RECURSOS HUMANOS

31-ago-18

22 VACANTES

| MEDICIÓN EN % | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | % | | |
|---------------|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|-----------|-----------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs | 31-dic-17 | 31-ago-18 |
| 8.7 | 8.7 | 0.5 | 0.5 | 54.7 | 5.6 | 5.0 | 19.3 | 21.2 | 100.0 | 100.0 | 91 | 245 | 74.6 | 25.4 | 74.6 |
| 93 | 33 | 2 | 2 | 249 | 222 | 21 | 19 | 73 | 80 | 376 | 165 | 282 | 74.5 | 25.5 | 74.5 |
| 10 | 10 | 0 | 0 | 144 | 118 | 4 | 3 | 32 | 39 | 190 | 180 | 145 | 76.3 | 23.7 | 76.3 |
| 7 | 7 | 1 | 1 | 17 | 15 | 2 | 1 | 7 | 6 | 34 | 30 | 20 | 58.8 | 41.2 | 58.8 |
| 6 | 6 | 1 | 1 | 53 | 48 | 5 | 6 | 27 | 28 | 93 | 89 | 81 | 87.1 | 12.9 | 87.1 |
| 8 | 8 | 0 | 0 | 28 | 25 | 5 | 6 | 6 | 6 | 47 | 44 | 28 | 59.6 | 40.4 | 59.6 |
| 2 | 2 | 0 | 0 | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 | 1 | 11 | 10 | 8 | 72.7 | 27.3 | 72.7 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| ÁREA | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | |
|---|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs |
| DIRECCIÓN GENERAL | 10.0 | 0.0 | 0.0 | 144.0 | 128.0 | 4.0 | 3.0 | 32.0 | 38.0 | 190.0 | 145.0 | 137 | 45 |
| Oficina Dirección | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 2 | 1 |
| Sria. Particular Y Atención Ciudadana | 1 | 0 | 0 | 8 | 6 | 0 | 0 | 1 | 1 | 10 | 8 | 6 | 5 |
| Comunicación Social | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Transparencia | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 5 | 4 | 2 | 2 | 3 |
| JEFATURA DE DEPENDENCIAS DIRECTAS | 1 | 0 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 2 | 1 |
| UNIDAD ASISTENCIAL PARA INDIGENTES | 2 | 0 | 0 | 49 | 48 | 0 | 0 | 13 | 14 | 64 | 54 | 46 | 18 |
| ASILO LEONIDAS K. DEMOS | 0 | 0 | 0 | 22 | 19 | 1 | 1 | 6 | 9 | 29 | 23 | 23 | 6 |
| RECINTOS FUNERARIOS | 0 | 0 | 0 | 31 | 26 | 1 | 0 | 5 | 7 | 37 | 33 | 34 | 30 |
| CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | 0 | 0 | 0 | 21 | 19 | 2 | 2 | 3 | 4 | 25 | 24 | 23 | 2 |
| CENTRO DE TERAPIAS ESPECIALES | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 2 | 7 | 6 | 2 | 1 |

| SECRETARÍA Y PROCURADURÍA JURÍDICA | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | |
|---|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs |
| Oficina Secretaría | 7.0 | 1.0 | 1.0 | 12.0 | 15.0 | 2.0 | 1.0 | 7.0 | 6.0 | 34.0 | 30.0 | 20 | 14 |
| Jefatura de lo Jurídico y Contencioso | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Jefatura de Atención y Supervisión a Org. Reconocidos | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 6 | 5 | 2 | 4 |
| COORDINACIÓN DE DICTAMENES | 1 | 0 | 0 | 10 | 9 | 1 | 0 | 0 | 0 | 12 | 10 | 8 | 7 |
| Coordinación de Proyectos | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| JEFATURA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 5 | 4 | 3 | 2 |

| DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y CAPTACIÓN DE DONATIVOS | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | |
|---|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs |
| Dirección Oficina | 6.0 | 1.0 | 1.0 | 53.0 | 48.0 | 6.0 | 6.0 | 27.0 | 28.0 | 93.0 | 89.0 | 81 | 77 |
| COORDINADOR DE REMATES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| COORDINADOR DE BIENES EN CUSTODIA | 2 | 1 | 1 | 5 | 4 | 0 | 1 | 2 | 1 | 8 | 7 | 4 | 3 |
| Deposito Javier Mina | 0 | 0 | 0 | 8 | 6 | 1 | 1 | 3 | 5 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Deposito Huertillán | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Deposito San Agustín Area Administrativa | 2 | 0 | 0 | 8 | 8 | 1 | 1 | 5 | 5 | 14 | 14 | 14 | 14 |
| JEFATURA DE CAPTACIÓN DE DONATIVOS | 1 | 1 | 0 | 0 | 20 | 18 | 2 | 2 | 13 | 13 | 35 | 33 | 33 |

| DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | |
|--|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs |
| Dirección Oficina | 8.0 | 0.0 | 0.0 | 28.0 | 25.0 | 5.0 | 5.0 | 6.0 | 6.0 | 47.0 | 44.0 | 28 | 26 |
| JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| JEFATURA DE TESORERÍA Y FINANZAS | 1 | 0 | 0 | 6 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 | 8 | 6 | 5 |
| COORDINACIÓN DE FACTURACIÓN DE REMATES | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| COORDINACIÓN DE COMPRAS Y ALMACEN | 1 | 0 | 0 | 5 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 5 | 4 | 3 |
| COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | 1 | 1 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 | 2 | 2 |
| COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 |
| COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 3 | 2 | 8 | 7 | 6 |

| AUDITORIA GENERAL Y CONTRALORIA INTERNA | CATEGORÍA DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | JORNADA DE TRABAJO | | |
|---|------------------------|------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|----------|--------------------|------|------|
| | CONFIANZA | BASE | BASE SIND | BASE CONF | BASE CONF | CONTRATO | CONTRATO | TOTAL | TOTAL | CONTRATO | CONTRATO | 8 hs | 8 hs |
| | 2.0 | 0.0 | 0.0 | 4.0 | 3.0 | 4.0 | 4.0 | 1.0 | 1.0 | 11.0 | 10.0 | 6 | 7 |



LIC. ALAN EMANUEL HERNÁNDEZ GUTIERREZ
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

JG 2018 / 175 VIII

BAJAS DEL PERSONAL AL 31 DE AGOSTO 2018

| Nombre | Departamento | Puesto | Categoría | SUELDO QUINCENAL | SUELDO MENSUAL | JORNADA | FECHA DE BAJA |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|------------------|----------------|---------|---------------|
| ARANA PEREZ VICTOR ISMAEL | DEPOSITOS | RECEPTOR | CONTRATO | \$ 4,177.80 | \$ 8,355.60 | 8 | 04-ago-18 |
| AVILA VANSCOIT ANDREA | CTE | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CONTRATO | \$ 4,399.80 | \$ 8,799.60 | 8 | 02-ago-18 |
| DE LEON SOLTERO LIVIER | TESORERIA | SECRETARIA | CONTRATO | \$ 4,399.80 | \$ 8,799.60 | 8 | 01-ago-18 |
| SARCIA GUERRERO FAUSTO | DEPOSITOS | RECEPTOR | BASE/SINDICA | \$ 4,335.30 | \$ 8,670.60 | 8 | 01-ago-18 |
| MEZA RUVALCABA ERIKA IMELDA | COMPRAS Y ALMACEN | ENCARGADA DE ALMACEN | CONTRATO | \$ 4,520.70 | \$ 9,041.40 | 8 | 01-ago-18 |
| SALAZAR GONZALEZ JOSE FRANCISCO | JURIDICO Y CONTENCIOSO | ABOGADO | CONTRATO | \$ 5,323.35 | \$ 10,646.70 | 8 | 01-ago-18 |
| RUIZ NUÑEZ MARIA GUADALUPE | ASILO | AFANADORA | BASE/SINDICA | \$ 3,906.90 | \$ 7,813.80 | 8 | 27-ago-18 |
| MAGAÑA AMADOR CARLOS AGUSTIN | SALAS DE VELACIÓN | ENCARGADO DE CONTRATACION | CONTRATO | \$ 4,177.80 | \$ 8,355.60 | 8 | 22-ago-18 |

ALTAS DEL PERSONAL AL 31 DE AGOSTO 2018

| Nombre | Departamento | Puesto | Categoría | SUELDO QUINCENAL | SUELDO MENSUAL | JORNADA | FECHA DE ALTA |
|-------------------------------|--------------|-----------|-----------|------------------|----------------|---------|---------------|
| NUÑEZ ZENTENO ALEJANDRA | CTE | PSICOLOGA | CONTRATO | \$ 5,004.60 | \$ 10,009.20 | 8 | 08-ago-18 |
| BARRAGAN ITURBIDE LILIA EDITH | ASILO | AFANADORA | CONTRATO | \$ 3,749.40 | \$ 7,498.80 | 8 | 28-ago-18 |


 LIC. ALAN EMANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS





Modalidad 38 para personal de nuevo ingreso

Antecedentes:

Se envió oficio de solicitud de convenio el
28 de Mayo de 2018

Contestación:

14 de Septiembre de 2018

JG 2018/195 VIII



Para efectos de Registro Patronal, se otorga un número de registro en el municipio donde se encuentra ubicado su centro de trabajo. Si posteriormente solicita el registro de otra empresa que realice actividad distinta y no contribuya a la realización de los fines de la primera, se le asignará un número de registro patronal distinto.


LIC. ALAN EMANUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



Guadalajara, Jalisco. Julio 12 de 2018.

Oficio no. 14A6609100/03247 7044

Lic. Maria Luisa Urrea Hernandez Dávila
Directora General del Instituto
Jalisciense de Asistencia Social
Avenida Magisterio 1499-A, Colonia Miraflores
Guadalajara Jalisco.

PRESENTE

En atención al oficio de referencia DG-RH-2018/617 de fecha 21 de Mayo de 2018 en el cual solicita la celebración de un Convenio de Incorporación entre el Organismo Público Descentralizado y el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya finalidad es la de incorporar a los trabajadores de nuevo ingreso a la modalidad 38, continuando con la modalidad 10 a los trabajadores que actualmente laboran en dicho Organismo.

Haciendo mención al artículo 13 fracción V de la Ley del Seguro Social el cual menciona en su Oficio antes descrito, en el que a la letra dice:

"Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social..."

Ante lo establecido refiero que el Instituto Jalisciense de Asistencia Social ya cuenta con un Registro Patronal en esta Institución y por ende se encuentra comprendido dentro de la Seguridad Social, Así mismo informo en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, que para efectos del Registro Patronal, se otorga un número de registro en el municipio donde se encuentra ubicado su centro de trabajo. Si posteriormente solicita el registro de otra empresa que realice actividad distinta y no contribuya a la realización de los fines de la primera, se le asignara un número de registro patronal distinto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LAF. MARIO VICENTE ARREGUI TRUJILLO
TITULAR DE LA JEFATURA DE AFILIACION Y COBRANZA
DELEGACION JALISCO



Compensación

4 trabajadoras del departamento de Tesorería y Finanzas

\$1,250.00 por 4 Quincenas

\$5,000.00 para cada una.

Total \$20,000.00

*La compensación se dará con la finalidad de compensar por el apoyo extraordinario que se otorga por la implementación del SAP


LIC. ALAN EMANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS


L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO
JEFE DE TESORERIA Y FINANZAS

JG2018/175-IX



Horas extras

1 trabajadora

Jornada 6 horas

Sueldo mensual \$10,646.7

Departamento de Tesorería y Finanzas

Puesto de Auditor

2 horas extras diarias de Lunes a Viernes por un mes.

\$4,968.12

*La trabajadora esta asignada a Auditoria General y Contraloría Interna y será comisionada para llevar a cabo la depuración de cuentas.

LIC. ALAN EMANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO
JEFE DE TESORERIA Y FINANZAS

JG2018/175-X



Supervisor de Obra

Ingeniero Civil

Remodelación de baños
Unidad Asistencial Para Indigentes

Construcción de barda perimetral
Depósito Vehicular Miramar

1% de la obra

Gasto aprox. \$45,000.00

LIC. ADOLFO ELETVAN CHAVEZ MANZO
DIRECTOR DE PROCURACIÓN DE
FONDOS Y CAPTACIÓN DE DONATIVOS

LIC. ALAN EMANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

L.A.E. GERARDO REYES CHAVEZ
JEFE DE DEPENDENCIAS DIRECTAS

JG2018/175-XI

INGRESOS Y GASTOS
Estado de Actividades
Al 31 de AGOSTO de 2018
(Pesos)

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

| Concepto | 2018 | 2017 | 2016 | 2017 |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | | |
| Ingresos de la Gestión | 56,820,881 | 57,708,408 | 77,305,924 | 72,647,960 |
| Impuestos | - | - | 61,073,194 | 60,565,798 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - | - | 4,454,720 | 4,320,064 |
| Contribuciones de Mejoras | - | - | 11,778,010 | 7,761,108 |
| Derechos | 49,443,674 | 50,688,659 | - | - |
| Productos de Tipo Corriente | 1,313,141 | 1,163,830 | - | - |
| Apropiamientos de Tipo Corriente | - | - | 9,037,521 | 7,448,221 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,864,066 | 5,835,918 | - | - |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en | - | - | - | - |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y | 53,493,611 | 27,441,381 | 4,910,013 | 842,412 |
| Participaciones y Aportaciones | 2,000,000 | 50,000 | - | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 51,493,611 | 27,391,381 | - | - |
| Otros Ingresos y Beneficios | 2,832,174 | 1,346,687 | 4,127,508 | 6,605,810 |
| Ingresos Financieros | 695,018 | 1,480,313 | - | - |
| Incremento por Vantaje de Inventarios | - | - | - | - |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia | - | - | - | - |
| Disminución del Exceso de Provisiones | - | - | - | - |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,137,156 | 133,627 | - | - |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 112,946,666 | 86,498,475 | - | 109,320 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | - | - | - | - |
| Comisiones de la Deuda Pública | - | - | - | - |
| Gastos de la Deuda Pública | - | - | - | - |
| Costo por Coberturas | - | - | - | - |
| Apoyos Financieros | - | - | - | - |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | | 109,320 | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | - | - | - | - |
| Provisiones | - | - | - | - |
| Disminución de Inventarios | - | - | - | - |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y | - | - | - | - |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | - | - | - | - |
| Otros Gastos | - | - | 109,320 | - |
| Inversión Pública | | | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | - | - | - | - |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | | | 86,234,125 | 80,096,182 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 26,712,541 | 6,400,294 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

EDGAR FRANCISCO RUIZ GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

J.C.P. Jorge Alberto Mendoz Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

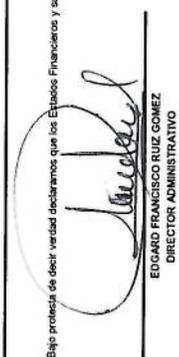
JG2018/175
XII - 1

INGRESOS Y GASTOS
Estado de Situación Financiera
Al 31 de AGOSTO de 2018
(Pesos)

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

| CONCEPTO | Año 2018 | Año 2017 | CONCEPTO | Año 2018 | Año 2017 |
|---|--------------------|--------------------|--|---------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 55,196,112 | 45,148,002 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 50,472,632 | 68,553,486 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 7,196,121 | 48,285,281 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | - | - |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios | 115,258 | 133,262 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | - | - |
| Almacenes | - | - | Títulos y Valores a Corto Plazo | - | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 1,764,832 | 1,649,615 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | - | - |
| Otros Activos Circulantes | 279,271 | 279,271 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Provisiones a Corto Plazo | 291,253 | 1,657,692 |
| Total de Activos Circulantes | 64,551,593 | 95,495,431 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 17,263 | - |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 50,781,148 | 70,211,178 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,955,094 | 1,924,939 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | - | - |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | - | - | Documentos por Pagar a Largo Plazo | - | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 144,035,712 | 144,035,712 | Deuda Pública a Largo Plazo | - | - |
| Bienes Muebles | 11,421,676 | 15,002,032 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | - | - |
| Activos Intangibles | 3,941,704 | 3,941,704 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Provisiones a Largo Plazo | 10,250,344 | 11,327,646 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | - | - | Total de Pasivos No Circulantes | 10,250,344 | 11,327,646 |
| Activos Diferidos | 2,107,224 | 2,107,224 | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | - | - | TOTAL DEL PASIVO | 61,031,492 | 81,538,824 |
| Otros Activos no Circulantes | - | - | | | |
| Total de Activos No Circulantes | 133,489,017 | 136,842,890 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 198,040,610 | 232,338,320 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 183,592,612 | 183,503,166 |
| | | | Aportaciones | 181,591,314 | 181,591,314 |
| | | | Donaciones de Capital | 2,000,143 | 1,911,736 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 155 | 106 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | - 46,583,495 | -32,703,660 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 26,712,541 | 6,400,294 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | - 73,296,036 | - 39,103,954 |
| | | | Revalúos | - | - |
| | | | Reservas | - | - |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | - | - |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | - | - |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | - | - |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | - | - |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 137,009,117 | 150,799,496 |
| | | | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 198,040,610 | 232,338,320 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


EDGARDO FRANCISCO RUIZ GOMEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LCP, Jorge Alberto Mendez Salgado
 Jefe de Tesorería y Finanzas

JG2018/175
 XII-1

BANCOS (contable)
AL 31 de AGOSTO DE 2018

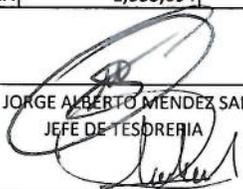
JG 2018 / 195
XII - 1

Ente Público: Instituto Jalisciense de Asistencia Social

| NOMBRE | IMPORTE | Comentarios |
|---|-------------------|---|
| BANCOS | | |
| CTAS. DE CHEQUES | | |
| BANORTE 117611568 | 896,994 | Pago a proveedores |
| BANORTE 560964990 | 622,897 | Canalización de donativos |
| BANSI 97199841 | 329 | Cuenta para aporataciones IPEJAL |
| HSBC 4047143326 SALAS | 142,336 | Salas de Velación |
| HSBC 4047143334 UAPI | - | Unidad Asistencial |
| HSBC 4047143342 ALKD | 11,800 | Asilo Leonidas K. Demos |
| HSBC 4047245436 CCT | 108,744 | Centros de Capacitación para el Trabajo |
| HSBC 4047245444 CTE | 57,600 | Terapias Especiales |
| HSBC 4049865165 NOMINA | 6,226 | Nomina |
| HSBC 6326893669 INTERCUENTA | 309,567 | Cuenta con rendimientos |
| HSBC 4049865744 COMISION ASISTENCIAL | 833,310 | Apoyos Asistenciales |
| HSBC 4050281906 PROVISION | 1,197 | Pago a proveedores |
| HSBC 4049865728 INGRESOS REMATES | 1,453,232 | Depositos de Remates |
| HSBC 4050282375 EGRESOS REMATES | 158,997 | Para Devolución de Posturas de Remates |
| BANAMEX 2581351 DEPOSITOS | 3,031,240 | Pagadora |
| BANAMEX 4735381NOMINA | 4,936 | NOMINA |
| BANAMEX 6719361 SUBSIDIO 2018 | 33,197,004 | subsidio 2018 |
| SANTANDER MEGA SORTEO 3806 Primavera 2018 | 221,749 | |
| SANTANDER MEGA SORTEO 8976 Verano 2018 | 622,680 | |
| SUMA | 41,680,836 | |

| INVERSIONES TEMPORALES | | |
|-------------------------------|-------------------|----------|
| INVERSION FIDEICOMISO CD IJAS | 13,235,922 | Actinver |
| INVERSION | 279,354 | banamex |
| SUMA | 13,515,275 | |

| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | | |
|---------------------------------------|------------------|-------|
| BANSI INVERSION PREMIO IJAS | 1,955,094 | bansi |
| SUMA | 1,955,094 | |


 L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO
 JEFE DE TESORERIA

L.A.E. EDGARD FRANCISCO RUIZ GOMEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JG 2018/175
XII-7

| Cta. | Concepto | PRESUPUESTO VIGENTE a AGOSTO 2018 | PRESUPUESTO EJERCIDO A AGOSTO | PRESUPUESTO POR EJERCER AL CIERRE DE AGOSTO |
|-----------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| SERVICIOS PERSONALES | | 102,844,807 | 61,073,194 | 41,771,613 |
| 1131 | SUELDO BASE | 54,427,397.04 | 34,993,993.80 | 19,433,403.24 |
| 1211 | HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES | 0.00 | - | 0.00 |
| 1311 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO | 1,323,906.04 | 1,028,445.76 | 295,460.28 |
| 1321 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 894,842.94 | 847,936.70 | 46,906.24 |
| 1322 | AGUINALDO | 8,828,313.39 | 4,217,567.26 | 4,610,746.13 |
| 1331 | REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS | 100,000.00 | - | 100,000.00 |
| 1345 | COMPENSACION ADICIONAL | 100,300.00 | 35,279.50 | 65,020.50 |
| 1412 | IMSS | 9,034,386.75 | 4,457,661.39 | 4,576,725.36 |
| 1421 | CUOTAS PARA VIVIENDA IPEJAL | 1,328,340.05 | 736,942.14 | 591,397.91 |
| 1431 | CUOTAS A PENSIONES IPEJAL | 7,748,650.29 | 4,299,896.35 | 3,448,753.94 |
| 1432 | CUOTAS PARA EL SAR | 1,439,366.71 | 715,616.75 | 723,749.96 |
| 1441 | PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS (SEGURO DE VIDA) | 267,006.80 | 92,562.34 | 174,444.46 |
| 1521 | INDEMNIZACION POR SEPARACION | 873,074.71 | - | 873,074.71 |
| 1523 | LAUDOS, LIQUIDACIONES INDEMNIZACIONES X Sys CAIDOS | 0.00 | - | 0.00 |
| 1592 | PRIMA DE INSALUBRIDAD | 2,314,711.21 | 1,599,150.15 | 715,561.06 |
| 1712 | AYUDA DE DESPENSA | 11,241,916.56 | 7,434,944.82 | 3,806,971.74 |
| 1715 | ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO | 2,240,864.26 | - | 2,240,864.26 |
| 1716 | ESTIMULO POR ANTIGUEDAD | 131,000.00 | 119,000.00 | 12,000.00 |
| 1718 | GRATIFICACIONES PREMIO POR PUNTUALIDAD | 0.00 | - | 0.00 |
| 1719 | OTROS ESTIMULOS AÑOS DE SERV UTILES ESCOL APAR ORT | 550,730.22 | 494,197.04 | 56,533.18 |

| MATERIALES Y SUMINISTROS | | 10,377,910 | 4,454,720 | 5,923,190 |
|---------------------------------|--|-------------------|------------------|------------------|
| 2111 | PAPELERIA Y ART. DE ESCRITORI | 470,434.00 | 245,200.10 | 225,233.90 |
| 2121 | MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION | 0.00 | - | 0.00 |
| 2141 | CONSUMIBLES EQ DE COMPUTO | 200,000.00 | 81,487.19 | 118,512.81 |
| 2151 | SUSCRIPCION A DIARIOS OFICALE | 153,200.00 | 138,867.63 | 14,332.37 |
| 2161 | PRODUCTOS DE LIMPIEZA | 628,972.00 | 369,463.59 | 259,508.41 |
| 2171 | Material didactico | 25,000.00 | 2,659.39 | 22,340.61 |
| 2183 | FORMAS VALORADAS | 94,690.00 | 72,900.20 | 21,789.80 |
| 2212 | ALIMENTACION PARA INTERNOS | 2,809,195.80 | 1,548,907.50 | 1,260,288.30 |
| 2214 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INS | 300,000.00 | 22,894.14 | 277,105.86 |
| 2231 | ART DE COCINA Y ENSERES | 5,000.00 | 388.81 | 4,611.19 |
| 2381 | MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA COMERCIALIZACION SALAS | 862,410.00 | 464,517.32 | 397,892.68 |
| 2421 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 0.00 | - | 0.00 |
| 2431 | CAL YESO Y PROD DE YESO MAT PARA CONST Y REMODELAC | 12,000.00 | 5,797.34 | 6,202.66 |
| 2461 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | 58,703.00 | 6,596.18 | 52,106.82 |
| 2471 | ARTIUCLOS METALICOS | 20,000.00 | 32.71 | 19,967.29 |
| 2481 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 23,600.00 | 8,750.00 | 14,850.00 |
| 2491 | OTROS MATERIALES Y ART DE CONST. Y REP. | 101,000.00 | 28,790.27 | 72,209.73 |
| 2521 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS | 70,000.00 | - | 70,000.00 |
| 2531 | MEDICINAS | 2,088,689.00 | 1,056,597.81 | 1,032,091.19 |
| 2541 | IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA | 1,381,576.50 | 168.90 | 1,381,407.60 |
| 2561 | FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS | 50,000.00 | - | 50,000.00 |
| 2611 | COMBUSTIBLES | 730,100.00 | 390,624.49 | 339,475.51 |
| 2612 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | 0.00 | - | 0.00 |
| 2711 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 197,900.00 | 2,791.17 | 195,108.83 |
| 2751 | BLANCOS | 20,000.00 | 198.94 | 19,801.06 |
| 2821 | EQUIPO DE SEGURIDAD | 0.00 | - | 0.00 |
| 2911 | HERRAMIENTAS MENORES | 10,000.00 | 439.99 | 9,560.01 |
| 2921 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 12,440.00 | 6,646.17 | 5,793.83 |
| 2941 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES | 53,000.00 | - | 53,000.00 |
| 2961 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRA | 0.00 | - | 0.00 |
| 2991 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUBL | 0.00 | - | 0.00 |

| SERVICIOS GENERALES | | 34,861,244 | 11,778,010 | 23,083,235 |
|----------------------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 3111 | ELECTRICIDAD | 1,000,000.00 | 446,607.00 | 553,393.00 |

| | | | | |
|------|--|--------------|--------------|--------------|
| 3121 | GAS BUTANO | 580,055.06 | 205,797.23 | 374,257.83 |
| 3131 | SERVICIO DE AGUA POTABLE | 106,654.00 | 6,343.00 | 100,311.00 |
| 3141 | TELEFONIA TRADICIONAL | 240,000.00 | 156,244.33 | 83,755.67 |
| 3151 | TELEFONIA CELULAR | 50,000.00 | 28,418.08 | 21,581.92 |
| 3161 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES | 0.00 | - | 0.00 |
| 3171 | INTERNET | 124,704.00 | 15,796.01 | 108,907.99 |
| 3181 | MENSAJERIA | 15,900.00 | 4,660.55 | 11,239.45 |
| 3211 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS | 2,426,698.00 | 1,250,637.08 | 1,176,060.92 |
| 3221 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 169,451.00 | 69,721.25 | 99,729.75 |
| 3231 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 83,115.00 | 11,136.00 | 71,979.00 |
| 3261 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 130,000.00 | - | 130,000.00 |
| 3271 | PATENTES, REGALIAS, LICENCIAS | 188,500.00 | - | 188,500.00 |
| 3311 | SERV Y TARMITES LEGALES, CONTABILIDAD, AUDITORIA Y | 2,043,709.00 | 77,465.96 | 1,966,243.04 |
| 3331 | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMVA, TI, PROCESOS | 117,600.00 | 32,364.00 | 85,436.00 |
| 3342 | CAPACITACION ESPECIALIZADA | 150,000.00 | 38,419.20 | 111,580.80 |
| 3361 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO COPIAS | 199,880.00 | 51,209.45 | 148,670.55 |
| 3381 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | 6,349,927.06 | 1,925,226.89 | 4,424,700.17 |
| 3391 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES | 54,000.00 | - | 54,000.00 |
| 3411 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 1,000,000.00 | 326,281.86 | 673,718.14 |
| 3431 | TRASLADO DE VALORES | 389,509.28 | - | 389,509.28 |
| 3451 | SEGUROS Y FIANZAS | 1,072,000.00 | 209,309.22 | 862,690.78 |
| 3471 | FLETES Y MOVIMIENTOS DE VEHICULOS | 28,000.00 | - | 28,000.00 |
| 3511 | MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCION | 720,000.00 | 17,734.92 | 702,265.08 |
| 3512 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS | 3,645,748.94 | - | 3,645,748.94 |
| 3521 | MANTENIMIENTO EQ DE OFICINA | 57,500.00 | 3,132.41 | 54,367.59 |
| 3531 | INSTALACION MANTTO DE EQUIPO DE COMPUTO | 84,800.00 | 1,856.00 | 82,944.00 |
| 3551 | MANTENIMIENTO EQ DE TRANSPORTE | 883,520.00 | 407,079.41 | 476,440.59 |
| 3571 | INSTALACION REPARACION Y MTO DE MAQ Y OTROS EQUIP | 140,000.00 | 13,218.36 | 126,781.62 |
| 3572 | MANTTO Y CONSERV DE MAQ Y EQ TRABAJO ESPECIFICO | 53,000.00 | 3,017.73 | 49,982.27 |
| 3581 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS | 819,521.22 | 317,243.71 | 502,277.51 |
| 3591 | SERVICIOS DE FUMIGACION | 149,361.60 | - | 149,361.60 |
| 3611 | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M | 35,000.00 | 21,359.64 | 13,640.36 |
| 3621 | DIFUSION EN RADIO TV PERIODICO | 318,750.00 | 161,685.76 | 137,064.24 |
| 3641 | SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS | 10,000.00 | - | 10,000.00 |
| 3711 | BOLETOS DE AVION | 105,000.00 | 5,162.48 | 99,837.52 |
| 3721 | BOLETOS DE AUTOBUS | 84,500.00 | 4,490.00 | 60,010.00 |
| 3751 | VIATICOS | 110,000.00 | 18,128.31 | 91,871.69 |
| 3791 | TRASLADO DE PERSONAL | 35,000.00 | 7,881.00 | 27,119.00 |
| 3821 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL | 111,440.00 | - | 111,440.00 |
| 3822 | GASTOS DE ORDEN CULTURAL | 205,000.00 | 19,140.00 | 185,860.00 |
| 3831 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 0.00 | - | 0.00 |
| 3851 | GASTOS DE REPRESENTACION | 30,000.00 | 2,823.00 | 27,177.00 |
| 3921 | PLACAS, TENENCIAS Y REFRENDOS | 1,793,200.20 | 60,095.00 | 1,723,105.20 |
| 3941 | LAUDOS LABORALES | 7,430,000.00 | 4,745,963.39 | 2,684,036.61 |
| 3943 | RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | 1,500,000.00 | 1,069,112.74 | 430,887.26 |
| 3951 | PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS, ACTUALIZACIONES | 40,000.00 | 23,201.00 | 16,799.00 |
| 3961 | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES | 0.00 | - | 0.00 |
| 3993 | GASTOS MENORES | 10,000.00 | 67.75 | 9,932.25 |

| | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|------------------|
| TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, | | 16,227,900 | 9,037,521 | 7,190,379 |
| 4451 | AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 16,227,900.00 | 9,037,521.34 | 7,190,378.66 |

| | | | | |
|--------------------------------|---|------|-------------|--|
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS | | | | |
| 5591 | OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | 0.00 | -109,320.11 | |

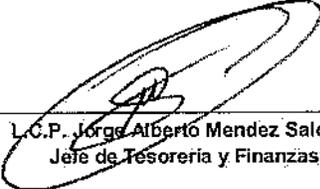
| | | | | |
|--------------------------------|--|-----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL GASTOS Y PERDIDAS | | 164,311,861.62 | 86,343,444.92 | 77,968,416.70 |
|--------------------------------|--|-----------------------|----------------------|----------------------|

| | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| BIENES MUEBLES | | 6,803,721.00 | 36,277.07 | 6,767,443.93 |
| 5111 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | 60,000.00 | 0.00 | 60,000.00 |

| | | | | |
|------|---|--------------|-----------|--------------|
| 5121 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| 5151 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 4,378,024.00 | 0.00 | 4,378,024.00 |
| 5191 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | 568,061.00 | 0.00 | 568,061.00 |
| 5211 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 23,664.00 | 0.00 | 23,664.00 |
| 5231 | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO | 21,000.00 | 20,673.27 | 326.73 |
| 5311 | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO | 40,000.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| 5321 | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 39,700.00 | 0.00 | 39,700.00 |
| 5421 | CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE (Montacargas y habilli de gruas) | 1,059,000.00 | 0.00 | 1,059,000.00 |
| 5661 | EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS | 546,272.00 | 0.00 | 546,272.00 |
| 5694 | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO | 18,000.00 | 15,603.80 | 2,396.20 |

| | | | | |
|--|---|------|------|------|
| INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | - | - | - |
| 7991 | PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | |
|------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| Totales : | | 171,115,583 | 86,379,722 | 84,735,861 |
|------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|


L.C.P. Jorge Alberto Mendez Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

EDGARD FRANCISCO RUIZ GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

**INGRESOS
DERECHOS**

| Concepto | ene-18 | feb-18 | mar-18 | abr-18 | may-18 | jun-18 | jul-18 | ago-18 |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Vehículos Compactados | 1,210,982 | 2,404,767 | 1,196,283 | - | - | - | - | - |
| Vehículos Rematados | - 177,797 | - 260,537 | - 1,530 | 5,520,503 | - | - 77,621 | - | 3,376,270 |
| Guarda y custodia | 5,680,312 | 5,277,337 | 5,694,181 | 4,545,959 | 6,348,298 | 5,528,984 | 6,152,655 | 7,373,366 |
| Exenciones | - 993,749 | - 1,084,630 | - 971,884 | - 769,706 | - 1,371,466 | - 1,119,912 | - 1,180,768 | - 1,448,866 |
| Descuentos Nota de credito | - 215,841 | - 76,413 | - 146,218 | - 126,886 | - 189,637 | - 150,310 | - 102,561 | - 221,222 |
| Descuentos por Oficio | - | - | - | - | - 54,068 | - 77,118 | - 11,840 | - 35,645 |
| Deposito de Vehículos | 4,470,722 | 4,116,294 | 4,576,079 | 3,649,368 | 4,733,127 | 4,181,644 | 4,857,486 | 5,667,634 |
| INGRESOS POR DERECHOS | 5,503,908 | 6,260,524 | 5,770,832 | 9,169,871 | 4,733,127 | 4,104,023 | 4,857,486 | 9,043,904 |

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

| | | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Oficinas generales | 122,887 | 124,757 | 134,029 | 107,774 | 120,991 | 120,991 | 108,365 | 121,440 |
| Salas | 13,216 | 13,216 | - | 13,216 | - | - | 13,216 | - |
| CCT 1-8 | 200 | 900 | - | 450 | 450 | 450 | 1,350 | - |
| Accesorios de productos | 32,509 | 34,962 | 37,616 | 35,571 | 37,332 | 34,064 | 31,944 | 51,242 |
| PRODUCTOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTOS | 168,813 | 173,836 | 171,645 | 157,012 | 158,773 | 155,504 | 154,876 | 172,683 |

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Salidas con grua | 60,476 | 58,560 | 61,920 | 39,840 | 64,960 | 51,520 | 54,720 | 63,520 |
| Cobro del 7.5 % a gruas | 42,032 | 66,683 | 41,101 | 38,247 | 67,333 | 70,476 | 57,891 | 88,825 |
| Venta de Periódico | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Maniobras para Ingresos de | 196,533 | 186,118 | 192,936 | 178,777 | 258,699 | 246,283 | 209,811 | 253,558 |
| SUMA | 299,041 | 311,361 | 295,957 | 256,864 | 390,992 | 368,279 | 322,422 | 405,903 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CUOTAS RECUPERACIÓN | 444,206 | 381,250 | 382,716 | 356,706 | 412,383 | 433,261 | 413,264 | 389,462 |
| Salas | 249,535 | 180,419 | 199,593 | 149,540 | 231,422 | 196,487 | 197,011 | 249,734 |
| Asilo Leonidas K. Demos | 45,200 | 31,500 | 51,600 | 60,600 | 44,100 | 55,500 | 58,300 | 48,100 |
| Centros de Capacitacio para | 113,200 | 141,798 | 111,233 | 117,454 | 107,209 | 149,515 | 129,103 | 68,410 |
| Centro de Terapias Especial | 34,035 | 27,534 | 20,291 | 29,113 | 29,652 | 31,760 | 25,850 | 23,218 |
| Apadrina un Adulto Mayor | 2,236 | - | - | - | - | - | 3,000 | - |

| | | | | | | | | |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PRODUCTOS | 743,247 | 692,611 | 678,674 | 613,569 | 803,374 | 801,540 | 735,687 | 795,365 |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|

APROVECHAMIENTOS

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| SUMA INGRESOS DE GESTIO | 6,415,968 | 7,126,970 | 6,621,151 | 9,940,452 | 5,695,274 | 5,061,067 | 5,748,048 | 10,011,951 |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|

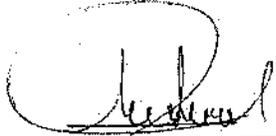
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| | | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES | 2,487,667 | 2,487,667 | 2,487,667 | 1,243,833 | 3,731,500 | 2,487,667 | 3,518,169 | 26,148,056 |
| Subsidio Estatal | 2,487,667 | 2,487,667 | 2,487,667 | 1,243,833 | 3,731,500 | 2,487,667 | 3,518,169 | 26,148,056 |
| Convenios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| AYUDAS SOCIALES | 585,786 | 1,300,406 | 2,788,638 | 1,674,325 | 462,184 | 1,071,643 | 1,021,580 | 746,824 |
| SEDIS COINVERSION | - | - | 2,000,000 | - | - | - | - | - |
| Donativos x canalizar efectiv | 294,311 | 446,403 | 478,400 | 268,685 | 330,300 | 236,940 | 454,928 | 159,959 |
| Donativos x canalizar especi | 7,404 | 594,498 | 5,846 | 367,164 | 46,316 | 305,220 | 64,330 | 46,761 |
| Premio IJAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sorteos | 250,000 | 250,000 | 100,000 | 400,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 |
| IJAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Salas de velación | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UAPI | 34,071 | 9,505 | 4,392 | 138,476 | 3,781 | 2,025 | 40 | 14,014 |
| Asilo Leonidas K. Demos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por Sorteos | - | - | - | - | 75,750 | 277,458 | 150,000 | 378,372 |
| C.T.E. | - | - | - | - | 6,038 | - | - | - |
| Juan I. Menchaca | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CORPORACION GUDU MEXI | - | - | - | - | - | - | 102,282 | 102,282 |

| | | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| ALKD | - | - | 200,000 | - | - | - | - | - |
| Concurso Juan I. Menchaca | - | - | - | 500,000 | - | - | - | - |
| APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 3,073,452 | 3,788,073 | 5,276,305 | 2,918,159 | 4,193,684 | 3,559,309 | 4,039,749 | 26,894,880 |

| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 132,054 | 112,943 | 8,239 | 222,495 | 105,046 | 112,146 | 2,095 | - |
| INTERESES GANADOS | 132,054 | 112,943 | 8,239 | 222,495 | 105,046 | 112,146 | 2,095 | - |
| | | | | | | | | |
| INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 36,593 | - | - | - | 238,703 | 29,151 | 30,415 |
| Oficinas generales | - | 36,593 | - | - | - | 207,667 | - | - |
| Depósitos de Vehículos | - | - | - | - | - | 29,886 | 29,151 | - |
| Salas de velación | - | - | - | - | - | 500 | - | - |
| U.a.p.i. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Asilo Leonidas K. Demos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Centros de Cap. 1-8 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Centro de Terapias Esp. | - | - | - | - | - | 650 | - | - |
| OFICINAS | | | | | | | | 30,415 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 6,576 | 132,901 | 12,794 | 6,618 | 152,857 | 159,095 | 159,095 | 414,387 |
| Oficinas generales | 792 | 8,736 | 6 | 288 | 492 | 50 | 50 | 539 |
| Depósitos de Vehículos | 5,777 | 5,464 | 10,012 | 4,769 | 6,642 | 5,399 | 5,290 | 7,344 |
| Oficinas Asistencial | - | - | 3 | - | - | 1 | 1,056 | 250,393 |
| Salas de velación | 7 | 17 | - | 31 | 6 | - | - | - |
| U.a.p.i. | - | 22,115 | 2,500 | 1,500 | 78,000 | 76,500 | 83,410 | 22,500 |
| Asilo Leonidas K. Demos | - | 96,272 | - | - | 5 | - | - | - |
| Centros de Cap. 2-8 | - | 297 | 273 | 31 | 5 | 853 | 630 | 1,230 |
| Centro de Terapias Esp. | - | - | - | - | 5 | - | - | - |
| Reintegro de incapacidades | - | - | - | - | 67,697 | 73,704 | 28,031 | 16,875 |
| Oficinas Ingresos Varios | - | - | - | - | 5 | 2,588 | 48,600 | 115,506 |
| SUMA OTROS INGRESOS | 138,630 | 282,437 | 21,033 | 229,114 | 507,903 | 259,943 | 698,321 | 444,802 |
| SUMA INGRESOS TOTALES | 9,628,049 | 11,197,480 | 11,918,489 | 13,087,724 | 10,396,861 | 8,880,320 | 10,486,118 | 37,351,634 |


 L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO
 JEFE DE TESORERIA Y FINANZA


 L.A.E. EDGARD FRANCISCO RUIZ GOMEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

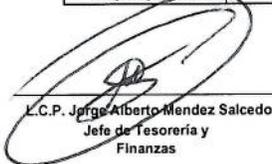
JG 2018 / 175
XII-2

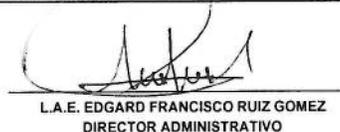
FIDEICOMISO CD IJAS

| | | |
|------------|--------------|-----------|
| 16/11/2016 | \$40,000,000 | ORIGEN |
| 05/04/2017 | \$10,655,367 | ORIGEN |
| 31/08/2017 | \$2,428,752 | PLUSVALIA |
| SUMA | \$53,084,119 | |

| FECHA | CANTIDAD | APLICACIÓN |
|------------|-----------------|---|
| 16/11/2016 | \$7,681,917.31 | PAGO AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO 2DA JULIO A 1ERA NOV 2016 |
| 17/11/2016 | \$2,013,376.52 | PAGO DE IMPUESTOS E IMSS OCTUBRE 2016 |
| 02/12/2016 | \$3,000,000.00 | CONVERSION SEDIS |
| 22/12/2016 | \$1,551,165.00 | APOYOS A ORGANISMOS RECONOCIDOS |
| 16/02/2017 | \$108,000.00 | AMPARO VEHICULO REMATE 67 (PRAXAIR MEXICO) |
| 16/02/2017 | \$980,511.44 | PAGO CUOTAS IPEJAL PRIMERA Q. FEBRERO 2017 |
| 17/02/2017 | \$616,107.00 | PAGO CUOTAS IMSS ENERO 2017 |
| 17/02/2017 | \$642,072.89 | PAGO IMPUESTOS ENERO 2017 |
| 06/03/2017 | \$748,713.08 | 25% ANTICIPO OBRAS DE UAPI |
| 21/03/2017 | \$110,770.23 | 25% ANTICIPO OBRAS DE ALKD |
| 06/04/2017 | \$2,501,436.00 | RECURSO DEL PRESU INGRESOS FEB-MAR-ABRIL-2017 |
| 04/05/2017 | \$1,393,260.82 | REMODELACION DE LA UAPI - FACT. 047 |
| 17/05/2017 | \$833,812.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS MAYO 2017 |
| 01/06/2017 | \$253,789.18 | OBRA COMPLEMENTARIA Y REMODELACION DEL ALKD |
| 14/06/2017 | \$132,704.23 | PRIMER PAGO 30% INSTALACION MALLA CICLONICA ABEDULES |
| 16/06/2017 | \$833,812.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS JUNIO 2017 |
| 28/06/2017 | \$132,704.23 | SEGUNDO PAGO 30% INSTALACION MALLA CICLONICA ABEDULES |
| 04/07/2017 | \$833,812.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS JULIO 2017 |
| 07/07/2017 | \$74,436.31 | PAGO PROVEEDOR ORGANIZACIÓN PAPELERIA OMEGA (2016) |
| 07/07/2017 | \$156,788.46 | NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA TOLEDO (2016) |
| 12/07/2017 | \$132,704.23 | TERCER PAGO 30% INSTALACION MALLA CICLONICA ABEDULES |
| 13/07/2015 | \$450,000.00 | CUMPLIMIENTO CONTRATO COLECTIVO TRABAJO CAPITULO VI CLAUSULA 48 |
| 17/07/2017 | \$1,309,882.00 | PAGO DEL SUA MAYO Y JUNIO 2017 |
| 17/07/2017 | \$979,968.16 | PAGO CUOTAS IPEJAL PRIMERA Q. DE JULIO 2017 |
| 18/07/2017 | \$625,873.00 | PAGO DE IMPUESTOS JUNIO 2017 |
| 18/07/2017 | \$42,714.00 | REC. # 123/2017 GMC CORVETTE ROJO. ROBERTO CARLOS SANTIAGO GRAJEDA |
| 16/08/2017 | \$150,000.00 | LAUDO LABORAL RAFAEL AVILA SORIA |
| 22/08/2017 | \$44,234.74 | FINIQUITO 10% INSTALACION MALLA CICLONICA ABEDULES |
| 28/08/2017 | \$611,099.48 | TERCER PAGO OBRAS DE UAPI |
| 28/08/2017 | \$131,387.40 | MOVIMIENTO DE VEHICULOS DEL MACRO PATIO A DEPOSITO ABEDULES |
| 31/08/2017 | \$351,199.28 | PROGRAMA ORTE MEJOR SIRKSAMKEIT SOLUTIONS F-3068 Y 3070 (2016) |
| 31/08/2017 | \$80,887.24 | PAGO MEDICAMENTOS IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCTE. (2016) |
| 20/10/2017 | \$78,513.65 | FINIQUITO OBRA COMPLEMENTARIA Y REMODELACION DEL ALKD |
| 15/11/2017 | \$238,246.39 | PAGO F-601 MANTO UAPI CONTRATO SIOP-IJAS-01-CI-0791/16 |
| 28/11/2017 | \$1,667,624.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017 |
| 29/12/2017 | \$1,667,624.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017 |
| 29/12/2017 | \$833,812.00 | RECURSO PRESUPUESTO INGRESOS DICIEMBRE 2017 |
| 10/04/2018 | \$714,420.36 | LAUDO LABORAL J. RAMON BARRAGAN SOTO |
| 25/04/2018 | \$3,588,133.42 | LAUDO LABORAL GUILLERMO LORETO |
| 24/05/2018 | \$624,119.54 | CUOTA IPEJAL PATRONAL GUILLERMO LORETO RUBIO |
| 25/05/2018 | \$354,484.35 | CUOTA IPEJAL PATRONAL J. RAMON BARRAGAN SOTO |
| 25/05/2018 | \$55,017.14 | PAGO IMPLEMENTOS MEDICOS FACTURAS DE 2016 |
| 15/06/2018 | \$358,341.62 | FINIQUITO AGUAYO TORRES URIEL ERIC |
| | \$39,689,474.70 | |

| | | |
|------------|-----------------|--------------------------------|
| 31/08/2018 | \$13,394,643.97 | SALDO EN ACTINVER CTA. 7975576 |
|------------|-----------------|--------------------------------|


L.C.P. Jorge Alberto Mendez Salcedo
Jefe de Tesorería y
Finanzas


L.A.E. EDGARD FRANCISCO RUIZ GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL.

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | PROPUESTA DE MODIFICACION | | PRESUPUESTO | |
|---------|--|------------------------|---------------------------|-------------|-------------|------------|
| | | | AUMENTO | DISMINUCION | MODIFICADO | MODIFICADO |
| 1331 | Remuneraciones por Horas Extraordinarias | 100,000.00 | | 45,000.00 | 55,000.00 | |
| 1211 | Honorarios Asimilables a Salarios | - | 45,000.00 | | 45,000.00 | |

AMPLIACION PRESUPUESTALES INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL.

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | PROPUESTA DE MODIFICACION | | PRESUPUESTO | |
|---------|--|------------------------|---------------------------|-------------|---------------|------------|
| | | | AUMENTO | DISMINUCION | MODIFICADO | MODIFICADO |
| 4451 | Canalizacion de dotativos (Egresos) | 16,227,900.00 | 2,000,000.00 | | 18,227,900.00 | |
| 93 | Ayudas Sociales Donativos (Ingresos) | 7,000,000.00 | 2,000,000.00 | | 9,000,000.00 | |

JUSTIFICACION

Aumento en Canalizaciones


 L.A.E. Edgard Francisco Ruiz Gomez
 Director Administrativo


 L.C.P. Jorge Alberto Mendez Salcedo
 Jefe de Tesorería y Finanzas

JG2018/175
 XII-3.

JG 2018 135/
XII-4

**H. Junta de Comisión y Vigilancia del
Instituto Jalisciense de Asistencia Social
P r e s e n t e .**

Antecedente:

Se tiene destinada la cantidad de \$691,789.80 de los \$20'000,000.00 adicionales que nos otorga como Subsidio la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para "Remodelación de baños en área de cuidados especiales de la Unidad Asistencial Para Indigentes del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), en el municipio de Guadalajara Jalisco".

Sin embargo, a la par informamos que se cuenta con ingresos adicionales provenientes de convenios de sorteos celebrados con la compañía PEGÁSICA, S.A. DE C.V. por la cantidad de:

| Ingresos Disponibles: | | Ingresos por recuperar: | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| \$418,260.00 | Sorteo de Primavera | \$150,000.00 | Sorteo de Verano |
| \$150,000.00 | Sorteo de Verano | Pendiente | 10% sobre venta de boletos |
| <u>\$568,260.00</u> | | <u>\$150,000.00</u> | |

Total: **\$718,260.00**

De acuerdo a la solicitud ante la Dirección general de Juegos y Sorteos, oficio D.G.-2018-219 último párrafo, que a la letra dice: "De manera que en el cumplimiento de las funciones anteriores, nuestro Instituto destinará los recursos obtenidos del "Megasorteo Humanitario" a la Unidad Asistencial Para Indigentes (UAPI)"...

Petición:

Por lo anterior, se solicita su autorización para que los recursos obtenidos de los sorteos sean destinados al pago de la obra denominada:

"Remodelación de baños en área de cuidados especiales de la Unidad Asistencial Para Indigentes del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), en el municipio de Guadalajara Jalisco".



Lic. Edgard Francisco Ruíz Gómez
Director Administrativo



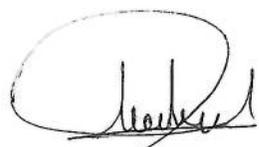
C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

JG 2018/175
XII-6

DISTRIBUCION DE SUBSIDIO AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EROGACIONES ESPECIALES OTORGADO POR SEPAF.

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE AUTORIZADO | IMPORTE APLICADO | IMPORTE POR APLICAR |
|---------|--|----------------------|---------------------|----------------------|
| 3512 | Mantenimiento y Conservacion Menor de Inmuebles para la Prestacion de servicios publicos (muro Perimetral) | 2,953,959.14 | 0.00 | 2,953,959.14 |
| 3512 | Mantenimiento y Conservacion Menor de Inmuebles para la Prestacion de servicios publicos (Baños UAPI) | 691,789.80 | 0.00 | 691,789.80 |
| 3941 | Laudos Laborales | 7,430,000.00 | 5,639,499.29 | 1,790,500.71 |
| 3943 | Responsabilidad Patrimonial | 750,000.00 | 749,201.75 | 798.25 |
| 5151 | Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion (tables Depositos) | 388,024.00 | 0.00 | 388,024.00 |
| 5151 | Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion (servidor) | 3,900,000.00 | 0.00 | 3,900,000.00 |
| 5191 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion (video Vigilancia) | 300,000.00 | 0.00 | 300,000.00 |
| 5421 | Carrocerías, Remolques y equipo auxiliar de Transporte (Montacargas) | 759,000.00 | 0.00 | 759,000.00 |
| 5421 | Carrocerías, Remolques y equipo auxiliar de Transporte (habilitacion de 2 Gruas) | 300,000.00 | 0.00 | 300,000.00 |
| 5661 | Equipo de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos (peneles solares) | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 |
| 3381 | Servicios de Vigilancia (centurion) | 569,527.20 | 421,874.20 | 147,653.00 |
| 3381 | Servicios de Vigilancia (mega) | 1,019,315.88 | 0.00 | 1,019,315.88 |
| 3381 | Servicios de Vigilancia (MBA) | 61,083.98 | 0.00 | 61,083.98 |
| 3311 | Servicios Legales Contabilidad auditoria y Relacionados (ISR) | 530,709.00 | 530,309.09 | 399.91 |
| 2531 | Medicinas y Productos Farmaceuticos | 96,591.00 | 92,213.35 | 4,377.65 |
| | SUMA | 20,000,000.00 | 7,433,097.68 | 12,566,902.32 |


L.C.P. Jorge Alberto Mendez Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

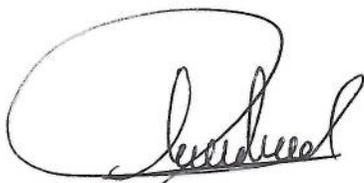

L.A.E. EDGARD FRANCISCO RUIZ GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**H. Junta de Comisión de Vigilancia del
Instituto Jalisciense de Asistencia Social
P r e s e n t e .**

En la Pasada comisión de vigilancia del mes de Abril se autorizó la forma de distribuir los \$20'000,000.00 adicionales que nos otorga como Subsidio la Secretaria de Planeación Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco entre otros de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------|
| Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de servicios públicos (muro Perimetral Deposito 6) | 2,953,959.14 |
| Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de servicios públicos (Baños UAPI) | 691,789.80 |

Sin embargo, se informa que el recurso del proyecto denominado " **Baños UAPI** previa autorización de la comisión de vigilancia se tomará del recurso proveniente de los Sorteos llevados a cabo por la empresa Comercializadora Pegasica SA de CV, por lo que se solicita su autorización para el recurso de los Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de servicios públicos (Baños UAPI) por la cantidad de 691,789.80; para que en caso de ser necesario se adicione al recurso de la obra a realizarse en el **depósito 6**.



Lic. Edgard Francisco Ruíz Gómez
Director Administrativo



C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo
Jefe de Tesorería y Finanzas

JG2018/175
XIII-3.

TARJETA INFORMATIVA

TEMA: PREDIO "El Huaje" (Deposito Abedules)

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) celebra Contrato de Arrendamiento el día 01 de diciembre del año 2016, con los señores Héctor Jesús Sánchez Aldana y Elda Martha Ofelia Ramírez Ochoa, de una fracción de terreno del predio denominado "El Huaje" Terreno que contiene una superficie de 11-18-86.32 hectáreas, domiciliado en el número 1500 de la calle Enrique Valdez, de la Colonia Lomas de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, se pactan la cantidad de \$8,000 más IVA con las retenciones aplicables mensuales, con incrementos anuales conforme al INPC, actualmente se erogan \$76,320 netos mensuales, Contrato que fenece este próximo 31 de octubre del año 2018, Acuerdan ambas partes que la vigencia del arrendamiento será susceptible de prorrogarse por el termino necesario para el objeto y destino del inmueble.

Ante tales circunstancias y debido a la imperiosa necesidad de contar con espacios disponibles para dar cumplimiento al numeral 56 fracciones IX del Código de Asistencia Social, consistentes en la administración de depósito legal, aunado al cierre de espacios del área de patio San Agustín, **se solicita** a esa H. Junta de Gobierno la autorización para que se renové el contrato de arrendamiento del predio en mención a partir del 01 de noviembre al 05 de diciembre del año 2018, fecha ultima del término de la actual Administración Estatal.

Sin otro particular y en espera de que la información vertida le sea de utilidad quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.

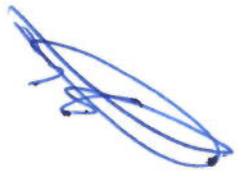
ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco Septiembre del 2018



JG2018/175-XIV



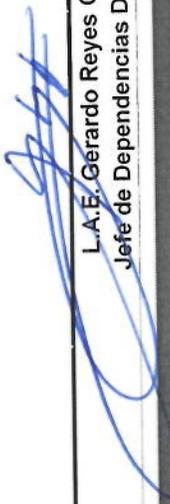
INFORME ACUMULADO DEPENDENCIAS DIRECTAS

AGOSTO 2018



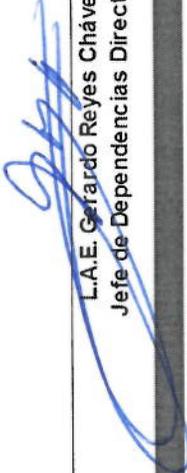
COMPARATIVO DE GASTOS DEPENDENCIAS DIRECTAS ASISTENCIALES

| CAPITULO | SALAS | | UAPI | | ALKD | |
|--|------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Agosto 2017 | Agosto 2018 | Agosto 2017 | Agosto 2018 | Agosto 2017 | Agosto 2018 |
| Servicios personales | 5,623,238 | 5,284,075 | 9,803,600 | 10,309,135 | 4,355,439 | 4,301,624 |
| Materiales y suministros | 375,827 | 634,641 | 2,460,390 | 2,377,406 | 608,166 | 624,660 |
| Servicios generales | 172,950 | 149,222 | 478,480 | 476,608 | 167,547 | 287,552 |
| | 6,172,015 | 6,067,938 | 12,742,470 | 13,163,150 | 5,131,152 | 5,213,836 |
| % Servicios personales vs Gasto total | 91% | 87% | 77% | 78% | 85% | 83% |

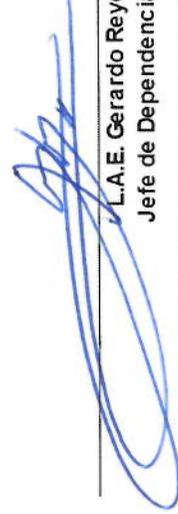

 L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
 Jefe de Dependencias Directas

COMPARATIVO DE GASTOS DEPENDENCIAS DIRECTAS ASISTENCIALES

| CAPITULO | CCT | | CTE | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Agosto 2017 | Agosto 2018 | Agosto 2017 | Agosto 2018 |
| Servicios personales | 4,325,591 | 3,749,210 | 1,128,769 | 970,358 |
| Materiales y suministros | 66,599 | 60,984 | 14,288 | 22,095 |
| Servicios generales | 359,011 | 185,844 | 91,070 | 59,933 |
| | 4,751,201 | 3,996,037 | 1,234,126 | 1,052,385 |
| % Servicios personales vs Gasto total | 91% | 94% | 91% | 92% |


 L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
 Jefe de Dependencias Directas

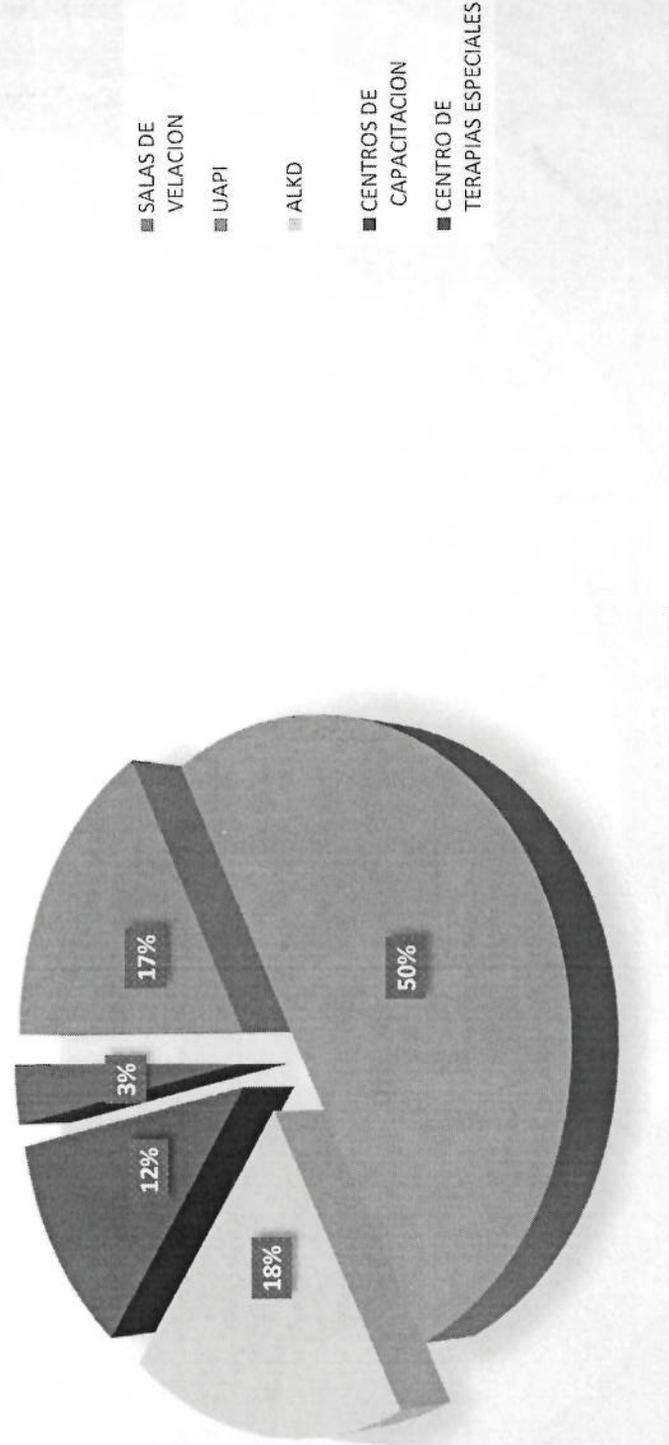
| CONCEPTO | SALAS | UAPI | ALKD | CCT | CTE | TOTALES |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Agosto 2018 | |
| Ingresos | 1,707,168 | 492,829 | 696,413 | 945,039 | 228,143 | 4,069,591 |
| Egresos | 6,067,938 | 13,163,150 | 5,213,836 | 3,996,037 | 1,052,385 | 29,493,346 |
| Diferencia Ingreso /Egreso | -4,360,770 | -12,670,321 | -4,517,423 | -3,050,998 | -824,242 | -25,423,755 |
| Servicios/ Usuarios | 505 | 260 | 48 | 372 | 8,787 | |
| Gasto por servicio o usuario | 12,016 | 6,328 | 13,578 | 1,343 | 120 | |
| Gasto Neto Incurrido por servicio o usuario | 8,635 | 6,092 | 11,764 | 1,025 | 94 | |



L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
Jefe de Dependencias Directas

| CAPITULO | SALAS DE VELACION | UAPI | ALKD | CENTROS DE CAPACITACION | CENTRO DE TERAPIAS ESPECIALES | TOTALES |
|---|-------------------|------------|-----------|-------------------------|-------------------------------|------------|
| Distribución del Gasto Neto Incurrido por Dependencia Asistencial | 4,360,770 | 12,670,321 | 4,517,423 | 3,050,998 | 824,242 | 25,423,755 |

Distribución del Gasto Neto Incurrido por Dependencia Asistencial



[Signature]
L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
Jefe de Dependencias Directas

IJAS /Presidente de la Junta de Gobierno
 Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre del año 2018

**BANSÍ, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Presente.

Por este conducto me dirijo a Ustedes por instrucciones de la Dirección General, en términos el artículo 66 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado, haciéndoles de su conocimiento el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno de sesión 27 de septiembre del actual, consistente en:

*"Se aprueba por la **Junta de Gobierno** del Instituto Jalisciense de Asistencia Social la designación de integrantes del comité técnico del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión 1723-7 que se tiene celebrado con BANSÍ, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE el cual fue celebrado el día 7 de marzo de 2012, en el cual el Instituto es tanto Fideicomitente como Fideicomisario, siendo designados por votación unánime, los siguientes consejeros de la Junta de Gobierno para integrar el comité técnico conforme a la **Cláusula Séptima inciso c)** del Contrato de Fideicomiso en cita siendo:*

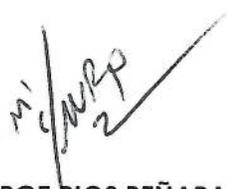
Ciudadana Margarita Aranguren Castiello
Ciudadana María del Carmen Corvera Gibsone
Ciudadano Salvador Guillermo Plaza Arana

Por lo que se solicita a la C. Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila Directora General del Instituto y a la C. Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón Secretario y Procurador Jurídico en calidad de representantes legales del Instituto y de la Junta de Gobierno para que se aboquen a realizar los trámites correspondientes ante la fiduciaria."

Lo anterior, a efecto de solicitarle su valioso apoyo para dar cumplimiento y seguimiento a lo ordenado por el Órgano de Gobierno.

Sin otro asunto quedo de usted.

Atentamente,



L.C.P.C. MARIO JORGE RIOS PEÑARANDA
Presidente de la Junta de Gobierno
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

c.c.p. Junta de Gobierno IJAS. Para su conocimiento y efectos.
 c.c.p. Directora General IJAS. Para su conocimiento y efectos.
 c.c.p. Secretario y Procurador Jurídico IJAS. Para su conocimiento y efectos.
 c.c.p. Contraloría Interna IJAS. Para su conocimiento y efectos.
 c.c.p. Archivo, Expediente y Minutario.